DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 18 de Junio de 1962

TOMO 227	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16418

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone atender con cargo al Tesoro Nacional, el pago de los gastos provenientes del sepelio de los restos de un ex Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, fallecido en acto directo del Servicio.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de mayo de 1962.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se dispone atender con cargo al Tesoro Nacional, el pago de los gastos provenientes del sepelio de los restos del ex Oficial Ayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Pedro Píriz Pereyra.

Como es de público dominio, el referido ex funcionario falleció en acto directo del servicio el día 12 del mes de julio de 1961, a consecuencia de las heridas recibidas en la lucha que, en defensa de la sociedad y en cumplimiento de sus deberes, debió sostener con los delincuentes que asaltaron el Cambio Paganini en esta Capital.

Por tales razones y no existiendo disponibilidades presupuestales ni partidas especiales que permitan solventar aquella erogación y, teniendo en cuenta los modestos recursos de los familiares del extinto, es que este Poder propicia dicha solución, que lleva a su vez implícito el propósito de atemperar, en la medida de lo posible, la penosa situación a la que se ven abocados.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Por el Consejo: FAUSTINO HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los gastos provenientes del sepelio de los restos del ex Oficial Ayudante de la Dirección Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Píriz Pereyra, fallecido en acto directo del servicio, serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se dan normas para la instrucción de sumarios o investigaciones sumarias, en la Jefatura de Policía de Montevideo y se establece que serán dispuestas por el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: los decretos de 10 de julio de 1958, sobre instrucción y reglamentación de sumarios en la Administración Central y de 24 de julio de 1958, por el cual se crea la Oficina de Contralor Administrativo, con los cometidos de instruir, diligenciar e informar sumarios e investigaciones:

Considerando: I) Ambos decretos han dado lugar a un problema interpretativo acerca de qué autoridad es competente para disponer la instrucción de sumarios a funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo, esto es, si esa competencia corresponde al nombrado órgano o al Ministerio del Interior.

II) En tal situación procede dictar un decreto interpretativo de ambas reglamentaciones a fin de que quede claramente establecido cuál es la autoridad competente en la materia.

Dicha precisión interesa, además, a la buena administración en virtud de que cierto número de sumarios ven dilatado su trámite, con motivo de las incidencias que se plantean durante su substanciación por el conflicto de competencias aludido.

III) Los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno, en múltiples informes recaídos en sumarios concretos, están contestes que, conforme a nuestro ordenamiento jurídico-administrativo, el órgano que debe disponer la instrucción de sumario es el Ministerio del Interior.

Además, el referido decreto de 24 julio de 1958 en su parte dispositiva atribuye al Servicio de Contralor Administrativo de la Jefatura de Policía de Montevideo el cometido de instruir, diligenciar e informar todos los sumarios e investgaciones, guardando silencio, en cambio, respecto de la autoridad que debe disponer el sumario. Por lo tanto debe regir al respecto la norma general en la materia consignada en el artículo 1.o del decreto de 10 de julio de 1958.

IV) De una recta interpretación de ambos decretos surge que a la mencionada dependencia de la Jefatura de Policía de Montevideo corresponde el instruir, diligenciar e informar todos los sumarios de los funcionarios de dicha repartición, pero la competencia de disponer la instrucción se encuentra cometida al Ministerio del Interior.

Por lo que,

El Conseo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Todo sumario o investigación sumaria a funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevieo será dispuesta por el Ministerio del Interior.

Esa resolución formará cabeza del proceso y, conjuntamente con todos los antecedentes relacionados con los hechos que habrán de investigarse, se pasarán de oficio a la Jefatura de Policía de Montevideo para que, por intermedio de la Oficina de Contralor Administrativo, proceda a la instrucción y diligenciamiento del sumario.

Art. 2.o Para instruir y diligenciar los sumarios e investigaciones sumarias la Oficina de Contralor Administrativo se ajustará a lo establecido por los decretos de 10 de julio y 24 de julio de 1958, teniendo, a tales efectos, todas las facultades que atribuye el primero de los decretos citados a los funcionarios instructores.

3.o Todas las resoluciones dictadas hasta el presente por la Jefatura de Policía de Montevideo disponiendo la instrucción de sumarios, quedan convalidadas.

Art. 4.o El Ministerio del Interior en casos especiales y por resolución fundada podrá cometer la instrucción del sumario o de la investigación sumaria a un funcionario o persona que designará al efecto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Mecánico Engrasador, en el Cuerpo de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Mecánico Engrasador en el Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

Atento: que a la fecha se han cumplido los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes para proveerlo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Mecánico Engrasador Cód. Ac., Cat. III, Grado 10, del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, al Radiotécnico de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Julio César Cammisa Gili.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Oficial Ayudante y se hacen otras promociones en la Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Rocha.

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante Cód. Bg., Grado 7, de la Jefatura de Policía de Rocha, al Oficial Subayudante don Deolindo Artigas Acevedo Echetto; Oficial Subayudante Cód. Bg., Grado 6, al Sargento 1.o don Jacinto José Rodríguez Silva y Sargento 1.o Cód. Bg., Grado 5, al Agente de 1ra. don Tulio Pérez Javier.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se dejan sin efecto unas designaciones y se nombran Auxiliares en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de mayo de 1962.

Visto: la resolución de 3 del corriente mes por la que se designaron Auxiliares 3ros. de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a los ciudadanos Mario Abella Palacios y señora María Eva Brum de Schindling.

Atento: a que se padeció error al efectuar dicha resolución en virtud de que se omitió ascender a los cargos de Auxiliares 1ros. de dicha Jefatura, a los Auxiliares 3ros. señores Florentino Espinosa Ospitaleche y José Ramón Cela, cuyos nombramientos hechos por resolución de 4 de julio de 1961, habían sido observados por la Contaduría General de la Nación por no haberse cumplido los plazos establecidos por las disposiciones vigentes para proveerlos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la resolución de 3 del corriente mes por la que se designó Auxiliares 3ros. de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a los ciudadanos don Mario Abella Palacios y señora María Eva Brum de Schindling.

2.o Nombrar Auxiliares 1ros. Cód. Ab., Cat. IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a los Auxiliares 3ros. don Florentino Espinosa Ospitaleche y José Ramón Cela y Auxiliares 3ros. Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3, a los ciudadanos naturales, don Mario Abella Palacios (Credencial Cívica Serie F.A.A. N.o 19.167) y Sra. María Eva Brum de Schindling (Credencial Cívica Serie F.A.A. N.o 18.356).

3.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto. Se autoriza la exportación temporaria de cilindros de acero para ser retornados como envases de cloro a utilizarse en el tratamiento de las aguas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de mayo de 1962.

Visto: estos antecedentes en los que la firma Sudamtex de Uruguay S. A., solicita se le autorice con carácter general la exportación temporaria de los cilindros vacíos que envía al extranjero para ser llenado de cloro que utiliza en el tratamiento de las aguas.

Considerando: que al amparo del régimen de admisión temporaria y con sujeción a lo dispuesto en el inciso C) del artículo 1.o del decreto de 25 de mayo de 1961, los industriales por sí o por intermedio de empresas comerciales podrán introducir al país envases y/o materiales que con ellos se elaboran y tienen destino a la exportación junto de productos admitidos en admisión temporaria como de productos nacionales.

Considerando: que limitándolo a los establecimientos frigoríficos, el Poder Ejecutivo con fecha 2 de diciembre de 1952, dictó un decreto por el cual se autoriza la exportación temporaria de cilindros de acero vacíos, destinados a ser retornados al Uruguay, como envases de gases a presión.

Considerando: que en razón de tratarse de una operación similar, nada obsta a que se amplíe el régimen del decreto del 2 de diciembre de 1952 a la exportación temporaria de cilindros vacíos de que tratan estos obrados.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aduanas, el Banco de la República y las Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyese en el régimen dispuesto por decreto del 2 de diciembre de 1952, las exportaciones temporarias de cilindros vacíos, destinados a ser retornados al país, como envases de cloro a utilizarse en el tratamiento de las aguas.

Art. 2.o La Dirección General de Aduanas exigirá en cada embarque la garantía suficiente, la que podrá estar constituída por depósito en valores públicos, fianza personal o bancaria.

Asimismo, deberá darse la intervención correspondiente al Banco de la República.

Art. 3.o La Dirección General de Aduanas, vigilará el cumplimiento del retorno de dichos cilindros y aplicará las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se declara exonerada del impuesto a las transferencias de fondos al exterior por el término de un año a la importación de equipos industriales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de mayo de 1962.

Visto: La necesidad de establecer alicientes en el régimen fiscal nacional, con vistas a estimular inversiones de la actividad privada que contribuyan a promover el desarrollo económico del país, objetivo fundamental de la política gubernativa.

Considerando: Que entre esas inversiones interesa promover particularmente aquellas que representen un aumento de la capacidad productiva de nuestra industria, ya sea por instalación de nuevos equipos o renovación de los existentes.

Que en el momento actual el interés particular en la importación de plantas industriales se ve apoyado por las posibilidades crediticias que brindan las organizaciones financieras internacionales, las extranjeras públicas y privadas y aún los mismos fabricantes de las maquinarias, lo que justifica que el Estado colabore por la vía fiscal para estimular la realización de esas operaciones.

Que el impuesto a las transferencias de fondos al exterior, hechas en pago de esos equipos, incide apreciablemente en el costo de importación de los mismos, lo que sería beneficioso evitar para el logro de los propósitos precedentemente enunciados.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse exoneradas del impuesto establecido por el artículo 6.o de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, por el término de un año a partir de la fecha de este decreto, a las transferencias de fondos al exterior hechas en pago de equipos industriales que se importen al país.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se amplía un plazo a los industriales bodegueros para que se reinscriban en la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de mayo de 1962.

Visto: El decreto de 22 de febrero de 1962, reglamentario de las disposiciones contenidas en las leyes núme-

ros 2.856 de 17 de julio de 1903; 8.372 de 25 de octubre de 1928 y 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que por los artículos 1.o al 5.o del referido decreto se establece la obligatoriedad de presentar por parte de bodegueros, viticultores y vitivinicultores, dentro del plazo de 180 días de la publicación del mismo, ante la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) los datos que en el mismo se indican.

II) Que en la citada Oficina, no se encuentran impresos los formularios necesarios, para proporcionar los datos requeridos, en virtud de dificultades de impresión.

III) Que en la misma norma reglamentaria se dispone que los datos serán refrendados por firma profesional competente.

Considerando: I) Que es necesario ampliar los plazos otorgados en dicha norma a los efectos de permitir a los administrados el cumplimiento de la misma.

II) Que la firma profesional exigida si bien significa una seguridad, en la certeza de los datos requeridos, importa en los hechos, una dificultad para la pronta realización de los fines propuestos por el decreto comentado.

Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Amplíase en noventa días el plazo establecido en los artículos 1.o y 3.o del decreto de 22 de febrero de 1962.

2.o Derógase la exigencia de la firma profesional establecida en dicho decreto.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se sustituye una disposición sobre retribuciones y gastos indirectos requeridos por la gestión comercial del Consejo Nacional de Subsistencias y contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1962.

Visto: la gestión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que aumente el margen de disponibilidad fijado por el decreto de 3 de diciembre de 1957, modificado por el de 24 de agosto de 1961.

Resultado: que el aumento de cargas sociales y la elevación de retribuciones personales dispuestas por las leyes N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, ha vuelto insuficiente el margen acordado al mencionado Organismo para financiar su gestión.

Considerando: I) Que, en consecuencia, procede ampliarlo en la medida indispensable para mantener la continuidad del servicio a cargo del mencionado Consejo.

II) Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7.o y 8.o de la ley N.o 11.079, de 11 de diciembre de 1953 y 42 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, es conveniente acordar la latitud necesaria para agilitar la gestión del referido Organismo.

De conformidad: con lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1.o del decreto de 3 de diciembre de 1957, modificado por el de 24 de agosto de 1961 por el siguiente texto:

"Las retribuciones y gastos indirectos requeridos por la gestión comercial del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se abonarán con cargo al Capital de Producción del Organismo, pudiendo comprometer hasta el veinte por ciento (20 o/o) del monto total de los costos de adquisición de las mercaderías adquiridas durante el correspondiente ejercicio, puestas en sus depósitos".

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley. **Se suspenden los desalojos y lanzamientos contra buenos pagadores ocupantes de inmuebles ubicados en la 7.a y 4.a sección judicial del Departamento de Soriano y en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Suspéndense hasta el 30 de abril de 1963, los desalojos y lanzamientos decretados o que se decretaren contra los ocupantes a cualquier título, buenos pagadores, de los siguientes inmuebles: A) el ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 819, con una superficie de 2.736 hectáreas; B) el ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 1.541, compuesto de 1.086 hectáreas; C) el ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 4.708, con una superficie de 2.666 hectáreas.

Art. 2.o Esta ley será obligatoria a partir del día de su promulgación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de mayo de 1962.

CIRO CIOMPI, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de mayo de 1962.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **HARRISON.** — **EDUARDO A. PONS.** — CARLOS V. PUIG. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

11

Resolución. Se destituye a un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de junio de 1962.

Visto estos antecedentes en los que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8 de febrero de 1962 y de acuerdo a las resultaneias del sumario indicado al efecto, solicitó la venia constitucional correspondiente para proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señor Luis Eduardo Ojeda.

Atento a que la Cámara de Senadores con fecha 16 de mayo de 1962, devolvió dichos antecedentes sin expedirse al respecto, por haber vencido el plazo constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir al señor Luis Eduardo Ojeda, como funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 10, de la Constitución de la República, por la causal omisión.

2.o Comuníquese a la citada Caja y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se nombra Institutriz de 6.a, en el Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de junio de 1962.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Institutriz de 6.a Cód. Ab., Cat. IV, Grado 3, dependiente del Consejo del Niño (Item 6.20) a la señora Paula Berrueta de Marmo, Cred. Cív. Serie S.A.A. N.o 14.878, nacida el 26 de enero de 1910, con una asignación mensual de $ 500.00 (quinientos pesos).

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se autoriza al Ministerio a contratar un Ayudante Electricista para el Casino del Estado Rivera

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Vacante un cargo de Ayudante Electricista en el Casino del Estado Rivera.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a contratar hasta el 31 de diciembre de 1962 como Ayudante Electricista del Casino del Estado Rivera al señor Eduardo Montero.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de junio de 1962.

Con esta fecha, el señor Jorge Raúl Armesto, ha sido reconocido provisionalmente en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 11 de junio de 1962.

Resoluciones autorizadas

Transferencias: N.o 58.583 "Pingüino". — N.o 59.895 "Profenil". — N.o 60.435 "Montecarlo". — N.o 62.439 "Nicotibilna". — No 62.440 'Bismocetina". — N.o 62.441 "Streptoticina". — N.o 62.584 "Rainbow". — N.o 63.545 "Charles Marett". — N.o 63.949 "Teopar-Proteo". — N.o 64.519 "Alin". — N.o 64.722 "Ekreoston" — N.o 64.726 "Biconcilina". — N.o 64.928 "Agiocina". — N.o 65.028 "Schiaparelli". — N.o 65.033 "Cortef". — N.o 65.302 "Dr. West's". — Número 65.927 "The Science Digest". — Número 66.085 "Anastrepto". — N.o 66.092 "Neo Cortef". — N.o 66.095 "Tempocilina". — N.o 66.404 "Sanoma". — Número 67.028 "Vita Derm". — N.o 68.480 "Mez". — N.o 68.556 "Antigerm". — N.o 69.404 "Monte Carlo". — N.o 70.553 "Ambramicina" — N.o 70.938 "Laryngobis". — N.o 70.839 "Lymenin". — N.o 71.073 "Icy - Hot". — N.o 71.264 "Vulcamicina" — N.o 71.265 "Ambrasinto". — N.o 71.522 "Gastridine". — N.o 71.726 "Parliament". — N.o 71.761 "Gibbs". — N.o 72.203 "Becantal". — N.o 72.205 "Zarumin". — N.o 72.320 "Blanco Metálico". — N.o 72.583 "Solu Cortef". — N.o 72.616 "Suprobonchyl". — N.o 72.745 "Black Lagoon". — Número 72.951 "Bilproteo". — N.o 73.640 "Canadian". — N.o 77.713 "Quina Proteo". — N.o 74.248 "R.G.". — Número 74.336 "Escudo, Círculos y Colores". — N.o 74.338 "Franjas, Escudo y Flores". — N.o 74.444 "Dr. West's Miracle". — N.o 75.691 "Rimotibina". — N.o 75.768 "Enteromusil". — Número 75.921 "Glider". — N.o 76.146 "Rainbow". — N.o 76.318 "Perequil". — Número 76.430 "Ciclocardiol". — Número 76.356 "Pangamin". — N.o 76.963 "La Familia". — N.o 76.971 "Williams". — N.o 77.196 "Protealil". — Número 77.468 "Octasulfa". — N.o 77.574 "Lanabaz". — N.o 76.737 "Opo Veinogene". — N.o 77.793 "Montrain". — N.o 79.429 "Momentix" — N.o 79.430 "Rapidix". — N.o 79.545 "Letras Color Blanco". — N.o 80.066 "Oasis". — Número 80.550 "Alboratol". — N.o 80.551 "Plabal". — N.o 80.566 "Tecumseh". — N.o 80.593 "Camparol". — N.o 80.845 "Suaverina". — N.o 80.891 "Polígono Hexagonal". — N.o 82.044 "Coopex". — N.o 80.253 "Revere". — N.o 81.371 "Benoquin". — N.o 81.375 "Catrón". — N.o 81.384 "Aspartol". — N.o 81.388 "Tricofurona" — Número 81.395 "Sani Flush". — N.o 81.401 "Altafur". — N.o 81.407 "Ciclodermine". — Número 81.416 "Balsadermol". — N.o 81.417 "Lactofort". — N.o 81.418 "Orabiotic". — N.o 81.785 "Debricin". — N.o 81.791 "Om B.E.A.". — N.o 81.854 "Termina". — N.o 82.105 "Bristacin". — Número 82.155 "Stenorol". — N.o 82.218 "Duomatic". — N.o 82.237 "Widdicomb". — N.o 82.257 "Destinos". — Número 82.300 "L.F.".

—Transferencias y cambio de nombre: N.o 57.245 "Mervos". — N.o 57.834 "Palermo". — N.o 59.525 "Tyresoles". — N.o 60.372 "Selvolith". — N.o 61.439 "Skol". — N.o 66.365 "Rambler". — N.o 66.425 "Letric Shave". — Número 66.740 "Conti". — N.o 66.978 "Aqua Velva". — N.o 67.418 "Globe". — Número 68.911 "Selton"

—Cambio de nombre: N.o 61.058 "Danufil". — N.o 61.748 "Cabeza de Ave". — N.o 68.644 "Dolan". — Número 65.356 "Voiepte". — N.o 66.633 "Vick". — N.o 7.072 "Dolan". — Número 67.981 "Bidú". — N.o 68.615 "Bendix". — N.o 68.722 "Clearasil". — N.o 69.931 "Va-Tro-Nol". — N.o 69.963 "Atlas". — N.o 70.342 "Rivertown". — N.o 70.435 "Un Pernod". — N.o 70.678 "Vaporud". — N.o 72.988 "Clearasil". — N.o 72.071 "Sunny Brook". — Número 73.860 "N.V. de Sphinx". — Número 77.906 "Profisin". — N.o 74.916 "Pernod Fils". — N.o 80.946 "Dayton Thorobred". — N.o 80.796 "Dayco". — N.o 83.203 "Sensisil Spofax".

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 29 de mayo de 1962.

Visto:
El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1o. Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilación

1—Enrique Oribe Coronel, (ref. céd.) con $ 31.058.88.

Pensión

2—Juana Ana Vecchi de Urbán, con $ 3.701.60.

Jubilaciones

3|6—Heraclio González, (ref. céd.) con $ 3.390.01; Blanca Daniela Elissalde de Minetti. (ref. céd.) con $ 1.297.97; Anaurelino G. Da Trindade, (ref. céd.) con $ 2.2226.67; Leonardo Félix Teixeira Gómez, con $ 6.360.00.

Pensiones

7|12—Juan Vázquez de Rodríguez e Irma, María del Carmen e Iris Rodríguez Vázquez, (ref. céd., con $ 2.256.12. María Felicia Ballerio de Verde Canna y Haydée Ruth Verdecanna Ballerio, con $ 10.569.06; Juliana Cirila Rodríguez de Machado con $ 3.345.00; María Flores de Mier, con $ 2.014.05; María del Carmen Sanjurjo Fernández de Saavedra y Teresa y Olga Saavedra Sanjurjo, con $ 5.072.83; Margarita Carbone Ilamas, con $ 6.006.00

Jubilaciones

14—Domingo Yaurrechi Esquinca, (ref. céd.), con $ 2.164.47; Escolástico Ortega Rocha, con $ 13.681.67.

Pensión

15—Lilia Galero de Malfatto y Miguel Angel Malfatto Galero, con $ 5.366.03.

Jubilación

16—Santos Tomás Sosa, (ref. céd.) con $ 4.990.24.

Pensión

17—Amelia Carolina Cánepa de Ricci y Dyna Felcinda Ricci Cánepa, (ref. céd.) con $ 22.355.00.

Jubilaciones

18|20—José Matinale D'Alessandro, con (ref. céd.) con $ 2.753.94; Alcides Martirena Carreño, con $ 9.268.51; Eufracia Ferreira de Olivera, con pesos 3.016.67.

Pensión

21—María Servanda Lezaeta de Martínez y Rosa Dolores Martínez Lezaeta, (ref. céd.) con $ 2.376.00.

Jubilaciones

22|25—Hermitia Astorto Enseca de Sáenz, (ref. céd.) con $ 12.007.75; Urbano Sequeira Máximo, con pesos 10.546.00; Carlos Simeone, (ref. céd.) con $ 5.517.26; José Angel Eliseo Bordoni Posse, con $ 78.289.20.

Pensión

26—Mara Angélica Robaina Aragón de Muonzo, con $ 6.089.90.

Jubilaciones

27|30—Ciriaco Moreira de León, con $ 2.652.00; Alberto Valenti, con pesos 900.00; Pedro Pablo Melgar Rodríguez, con $ 5.386.00; María Carmela D'Amado Spósito de Gómez, con $ 16.305.55.

Pensiones

31|32—María Cancela de Yannotti y María Julia Yannotti Cancela, con pesos 3.076.92; Magdalena González de Vargas y Fermina, Isaura, Luis y Antonio Vargas González, con $ 417.25.

Jubilaciones

33|34—Nardo Vázquez Figueredo, (reforma cédula), con $ 3.009.78; Fausto Angel Vieira Martins Castro, con pesos 25.421.92.

Pensión

35—Diana Pizarro Pereyra, con pesos 3.368.36.

Jubilaciones

36|37—Cayetano Pozzo Bocoli, con pesos 8.809.94; Raúl Platero D'Albenas, con $ 29.447.85.

Pensiones

38|39—María Elena Rodríguez de Maldonado, con $ 4.425.00; Dorotea Alejandrina y María Josefa Moreira Duhalde y Nilda Inés y Mario Felipe Moreira Velázquez, con $ 2'711.83.

Jubilaciones

40|41—Primitivo José Martínez Martínez, con $ 9.900.00; Petrona [illegible], (ref. céd.) con $ 4.076.79.

Pensión

42—Clara González García de Pi[illegible], con $ 2.483.33.

Jubilaciones

43|44—Lucio Eustaquio Lacuesta, (ref. céd.) con $ 5.419.21; Evangelista Raúl Pérez del Castillo (ref. céd.) con $ 35.228.58 y a partir del 1.o|1|62, se servirá a razón de $ 49.944.60.

Pensión

45—Sara Martínez Alem de Paulós, (ref. céd.) con $ 2.510.23.

Jubilaciones

46|54—José María Pampín Salgueiro, (ref. céd.) con $ 2.454.73; Eulalio Sinforiano Sire Mesa, con $ 7.300.00; Cándido Touriño Tosar, (ref. céd.) con pesos 5.538.60; Delia Juana Naya García de Touriño, (ref. céd.) con $ 11.254.33; Eloísa Gentini de Baratta, (escolar) con $ 1.568.71 mensuales; Ramón Rivas Longo, con $ 9.594.00; Eugenio Silva Granada, con $ 4.804.33; María Asunta Rosa Schettini Gioia, con $ 11.388.17; Vicente Raviolo Dante, (ref. céd.) con $ 15.310.00.

Pensión

55—Irene González Cenes de Silva, con $ 134.80.

Jubilaciones

56|57—Eusebio Serena Rovaina, (reforma de cédula) con $ 4.866.67; Rosario Stancampiano Pizzo, (reforma de cédula) con $ 4.424.76.

Pensiones

58|59—Desdemona Bertone Scaglioni de Secondo, con $ 5.354.60; Lelia Teresa Tachini de Pintos, (reforma de cédula) con $ 3.692.85.

Jubilaciones

60—Vicente González Viera, (reforma de cédula) con $ 2.268.00.

Pensión

61—Juana Muñoz de Acevedo, con pesos 1.987.63.

Jubilaciones

62|63—Juan Primiter Alcoba Perugorria (reforma de cédula) con $ 13.709.05; Manuel Acevedo (reforma de cédula) con $ 6.324.65.

Pensión

64—María Dolores Boetti, (escolar) con $ 335.96 mensuales.

Jubilaciones

65|70—Reducindo González Borges, (reforma de cédula) con $ 7.209.97; Angel Ranzone Russi, con $ 14.680.00; Isidoro Ruiz Carabajal, con $ 11.284.17; Camilo Rodríguez Navarro, con pesos 11.254.17; Jesús Rodríguez Gaitán, con $ 4.186.50; Ana Etchetto de Reboledo, con $ 13.130.51.

Pensión

71—Ana Fages Beltran de Rapela y Hugo Ramón y Ana María Rapela Fages, con $ 5.713.22.

Jubilaciones

72|75—Juan Eusebio Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 1.151.42; José Atilio Bozzo Tcaldi, con $ 15.206.85; Alba Pura Vázquez de Garicoits, (reforma de cédula escolar) con $ 2.320.59 mensuales; Sara Gutiérrez de Cantana, con $ 2.400.00.

Pensión

76—Zelmira Doglia de Abalo, con pesos 2.530.50.

Jubilación

77—Aída Margarita Paez Núñez de Gollo, con $ 10.794.00.

Pensión

78—Isabel Xalambrí de Andiarena, (fallecida el 15|3|54) y [illegible] Andiarena Xalambrí, con $ [illegible].

Jubilaciones

79|88—Alejandro Casariaga [illegible], con $ 13.865.20; Elvira [illegible] de Sa[illegible]tellazzi, con $ 6.340.00; Tomás Sa-

rrión, con $ 2.962.70; Manuela Carlos Ventoso, con $ 11.669.00; Eralio Castro Suárez, con $ 4.388.55.

Pensiones

84|86—Elena América Flamant de Calero y Jorge Gregorio y Héctor Albérico Calero Flamant, con $ 3.801.49; María Blanca López de Carrere y Blanca Susana Carrere, (reforma de cédula) con pesos 3.643.20 y a partir del 1|7|58 se servirá a razón de $ 3.659.04; Manuela Brit de Cataldo, con $ 936.54.

Jubilaciones

87|88—Jesús Camiño Suárez, con pesos 13.112.25; Antonio Delascio Chiarello, (ref. de cédula) con $ 2.364.73.

Pensión

89—Catalina Adela Silva de Echenique (ref. de cédula) con $ 30.600.00 y a partir del 1|1|62, se servirá a razón de $ 36.720.00.

Jubilaciones

90|97—Graciano Augusto Felgueiras Salazar, (reforma de cédula) con pesos 2.174.88; Anacleto González, (reforma de cédula) con $ 3.029.00; Apolinario Flores, con $ 6.583.47; Juan Bautista Dellepiane, con $ 8.580.00; José Fernández Garrido Crosa, (reforma de cédula) con $ 10.710.97; Juan Carlos Blanco Macedo, (erforma de cédula) con $ 7.010.13; Mario Bustos, (reforma de cédula) con $ 4.138.32; Isaías Correa Cabrera, (reforma de cédula), con $ 2.663.32.

Pensión

98—Felicia Adelaida Esquibel de Bonanni, (reforma de cédula) con pesos 15.675.85.

Jubilación

99—Juan José Bornio, (reforma de cédula) con $ 6.337.32.

Pensiones

100|102—Catalino González de Ballesteros, (reforma de cédula) con pesos 2.169.25; Luisa Vicenta Gandolfo Martini de Borges, con $ 2.348.66; Dolores Carro Quintana, con $ 308.18.

Jubilaciones

103|107—Juan Bordazar Arretche, (ref. céd.) con $ 1.032.86; Felipe Raúl Barbat Viera, (ref. céd.) con $ 5.992.72; Angel Marcelino Alvarez Bravo, (ref. céd.) con $ 4.161.36; Eusebio Antoria Lemos, (ref. céd.) con $ 9.748.00; Pascuala Celina Vico de Aldacur, con pesos 2.815.56.

Pensiones

108|109—Ida Casanova de Aleppo, con $ 8.379.55; María Angélica Rey de Valladares, con $ 3.480.00.

Jubilación

110—Nicolás Martínez Ocampo, (ref. céd.) con $ 2.574.7.

Pensión

111—Violeta Moreira de Nieves y Pura Nieves Moreira, con $ 2.873.14.

Jubilaciones

112|115—Eudoxia Julia Dodera Barlocco de Castro, (ref. céd.) con pesos 11.620.00; Carlos Alberto Justo Ciriola Secco, (ref. céd.) con $ 13.766.67; Claro Barro, (ref. céd.) con $ 450.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de noviembre de 1950; Bonifacio Beutos González, (ref. céd.) con $ 6.491.97.

Pensión

116—Blanca Vieira Isasa de Bazzano, (ref. céd.) con $ 23.828.58 y a partir del 1.o de enero de 1962, se servirá a razón de $ 38.544.60.

Jubilaciones

117|127—Antonio Lucio Buchelli Cortés, con $ 3.563.98; Lorenzo Basadonne Decia, (ref. céd.) con $ 2.717.09; Juan Ramón Portillo, (ref. céd.) con pesos 4.026.16; Eladino Pérez Borrajo, (ref. céd.) con $ 3.508.46; Antonio Rodríguez, (ref. céd.) con $ 5.789.07; Mauricio Ratkin, con $ 2.486.39; Agustín Minelli Bottini (ref. céd.) con pesos 3.267.69; Santiago Morales Delgado, (ref. céd.) con $ 6.100.00; Luis Alfredo Nicole Blanc, (ref. céd.) con $ 2.763.31; Luis Oscar Nunes Bértola, (ref. céd.) con $ 49.673.16 y a partir del 1.o de enero de 1962, se servirá a razón de $ 79.105.20 Mario Oliva, (ref. céd.) con $ 3.154.40.

Pensiones

128|130—Girma Brasil Carlos de Mora y Anaides, Gladys, Otilia y Amancio Mora Brasil, con $ 1.978.57; Valentina López Fernández de Martínez, con pesos 6.266.47; Petrona Elena Correa Terra de Ojeda y Obdulia Virginia Ojeda Correa, con $ 3.142.22.

Jubilaciones

131|145—Armando Renée Malet Buisson, (ref. céd.) con $ 36.402.24 a partir del 1.o de enero de 1962, se servirá a razón de $ 36.562.76 y desde el 1.o de julio de 1962 a razón de $ 43.303.47; José Antonio Martínez Aparicio, (ref. céd.) con $ 5.517.07; Esteban Martínez Mediza, (ref. céd.) con $ 8.689.63; Julián Médice Fleitas, (ref. céd.) con pesos 3.920.13; Bernardo Magno Viña (ref. céd.) con $ 5.061.00; Cecilio Colman Bentancur, (ref. céd.) con pesos 4.277.52; Pantaleón Montesdeoca Volpingot, con $ 5.415.80; Guadalupe Mendoza Mendoza, con $ 2.296.27; Medardo Magallanes Díaz, con $ 9.925.41; Víctor Machado, con $ 5.884.57; José Marcos Paz, (ref. céd.) con $ 2.559.77; Cándida Margarita López Barrios de Rivero, con $ 6.965.00; Juan José Grego Luaces, (ref. céd.) con $ 5.090.83; Ernesto Batalla, (ref. céd.) con $ 4.572.00; Juana Antúnez de López, con $ 6.544.88.

Pensiones

146|147—Máxima Corbo de Larrosa y Gilberto Sinforiano, Julio María, Gloria Norma y Gladys María Larrosa Corbo, con $ 2.565.67; María Laura Rodríguez de Luna, con $ 5.973.17.

Jubilaciones

148|149—María Otilde Basile Agniar de Luca, (ref. céd.) con $ 12.840.00; María Esther Leira Canale, con pesos 12.480.00.

Pensión

150—Paula Cabrera de Larrosa, (reforma de cédula) con $ 1.433.64

Jubilaciones

151|158—Antonio Lema Pombo, (reforma de cédula) con $ 2.732.00, Alfredo Anacleto Pereira Fernández (reforma de cédula) con $ 2.616.80; Eulalio Manuel Piñeiro, (reforma de cédula) con $ 10.274.74; Alejandro Antonio Bruschi Bellani (reforma de cédula) con $ 19.259.77; Francisco Rosé Jérez, (reforma de cédula) con $ 4.400.26; Eugenia Goñi Laborde, con $ 10.078.34; Joaquín Fernando Peirano Gatto, con $ 13.338.36; Mateo José Parentini Castro, (ref. céd.) con $ 13.807.60.

Pensión

159—Bruna Olivera de Ruiz (fallecida el 4|7|60) y Josefa y Enoema Ruiz Olivera, y Emiliana Ruiz Olivera de Márquez, (ref. céd.) con $ 583.…

Jubilaciones

160|161—Amílcar País Pérez (reforma de cédula) con $ 4.399.25; Juan Carlos Pravia Mirassou, (reforma de cédula) con $ 23.181.83.

Pensión

162—Sonia Isabel Navia de Pacheco, con $ 3.126.00

Jubilaciones

163|164—Cayetano Pignataro Mesa, (ref. céd.) con $ 7.468.25; Juana Rosa de Palomeque, con $ 900.00.

Pensión

165—Flora Sánchez de Gatti, (reforma de cédula) con $ 3.647.59.

Jubilaciones

166|170—Ricardo Gutiérrez Murissich, con $ 14.291.90; Juan José Garrido Vera, con $ 8.632.43; Isolina Delia Negreres Barros de Galli, con $ 41.232.00; María Delia Gil Figueira, (reforma de cédula) con $ 7.958.19; Corino González Mallero (ref. céd.) con $ 3.923.50.

Pensión

171—Elena Giuria Ahuncaina, con $ 5.610.00.

Jubilación

172—Carlos Hontou Aguiar, (reforma de cédula) con $ 13.835.27.

Pensión

173—Delia Rodríguez Castro, (reforma de cédula) con $ 15.520.44

Jubilación

174—Santiago Isaac Compani Legaire, (ref. céd.) con $ 53.410.93 y a partir del 1.o de julio de 1962, se servirá a razón de $ 66.474.33.

Pensión

175—Manuela González de Vera y Alba Rosa Vera González, con $ 3.780.96.

Jubilación

176—Loreto Alfonso Rivera Serrato, con $ 19.818.79.

Pensiones

177|178—Loreta Arroyo de Rodríguez y María Dolores Rodríguez Arroyo, con $ 5.560.50; Sara Teodora Alfonso Bagnasco de Romero, con $ 2.466.12.

Jubilaciones

179|182—José Pedro Bagattini Ruiz de Austria, (reforma de cédula) con p-

sos 28.715.34; Nunciato José Saporito, (reforma de cédula) con $ 4.130 24; Edmundo Atilio Sena Vicente, (reforma de cédula) con $ 11.841.04; Laura Tejada Gómez de Thonney, con $ 26.310.00

Pensión

183—Menor Aurora Delia Sopeña Pérez, con $ 861 46

Jubilación

184—Pedro Bernardo Lemos Bazán, (reforma de cédula) con $ 4.278.83.

Pensión

185—Sara Cotto de Colo y Ederlinda, Hortensia, Sara Gisleno y Mirtha Colo Cotto, (ref. céd) con $ 2.437.33

Jubilación

186—Esther Hermenegilda Linazasoro, (ref. céd.) con $ 1.580.41 mensuales

Pensiones

187|188—Paula Batuecas de Mosqueira, con pesos 4 949.19; Oscar Luis Sala Ronchi, (ref. céd.) con $ 25.372.42

Jubilaciones

189|198—Julia Victoriana Urueña, (escolar) con $ 1.728.21 mensuales; María Isabel Valentina Bentancur de Villagrán, con $ 3.440.00; Lola Esther Tate de Saldaña, con $ 8.569 00; Dioncio Vergara Mesías, (reforma de cédula) con $ 7.110.00 María Rosa Amy de Costa, (escolar) con $ 1.100.00 mensuales; Orlando Silva, con $ 8.026.21; Tomás Silveira Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 6.867.67; Teodoro Victoriano Spera Vázquez (reforma de cédula) con $ 61.200.00 y a partir 1o. 1.o de enero de 1962, se servirá a razón de $ 69 840 00; Lucas María Sierra Porro, (ref. céd.) con $ 22.984.00; Fermín Sarmiento Javier, (reforma de cédula) con $ 31.058.88.

Pensiones

199|200—María Inocencia Herrán Arrillaga de Sozo, (ref. céd.) con $ 11.560.81; Salvadora Vera de Vázquez, (escolar) con $ 315.00 mensuales.

Jubilaciones

201|204—Fernando Heraclio Suárez Armas, con $ 9.638.00; José Leandro Jorge Rodino Ventilato, con $ 17.850.00; Alejandro Mateo Pereira Paredez, con $ 13.007.67; Maximino Eduardo Vila, (ref. céd.) con $ 5.829.62.

Pensiones

205|206—María Celia Patrón Martínez de Trianón y María Celia Teresita Trianón Patrón, con $ 16.262.40; Leonarda Covera Felicia Urban Bonilla de Urioste, (ref. céd.) con $ 15.529.44.

Jubilación

207—Andrés Ormides Vázquez Pereira, con $ 3.232.60, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 8 de agosto de 1961.

Pensiones

~~208~~|209—Rosa Fabiano Frisani de González, con $ 750.00; Mónica García Godoy, con $ 240.00.

Jubilaciones

210|217—Morandi Rodríguez Núñez, (ref. céd.) con $ 3.735.37; Celio Riet Chagas, (ref. céd.) con $ 57.120.00; Benigno Rodríguez García, (ref. céd.) con $ 3.441.83; Aurelio Reienat Da Trindade, (usual: Aurelio Renault) ref. céd. con $ 4.194.14; Benigno País Madruga, (ref. céd.) con $ 4.516.00; María Rosa Gastelumendi de Souto, con pesos 16.800.00; Pedro Texeira, (ref. céd.) con $ 5.943.97; Luis Carlos Tamaro Attanasio, (ref. céd.) con pesos 47.657.16, y a partir del 1.o|7|62 se servirá a razón de $ 77.089.20.

Pensiones

218|223—María Magdalena Taberna de Vignoli y Lidia Aidée Vignoli Taberna, (ref. céd.) con $ 1.809.92; Hortencia Gómez de Termezano, con $ 2.153.54; Máxima López de Vigo, con $ 4.088.06; Concepción Zorrilla de San Martín Blanco de Mora y Elvira Anselma Carlota Zorrilla de San Martín Blanco, con pesos 600.00 y a partir del 1.o|1|61, se servirá a razón de $ 1.800.00; Angela Ortiz Vigo de Sosa, con $ 2.078.62, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 5|1|61; María Greco de Tellería e Isabel y Elida Tellería Greco, con $ 4.232.36.

Jubilaciones

224|225—Concepción Arrien Jaureguiberry, con $ 28.440.00; Agustín Alfredo Rivas Pujol, con $ 6.613.00; Herminia Alejandrina Vázquez de Rubano, con $ 9.570.00; Luis Joaquín Prados Sansón, con $ 5.679.77; Francisco Rebagliatti Garibotti, (ref. céd.) con pesos 3.779.96; Gervasio Sequeira, con $ 14.723.39.

Pensiones

230|231—Elsa Lotter de Jakubecz y Catalina María y Juan Esteban Jakubecz Silvera, (ref. céd.) con $ 4.584.99; María Dolores Calleriza Artecona, (escolar) con $ 375.00 mensuales.

Jubilación

232—José Sanes, con $ 5.560.18.

Pensión

233—Donata Delia y Camila Celestina Runco, con $ 2.070.00

Jubilaciones

234|236—Juan Francisco Pablo Guichón Acuña, (ref. céd.) con $ 37.734.14 a partir del 1.o|1|62, se servirá a razón de $ 37.872.24 y desde el 1.o|7|62, a razón de $ 43.671.41; Humberto Jorge Arias, (escolar(con $ 987.50 mensuales; Estela Clapes de Bologna, (escolar) con $ 1.920.00 mensuales.

237—Dejar sin efecto la SR de 24 de enero de 1950, por la que se concedió jubilación civil al señor Ernesto Robatto, en razón de ser traspasados sus servicios a la Caja de Industria y Comercio. El servicio de esta pasividad queda cancelado a partir de la fecha de la presente resolución.

238—Declarar que la señora Isabel Etelvina Carabajal Ramírez, no tiene derecho a la pensión que solicita; y declarar pensionista civil a la señorita Mabel Pollo Carabajal, con $ 2.133.60 anuales.

239—Dejar sin efecto la S|R de 31 de octubre de 1961, por la que se concedió jubilación civil al señor Juan Sieravica Carevic en razón de su desistimiento.

240—Declarar que el señor Segundo Stargiotti Rossi, jubilado civil por S|R. de 14|6|60, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

241—Declarar que el señor Manuel Da Gloria, (usual: Manuel Terra) jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 19|9|61.

242—Declarar que el señor Pedro María González Pintos, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 19 de febrero de 1953.

243—Declarar que el señor Joaquín Pío Olivera Viera, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios posteriores, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 26|9|61.

244—Declarar pensionista civil a la menor Zully Perla Muñoz Iglesias, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 19|9|61, a la señora Carmen Concepción Fornos de Muñoz y a su hijo Luis Alberto Muñoz Fornos, debiendo percibir en conjunto una asignación de pesos 13.794.77 anuales.

245—Modificar la S|R de 23|8|60, por la que se concedió pensión civil a las señoras Juana y Rosa Peralta Rodríguez, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que les corresponde percibir es de $ 660.00 anuales.

246—Dejar sin efecto la S|R de 5|9|61, por la que se concedió jubilación civil al señor Fermín Miños, en razón de su desistimiento.

247—Declarar que el señor Ireneo Rondan Rivero, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios anteriores, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 18|4|56.

248—Declarar que la señora Margarita Huelmo de Techera, pensionista civil por S|R de 17|XII|52, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

249—Dejar sin efecto la S|R de 21 de noviembre de 1961, por la que se concedió jubilación civil al señor Vicente Miguel Domingo Ottonello Pousulaco, en razón de su desistimiento.

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

250|272—Enrique Cabañas, con pesos 2.326.00; Servando Pereda, con pesos 2.160.00; María Susana Somma de Trías, con $ 1.056.00; Martha Mangusio, con $ 1.022.00; Alma Reyles de Beyne, con $ 1.900.00; Laura Goicoechea de Burgueño, con $ 920.00; Juan B. Herrero, con $ 1.526.00; Domingo Bordoli, con $ 1.728.00; Juan Francisco Alegre, con $ 1.703.00; Olga Morosini de Cuadrado, con $ 970.00; Juana F. Piedra Cueva, con $ 930.00; Mario E. Sánchez Campodónico, con $ 2.676.00; Zulma Brunetto de Fassola, con $ 986.00; Pía Elena Firpo, con $ 1.820.00; Amanda Mayol de Martínez, con $ 1.284.00; Orfila J. Smaldone Camilli, con $ 2.252.00; Eduarda Veigas de Gienochio, con pesos 1.518.00; Esmeralda Iralde de Morera, con $ 1.662.00; Mabel Tetti, con pesos 984.00; María Eloisa Galarregui Díaz, con $ 1.982.00; Federico Silva Ledesma, con $ 2.539.50; Yolanda Caballero, con $ 1.550.00; María de los Angeles Milán, con $ 1.070.00.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Lunes 18 de Junio de 1962 — Núm. 16418

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00
C) Matrimonios del Interior. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0 25
Atrasado	" 0 50
De más de 15 días	" 1 00
De más de un año	" 8.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ...	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 60.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$ 150.00	la página
De $	100.001.00 " "	200.000.00	" 200.00	" "
" "	200.001.00 " "	300.000.00	" 250.00	" "
" "	300.001.00 " "	400.000.00	" 300.00	" "
" "	400.001.00 " "	500 000.00	" 350.00	" "
" "	500.001.00 " "	1:000 000.00	" 400.00	" "
" "	1:000.001 00 " "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" "	2:000.001 00 " "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" "	3:000.001 00 " "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" "	4:000.001 00 " "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" "	5:000.001.00 " "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	6:000.001 00 " "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	10:000 001.00	en adelante	" 1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA BESON o BESON FERNANDEZ de IACOBUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9989 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON FONS-FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9751 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION MARTINEZ CERDEIRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9752 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SIECOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10 pub. 9753 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 7328 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES AÑON o AÑON PENA de ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30 pub. 7638 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 6937 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARIA ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 7765 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9506 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ETCHEPARE de GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9549 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO o JUSTO CARBALLO y de BLANCA PINTOS de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9670 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFEMIA ALTESOR o ALTEZOR de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 10394 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 10393 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, libro 59, folio 295, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10207 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ITURVIDE o ITURBIDE, libro 59, folio 401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10208 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ, libro 59, folio 7, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10209 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KAESTNER, libro 59, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10211 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST JOSEPH HARRIS, libro 59, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 10212 Jn.14-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ENRIQUETA SERRA BARGAS o SERRA VARGAS de FOGLIA o SERRA de FOGLIA, libro 59, folio 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10213 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCARDAMACLIA o SCARDAMAGLIA o SCARDAÑAGLIA o SCANDAMAGLIA o SCANDRAMAGLIA o SCANDROMAGLIA, libro 59, folio 243, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10214 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REGUEIRO, libro 59, folio 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10215 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUIBAL DE DE LA FUENTE, (L.o 59, F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9975 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA PARODI, (L.o 59, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9972 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO TELLERIA, (L.o 59, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9973 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9974 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO JOSE SERRA, (Libro 59, Folio 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10 pub. 9609 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TECHERA OLIVERA, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9332 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BARONE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9544 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPPELLINI o CAPPELLINO o CAPELLINI o CAPELINI, libro 59, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9543 Jn.6-v.jn.20.

[illegible] — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BIANCHI MANASI o MANASSI o JUAN BIANCHI, libro 59, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9542 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANS LODEIZEN, (L.o 59, F.o 355) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 8231 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA o LAUDELINA ASCENCION o JUANA LAUDELINA o LAUDELINA JUANA TAJES de ROMERO (L.o 59, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 35.00 10|pub. 9738 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS GUADALUPE, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezoan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9331 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERI PARODI, (L.o 59, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9333 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BERNINZONI MONTES, libro 62, folio 685, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10202 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALFONSO DE GONZALEZ, libro 62, folio 688, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10203 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA RAQUEL RUIBAL EMMERICH, libro 62, folio 588, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10201 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ARZUAGA de MONAUT, (L.o 62, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9725 Jn.8.-v jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GARGIULO de SARRASQUETA, (Libro 62, Folio 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante [illegible] Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9839 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALINOF (Libro 62, Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10pub. 9840 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHANA GARBOVICZ de KRAFT, (L.o 62, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9737 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITES MOREIRA de PEREIRA, (Libro 62, Folio 685) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la próxima feria — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8624 My.31-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ULFE PEREZ, (libro 62, folio 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9541 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RODOLFO LOJO ESTEVEZ, (L.o 62, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9540 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO PALOMAR o PALOMAR GARRIDO, (L.o 62, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9324 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de PARDO, libro 62, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 9461 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACASIO JOSE OLIVA SILVEIRA, (Libro 62, Folio 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10pub. 9606 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO CARELLI (Libro 62 Folio 651) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 8924 Jn 7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BARREITO, AMALIA FERNANDEZ de BARREITO; JACINTA BARREITO de TEBOT y MARIA ADELAIDA BARREITO, (Libro 62, Folio 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962
1) $36.00 10pub. 9638 Jn.7-v jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUCZAK, (L.o 62 F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 8221 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE (Libro 62 Folio N.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 4489 My.9-v.jn 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SILVA, 10-1962, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10218 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORRENGGA o CORRENGGIA de SANCHEZ, 85-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10217 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO GUTIERREZ, 135-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10216 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA JOURDAN de MUSTON, 48-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10204 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO D. o BENITO DOMINGO REIMONDO, 128-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 10205 Jn.14-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9938 Jn 12-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHICHET MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10018 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFFISIO o EFISIO BERA, (66-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
$ 36.00 10 pub. 10019 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SIMON MASSA o ADOLFO SIMON o ADOLFO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
$ 36.00 10|pub 10020 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PANNELLA o PANNELLA SALZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10 pub. 10021 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ROSAS de RAMOS o EUFRASIA HILARIA ROSAS HERNANDEZ de RAMOS, 92-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10390 Jn.15-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTAO de OLIVEIRA, GASTAO De OLIVEIRA, GASTON de o DE OLIVEIRA o GASTAO REIS CASTRO de o De OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10402 Jn.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA EUGENIA MARTINEZ de DANZA o GENEROA EUGENIA MARTINEZ de DANZA o GENOROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10023 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR GIVEA de REBOLLO, (52-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10022 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES GRANJE o REYES GRANJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 10081 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNES o INES KAVAS de CUK, (142|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 9841 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 9546 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOLLA, (79-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9547 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIO DUARTE, (110-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9548 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMER AMADO CARDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9545 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALLEIRO VILARIÑO, (108 62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8633 My.31-v.jn.29. Jl 23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GUILLEN PEREIRA, (151-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E Real, Actuario
1) $ 36.00 10 pub. 9313 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER CARREIRAS REGO de OCCHIUZZI, (133-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9326 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALDOMIR de SEOANE, (78-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9327 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRISOLOGO MOLTEDO SCARONE, (68-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9328 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCHINI CORONEL, (47-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9329 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9330 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVERO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1961. — Julio E. Real Actuario
1) $ 108 00 30 pub 6635 My.7-v jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO COTELO POMIES, (146|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 9697 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GODAY de HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9741 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLO BADIAL o BADIALI MINARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10 pub. 10206 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS PEBAQUE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9977 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMITAS LOPEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10391 Jn.15-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 10392 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STANKO KNEZOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10446 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA MORALES FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub 10447 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CROCCO HARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9976 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO NICASIO FERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

... sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9739 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARÍA JUANA GALLEGO de VILABOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9740 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAR... RIA DEL CARMEN SUAREZ de PUENTES o PUENTE o PONTE y de don G... PUENTES o PUENTE o PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9759 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9760 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN TREGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9761 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o FELISIA ELVIRA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9762 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO o TOMAS CARMELO o TOMAS DEL CARMEN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9763 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BELLUSCIO o BELLUSCIO BELLIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la esposa del causante doña Juana Carpentieri o Carpentiere de Belluscio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $144.00 30|pub. 7522 My.14-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FRIAS o FRIAS MAQUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 9608 Jn.7-v.Jn.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BACCINO o BACCINO PAGANINI de PEIRANO, (56-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10317 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA MIGONE, (56-49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10318 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PINASCO VILLALLA o VILLALBA de NITZSCHKE, (56-591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10319 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOTO BLANCO, (56-599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10320 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARIA PONS ORFILA, (56-664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10321 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AGUIRRE CHAVEZ o CHAVES, (56-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10323 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARGIBAY, (56-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10322 Jn.14-v.Jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AXTHAMMER, (56-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10325 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN ARROSPIDE, (56-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10324 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARABADJI o ARABADJE o ARABADYI o ARABADJI CUTUDU, (56-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10326 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEDRO LARRAMBEBERE o LARRAMBEBERE SALDUNGARAY, (56-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 10327 Jn.14-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ. (50|447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10156 Jn.13.-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONORA DIVICIO, (55.109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Nelro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10155 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FITIPALDI o FITTIPALDI TOSCANO, (56-433), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10158 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO KUMMETZ, (56|423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10157 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AURORA CARRERA MORA, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10159 Jn.13-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BERIAU, (56-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10013 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MELILLO o MELILLO LATORRACA o LATERRACA o LABORRACA, (56-587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10014 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ESPIL SALLES, (56-643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10015 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIANRE o GIANRE DANERS, (56-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10016 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JULIAN ESTEBAN BARRETO, (56-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10017 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RULLAN RIPOLL, 56-412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7832 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LACALLE ARETA, (56-536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9496 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAILLANT o VAILLANT GIRIBALDI, (56-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9499 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECCA GAÑON de SAUL, (56-577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9498 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VICENTE AICARDO, JUAN AICARDO MARIA CRISTINA CATALINA MARIANO de AICARDO y VICENTE AICARDO o AICARDO MARIANO, (56-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $36.00 10|pub. 9497 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RAMA, (56-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9500 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BEDNAR ZAVODA o ZAVORA, (56-567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Toms Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9504 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VERDE de MONTALDO, (47-97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1959. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9505 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KOCIS o KOCIC o KOSIS, (56-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 7253 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GUILLEN PEREIRA, (56-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9746 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MIGUEL ONETO u ONETO VIGNALE, (56-660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9747 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU GARCIA, (56-578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9748 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de TRILLO, (56-598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9749 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTARIA AURORA PASSARO BARREIRO de SANCHEZ, (56-666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9750 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARTINEZ de RODRIGUEZ y de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, (56-597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9764 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL o MARCO ANGELO GIACOMIN (56-649) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9765 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA BRUNENGO y DIEZ, (56-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9766 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RISSO de ZUBILLAGA, (56-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9767 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEGUISAMON o LEGUISAM[illegible] o LEGUIZAMON, (56-268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9768 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o PELEGRINA MARIA IRENE PELFORT de JAUNARENA, (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9769 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALVADOR SICILIANO ABARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9495 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CABEZA o CABEZA VAZQUEZ o CABEZA GOMEZ de SUAREZ, (56|426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9873 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ESTRADE, (L.o 51, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — C. de Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $35.00 10|pub. 9986 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERPE TAIBO, (Libro 51, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9982 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WURTEMBERG RAMAYON, Libro 50, Folio 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9342 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PATRON o PATRONI (L.o 49, F.o 130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9325 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISKO RAULKEVICHUZ o RAULUSKEVICIUS, (L.o 49, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9971 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARRE OBERTI, libro 51, folio 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10425 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO ROQUE CASANOVA BARBIERI, (L.o 51, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9978 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEÑA MUÑIZ, (L.o 51, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9979 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIGON BERMUDEZ, (L.o 51, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9980 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LEMA de CALCINARDI, (L.o 51, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9981 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA o EULALIA LARRONDE SALABERRY, (L.o 51, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9983 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALIO FALCO VIOTTO o ANGEL FALCO VIOTO, (L.o 49, F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9984 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDONIA EROS de BALAZS, (L.o 51, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9985 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GEA o JUAN JOSE RAMON GEA, (L.o 50, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9987 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ CARBALLEIRA, (L.o 50, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10042 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PANDIELLA, (Fo. 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6401 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PANDIELLA, (Fo. 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 6401 Jn.12-v.jn.29
Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS YEROUCHALMI o JEROUCHALMI, (F. 209), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9826 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTE LEONARDI u ORESTE LEONARDI GALEAZZI, (F.o 149), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9809 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ZUNINO de DEL PINO, (F.o 856), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9810 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI, (Fo. 293), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 7654 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTREA CASSOUTO o ESTRELLA CASSOUTO o ESTREYA CASUTO MENDEZ de MAIZAL, (Folio 386), citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1932. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7198 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CAFFAREL GARROU, (F 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9074 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR ACOSTA DEAMBROSIO, (F. 131), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10175 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN TASCON LORENZO, (F. 906) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10176 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BERGARA de ALVARIZA o VERGARA de ALVARIZA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Act.
1) $36.00 10 pub. 10177 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA ALVAREZ de FERNANDEZ, (F 347), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10178 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO BARBITA o NATALIO BARBITTA ALBERTO, F.342, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10380 Jn.15-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENJAMIN FERNANDEZ DE LIMA o BENJAMIN FERNANDEZ y de ESTELA FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 10395 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORONI COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10396 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10287 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSINA CAMARA de RISSO o MARIA ALFONSA CAMERA de RISO o ALFONSA MARIA CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10328 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CARDOSO MALZONI o ANGEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9754 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDU-

LIA GUADALUPE OLIVERA de BARRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10 pub. 9755 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN LAMARCA y de MATILDE SILVA de LAMARCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9756 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO OTERO u OTERO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9757 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANTONIA o ROSA ANTONIA PEPPINA DE MARCO de PARONE o JOSEFA DE MARCO MAIO o JOSEFA DE MARCO o DEMARCO de BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9758 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN o FRANCISCO JUAN CELESTE MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9818 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BARRIOLA o BARRIOLA RUBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9678 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ANTALFFY o ANTALFFY DZUPAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 8476-My.25-v. .29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DANIELA ALICIA MARIA LEA o DANIELE ALIX MARIE LEA DESWARTE y de JORGE LEON COHEN o GEORGE LEON COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub 7699 My.15-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO PALERMO o PALERMO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8083 My.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GROSCHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidós de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8012 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LISTER HANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 108.00 30|pub. 7313 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 3179 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) 36.00 10 pub. 9436 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO PORTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9997 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CERVIÑO o CERVIÑO DEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 10046 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAS MERCANT de PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 7393 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL CAVASIN CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10389 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AZAMBUYA NUÑEZ de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 28 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10227 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO o LUIS A. FADIGATI o FADIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 28 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10223 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO MORAES PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10224 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 28 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10 pub. 10225 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PINATO INTROPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 30 de 1962. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9369 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEA GREGORINI de LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 7485 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA MELIA o MARIA MELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1962 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $108 00 30 pub. 7473 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCHI BIANCHI de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub 9995 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO DOMINGO BAUTISTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9940 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9939 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOMINGA PISANO de BARBEITO o JOSEFA DOMINGA PISANO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9656 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 9406 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA FELIPA GUTIERREZ ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero, 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9407 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RAMON BARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9487 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMA GOMEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Canelones, Mayo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9486 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OLEGARIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9926 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA HILARIA DEVINCENZI o DEVICENZI o DEVINZENCI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, 8 de Junio de 1962.— Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10304 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Mayo de 1962. Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9397 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NORBERTINA, NOLVERTINA, NILBERTA o NOLFERTINA MACHADO de LELES DA SILVA y BERNABE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Mayo de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9398 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VEGA de COSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Esc. Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 9664 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DINOR WALTER INVERNIZZI CASTELANELLI y DINA CASTELANELLI de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10pub. 9918 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA OLIMPIA RODRIGUEZ de LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Melo, 1.o de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10063 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MADARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10064 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA MEDINA CALDAS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Junio de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10065 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MENDEZ COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10229 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LEONIDAS ELIZALDE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10230 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSARINO de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10085 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANDREA RUE-TORRENS de ROVETTA o RUVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10150 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSA CHA CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10151 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o BERNARDO AHLERS MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario [illegible]
1) $36 00 [illegible]pub. 10152 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10153 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9316 Jn.5-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON BARTOLOME RIVOIR PEYROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9933 Jn 11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA CATALINA LURGELL ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9934 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO GUARAGLIA RENATI o RENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $36.00 10|pub. 9550 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NARBAIS o NARBAIZ o NARVAES BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9551 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOSET de PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
1) $36.00 10 pub. 9552 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO VICTOR CALERO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9553 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCARENZIO o ANTONIO LUIS SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9554 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA LOUSTAUNAU de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9555 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Mayo 31 de 1962. — Ramón Roberto Goyeneche, Juez.
1) $36.00 10|pub. 9401 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CURRO LAFON de ANSALAS o RUFINA CURRO de ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10 pub. 10079 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don MANUEL CORREA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 10050 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA RAMONA ARCOS de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9400 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10.pub. 9401 Jn.5-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SANTOS ROSANO de OVIEDO o ANTONIA SANTOS de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Mayo de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 32.40 10|pub. 9403 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIDA RAMIREZ de IRIGOYEN, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 29 de 1962. — Julio E. Panizza, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 10078 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO ROSENDO GONZALEZ CADIEN o CADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10285 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO MONTAÑO o PEDRO NICANOR MARCELINO MONTAÑO o PEDRO NICANOR MARCELINO MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 1.o de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10197 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA o ROMUALDA NILDA LAFON o LAFONT de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 4 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10286 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO SARALEGUY o SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1.o de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10026 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, es hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONZON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Mayo 21 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9475 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO LAURNAGA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9311 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 4 de 1962. —
1) $36.00 10|pub. 10464 Jn.15-v jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DESTARAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 4 de 1962.
1) $36.00 10 pub. 10470 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA o ROMUALDA NILDA LAFON o LAFONT de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 4 de 1962.
1) $36.00 10|pub. 10471 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZEBALLOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10242 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o MARTIN HERMENEGILDO GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9348 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARMO de GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 9349 Jn 5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (Dic.27|7|30) 20|pub. 31633 Jn.6-v.jn.20.
Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (Dic.27|7|30) 20|pub. 31634 Jn.6-v.jn.20.
Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 9880 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO o JULIO D. VECINDAY y PETRONA MARCELA o MARCELA SINGLAN o SENGLAN de VECINDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mayo 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9876 Jn.11-v.Jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTIRENA LARROSA o HUMBERTO RAMON MARTIRENA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9874 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRIANO de POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 25 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9875 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10134 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA STUART de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 9901 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SOSA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9902 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIRIZ de HERRERA o ISABEL CECILIA PIRIZ PIRIZ de Herrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub 9903 Jn.11-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARRUTTI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9904 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LINO MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 10|pub. 9905 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 10|pub. 9906 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 10|pub. 9907 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO SANDALIO TOURNE y PETRONA GOMEZ de TOURNIE o TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9375 Jn.5-v jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9376 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS ODIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9377 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ESTEBAN LLAMBIAS NOCERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 9476 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NIKITIN de CARAMAN o KARAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1962 — Dora Moroy Sueta, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 9710 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Mayo de 1962. — Dr. Jorge Passano, Juez Letrado.
1) $36.00 10|pub. 9868 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERMANN o LEOPOLDO GERMAN o HERMANN L. HOIZMANN SCHERMUTZKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Mayo de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9869 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO TOLOSA o TOLOZA; de INOCENCIA VIDARTE de TOLOZA o INOSENCIA VIDARTE o VIDART de TOLOSA o TOLOZA; JOSEFA TOLOSA de VIDARTE DE PONCE o JOSEFA TOLOSA o TOLOZA VIDARTE DE PONCE y de PEDRO GENARO TOLOZA o PEDRO GENARO TOLOSA o TOLOZA VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1962. — Celina F. Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 10|pub. 9914 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA ARBELO o GEFOVEVA ARBELO PEREIRA, de MAXIMO ALEJANDRO ARBELO y de ANA PEREIRA de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9909 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA RIVABEN de OLIVERA o ANA TERESA RIVABEN TRENTIN de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9910 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9911 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA GREGORIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9912 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de Dora IRIBARREN CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9913 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAROLINA FRIPP o ADELA CAROLINA FRIPP STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 9908 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA CORSINI MOREIRA de BERRUTTI o ELSIRA o ELCIRA CORSINI o CORCINI de BERRUTTI o ERCILIA CORCINI de BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 9386 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSAS MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9365 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA FAJARDO de LARRAÑAGA o VICENTA FAJARDO VIVAS de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1962. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 9672 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMALIEL SILVERIO o DAMALIEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9673 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA MARTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 10 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9374 Jn.7-v.jn.21.

Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAZULLO o MAZZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 10132 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CUSTODIO o ATANACIO CUSTODIO o CUSTODIO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10243 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10185 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AZZI de YARRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Abril de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10184 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCY TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. —Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10388 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX SUCCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10387 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10239 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LUCAS de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10240 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUFFEY de SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1961. — Delmar Gonzalvez Hrum, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10241 Jn.14-v.jn28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACIOCCO o MACCIOCCO de MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10181 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10182 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 10 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10183 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL PASCALE GOMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9156 Jn.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LIRA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 9336 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CORBELLA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $36.00 10 pub 9660 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MEDINA de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjuto.
1) $36.00 10|pub. 9658 Jn 7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9659 Jn.7-v.jn.21.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALA PASTORA AREVALO o AREBALO de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9879 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CAPITANI MIRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 9881 Jn.11-v.jn.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10083 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10084 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORA o IRENE JUANA o FLORA IRENE DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8777 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ESPINEL, ROSA ESPINEL e ISABEL ESPINEL o SPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9620 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARLOS CARMEN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9621 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CAZARD de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9622 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DENIS de VIERA o MARIA DOLORES DENIS ACOSTA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, Mayo 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9623 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUIRRE de MONTEIRO o MONTEIRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, Mayo, 21 de 1962 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9624 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PEREZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9350 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS o FRANCISCO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9351 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ ROMERO o SATURNINO PEREZ, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9352 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 14 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9353 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ... ... A o URRUTIA A... de ..., emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 12 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 9806 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO ISABELLA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $108.00 30|pub 10140 Jn.13-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ORLANDO MANCEBO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Horacio A. Cazalas Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10139 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMON SISURQUI o SISURQUI BENEDETTI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 29 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10138 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA RAQUEL TESTAGROSSA IABELLA de MARTEGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 29 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10137 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabzer la apertura de la sucesión de MIGUEL SUREDA BLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $108.00 30|pub. 10141. Jn.13-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferrira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 9935 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO VITAL o ROBERTO VIDAL ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Mayo de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10198 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Mayo de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GABRIEL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 36.00 10|pub. 9338 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO L. ... DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1962. — Huyo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10431 Jn.15-v.jn.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1953 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

JULIO CESAR RIVERO: domicilio, Reconquista 328 Ap. 1. Padrón N.o 20.736 m|á. Solar 5, manzana I, situado con frente a calle No 6 (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

ANIBAL LUIS y ANTONIO BLANCO: domicilio, Presidente Batlle 2686. Padrón N.o 28.130 m|á. Solar 12, manzana 35, solar situado con frente a calle de 40 mts. (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones).

PERLA IRIS CHIRIFAO: domicilio, Curuzu Cuatiá 2785. Padrón N.o 19.945 parte. Solar 22, manzana 31, situado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José. — Montevideo, 25 de Mayo de 1962.
2) $ 126.00 15 pub. 8719 My.29-v.jn.18.

BANCO CONTINENTAL

Por lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 29|9|933, se avisa al señor SANTOS FLORES, promitente comprador a plazos del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 179.538, señalado con el N.o 25, de la Manzana "C", según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto el 28 de Junio de 1951 con el N.o 24.147 en la Dirección General de Catastro o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre dicho solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que pudieran corresponderle sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante un término mayor de cuatro años.
2) $108.00 15|pub. 9668 Jn.7-v.jn.28.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Sucursal Cordón)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Cno. Pajas Blancas. — Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Alberto de Arteaga de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avaluos con el N.o 5114 el 24-1-941.

Solares 68 al 80: Padrones 175673|685. Compradores: Ferreira y Malagamba, Claro S. y Rubén N.

Solar 82: Padrón 175.671: Compradores: Ferreira y Malagamba, Claro y Julián.

Piedras Blancas. — Ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Uruguay Beca de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13111 el 16-9-947.

Solar 360: Manzana D: Padrón 91.159: Compradores: Prilassnig Safar Wilhelm y Franz, Valentín.

Villa Juanita. — Ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9858 el 6|12|57

Solar 18: Manzana B: Padrones en m|a: N.os 728|20.228|31.161: Comprador: Regalado, Francisca Ferro de.

Solar 9: Manzana F: Padrones en m|a números 728|20.228|31.161: Comprador: Monzón, Eduardo Rodolfo.

Solar 12: Manzana F: Padrones en m|a números 728|20.228|31.161: Compradores: Cruz, Joni y Apolinio, Felipe.

Ex Quinta Vidal Rodríguez — Ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Danilo Boggio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8874 el 16|6|955.

Solar 51: Manzana B; Padrón m|a 5.363: Padrón actual 12.875: Comprador: Pereda, Obdulia Rodríguez de.

Solar 53; Manzana C: Padrón m|a 5.363: Padrón actual 12.877: Comprador: Ferreira, Dilvar.

Barrio Himalaya casi Industria. — Ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los agrimensores A. de Arteaga y A. de Arteaga (h.) de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 9519 el 9|11|943.

Solar 21: Manzana A: Padrón 180.912; Comprador: Rodriguez, Martina Alvez de.

Solar 1: Manzana F: Padrón 180.955: Comprador: Thierau, Otto.

Las Brujas. — Ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7572 el 24|1|953

Solar parte fraccionada L. Padrón m|a. 603: Comprador: Parniza Ri (ntrozzi Rodolfo.

Punta Colorada. — Ubicado en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1784 el 11|2|952.

Solar 36; Manzana 63: Comprador: Lima, Juan Carlos.

Se hace saber a sus promitentes compradores, o a sus herederos o causahabientes y a todas aquéllas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Banco Italiano del Uruguay Sucursal Cordón, avenida 18 de Julio 1401. — Montevideo, 5 de Junio de 1962.
2) $342.00 15|pub. 9644 Jn.7-v.jn.28.

3-Convocatorias Comerciales

HELGUERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 29 de Junio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, apartamiento 5, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobar balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1953, 30 de Junio de 1954, 30 de Junio de 1955, 30 de Junio de 1956, 30 de Junio de 1957, 30 de Junio de 1958, 30 de Junio de 1959, 30 de Junio de 1960, y 30 de Junio de 1961; 2.o Ratificar y aprobar la gestión cumplida por la Comisión Liquidadora; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, (artículo 35 de los estatutos sociales). La Comisión Liquidadora.
3) $25.00 3|pub. 10200 Jn.14-v.jn.18.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 1962, a las 17 horas en la calle Asunción N.o 1159, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de fondo de reserva proveniente de la enajenación de inmueble; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del directorio. — Víctor Julio Mailhos, Presidente.
3) $90.00 15|pub. 10199 Jn.14-v.jl.5.

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el apartado C) del artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Junio, a las 17 horas, en las oficinas ubicadas en el Camino Pavía 3112 (Carrasco), con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2) Reducción del número de directores, a cinco (5), de acuerdo con lo estipulado por el art. 15 de los estatutos; 3) En caso de ser aprobado el punto anterior, elección de 2 (dos) miembros titulares del directorio; 4) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Notas: I) Según lo dispuesto por artículo 29 de los estatutos sociales, en caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, la asamblea sesionará válidamente 60 minutos después de la hora fijada, en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes; II) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales y por el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, (Cno. Pavía 3112), hasta con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 10344 Jn.14-v.jn.18.

EDELBA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 22 de Junio a las 19 horas, en el local social de la calle Abreu 2365 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de P. y ganancias del ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1961; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben registrar con cuarenta y ocho horas de antelación, sus acciones en las Oficinas sociales, o un certificado de depósito de acciones expedido por Institución bancaria.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 22 a las 19 y 30 horas, en el local social de Abreu 2365 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la disolución y liquidación de la sociedad (art 28); 2) Nombramiento de la Com. Liquidadora; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben registrar con cuarenta y ocho horas de antelación, sus acciones en las Oficinas sociales, o un certificado de depósito de acciones expedido por Institución bancaria.
3) $32.40 3|pub. 10193 Jn.14-v.jn.18.

SOBERANA S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27|6|62, a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 10333 Jn.14-v.jn.18.

FOSARA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 22 del estatuto social de "Fosara S.A.", (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 y 30 horas en sus oficinas del Pasaje Salvo, piso 4.o, esc. 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 20 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960, con el informe del síndico, (art. 28, inc. A); 2.o) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos, del síndico titular y suplente, (art. 28, inc. B); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 27).

Notas: Los señores accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, (artículo 25). La asamblea se considerará constituída y la resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren, (art. 24). — El Directorio.
3) $32.40 3|pub. 10338 Jn.14-v.jn.18.

FOSARA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el art. 22 del estatuto social de "Fosara S.A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima), se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos a las 12 horas, en sus oficinas del Pasaje Salvo, piso 4.o, esc. 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 21 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961, con el informe del síndico, (artículo 28, inciso A); 2.o) Elección del síndico titular y suplente, (artículo 20); 3.o) Destino de las utilidades no distribuídas hasta la fecha; 4.o) Adquisición del capital accionario Rocalpi Sociedad Anónima; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Notas: Los señores accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión (artículo 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del ca-

pital suscripto. Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria quedará constituida la asamblea con el número de accionistas que concurrieren. (art. 24). — El Director.

5|pub. 10339 Jn.14-v.Jn.18.

MEDELLIN S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|6|62, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de directorio, síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 10332 Jn.14-v.Jn.18.

MOLINO PURITAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S.A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves veintiocho del corriente a la hora diez y seis, en el local social, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo ppdo.; 2.o) Remuneración del síndico; 3.o) Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deben proceder al registro de sus acciones en la forma y plazo previstos por los estatutos sociales. — Montevideo 14 de Junio de 1962. — El Secretario.

3) $48.00 8|pub. 10244 Jn.14-v.Jn.26.

FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S.A.
FAMOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales, art. 23, se convoca a los accionistas de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 25 de Junio a las 10 horas, en nuestro local social en la calle General Leandro Gómez N.o 1145 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de ganancias y pérdidas que presente el directorio; C) Considerar el informe del síndico; D) Proceder a levantar el cuarto intermedio decretado por la asamblea general ordinaria, del 30|6|1961; E) Resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades; F) Proceder a la elección del síndico y su suplente para el ejercicio 1962|63 y fijar su remuneración.

Se previene a los accionistas, el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma, (artículo 24 de los estatutos).

3) $28.80 3|pub. 10238 Jn.14-v.Jn.18.

DIPAL S.A.

Se cita a los señores accionistas de "Dipal Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Junio a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Dante 2222, de la Ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance correspondiente al año 1961; 2.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al balance precitado, cerrado al 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Retribución del Directorio y sindicatura; 4.o) Memoria anual del directorio; 5.o) Informe de la sindicatura; 6.o) Elección de tres señores accionistas para ejercer sus funciones durante el ejercicio 1962; 7.o) Designación de síndico para el mismo período.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio indicado precedentemente, con 48 horas de anticipación al momento de reunirse la misma.

3) $48.00 5|pub. 10289 Jn.14-v.Jn.21.

F.E.M.A.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes actual a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Belén N.o 2464 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al 4.o ejercicio económico de la sociedad, fenecido el 30 de Abril de 1962; 2.o) Designar dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de cuota correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en alguna institución Bancaria u Oficina pública. (art. 17) y que la asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente por lo menos la mitad de las acciones emitidas o integradas, (art. 18). — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 10232 Jn.14-v.Jn.21.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 19 y 30 horas en la calle 25 de Mayo 528|532, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de presidente y secretario Ad-hoc; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el directorio, e informe de la comisión fiscal; 4) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes y de un fiscal titular y dos suplentes, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

3) $28.80 3|pu. 10284 Jn.14-v.Jn.18.

PLEX S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Plex Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria en Segunda Convocatoria a realizarse el día 30 de Junio del corriente año a las 10 horas, en el local de la calle Juan Ramón Gómez 2582 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 28 de Febrero de 1962; 2.o) Designación de directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 16 de los estatutos deberán depositar las acciones o Recibos Bancarios con 2 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 12 de Junio de 1962.

3) $14.40 3|pub. 10263 Jn.14-v.Jn.18.

C. U. T. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "CUTISA" Compañía Uruguaya de Tierras Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1962 a las 9 y 30 horas en el domicilio social, Avenida Uruguay 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Informe del síndico; 3) Elección de directorio; 4) Elección de síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

3) $30.00 5|pub. 10264 Jn.14-v.Jn.21.

ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día jueves 28 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, proyecto ajuste resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1961; 3.o) Elección de directores y síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el artículo 15, de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder. — Por resolución del directorio. — Carlos E. Forcella, director.

3) $84.00 10|pub. 9999 Jn.12-v.Jn.26.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

El Directorio de "Rioplatense S. A." convoca a los señores accionistas a constituirse en asamblea general extraordinaria el día 23 de Junio de 1962, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Rincón 465, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre renovación de autoridades y ratificación de lo actuado.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 27 de Junio de 1962, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad. Montevideo, Junio 11 de 1962. — Carlos A. Clulow, Presidente. — Germán Barrán, Secretario.

3) $60.00 10|pub. 10125 Jn.13-v.Jn.27.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de Junio a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1177, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de titulares y suplentes del Directorio; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

3) $96.00 10|pub. 10114 Jn.13-v.Jn.27.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Salteño Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse a las nueve horas del día treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos, en la sede social, Avdas. Viera y Florida, de la Ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta; 2.o) Memoria anual del Directorio, por ejercicio 1960-1; 3.o) Informe de la Sindicatura por el ejercicio 1960-1; 4.o) Estado de situación de la empresa al 31 de Octubre de 1961; 5.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio ya indicado; 6.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 7.o) Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1960-1.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar y registrar sus acciones en la secretaría de la misma, Avdas. Viera y Florida, de la Ciudad de Salto, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la misma. (Art. 38).

3) $42.00 5|pub. 10103 Jn.13-v.Jn.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1962 a las 10 horas en el local social, Bulevar General Artigas 3140, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes al décimo quinto ejercicio, que comprendo el período 1.o de Abril de 1951 al 31 de Marzo de 1962; 2.o Elección de 3 Directores y 3 suplentes por el período 1962|1965 (Artículos 27 y 28 de los estatutos sociales); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1962|1963, (Artículo 36 de los estatutos sociales); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bulevar General Artigas número 3140 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (Artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $66.00 5|pub. 10099 Jn.13-v.Jn.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social Plaza Independencia N.o 811, el día miércoles 27 de Junio de 1962, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1962, informe de la Sindicatura y propuestas del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes por el período 1962-1965; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma

del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $84.00 10|pub. 9882 Jn.13-v.Jn.27.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
C. I. P. A.
Asamblea General Ordinaria
1.ra y 2.da Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el miércoles 20 de Junio de 1962, a las 17 horas en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 31 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961, (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del síndico, (artículo 48); 4.o) Elección del síndico y su suplente, (artículo 47); 5.o) Elección de tres accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes; (artículo 33 y 35); 6.o) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41, inciso L, del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, (artículo 21).

En caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después, en el mismo lugar con el número de accionistas presentes, (artículo 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas indispensable que se inscriban en el registro que: A) Para formar parte de la asamblea, es respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales, (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, dicho banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Junio de 1962.

3) $168.00 10|pub. 9385 Jn.5-v.Jn.18.

CEMAMTOSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

A pedido de los accionistas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 29 de Junio de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 53, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad; 2.o) Nombramiento de comisión liquidadora; 3.o) Adjudicación del activo y pasivo; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o en la secretaría de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — El directorio.

3) $36.00 5|pub. 9996 Jn.12-v.Jn.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social Plaza Independencia N.o 811, el día miércoles 27 de Junio de 1962, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1962, informe de la sindicatura y propuestas del directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41, inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres directores y tres suplentes por el período 1962-1965; 3.o) Elección del síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $84 00 10|pub. 9882 Jn.12-v.Jn.26.

VILLA LOS MANZANOS S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|XII|961; 2.o) Elección de autoridades y síndico.

Dicha asamblea se llevará a cabo el día 25 de Junio a las 18 horas en la sede de la sociedad Avenida Uruguay 1346, entrepiso.

Se previene que las acciones o certificados deberán depositarse con tres días de anticipación en la Oficina de la sociedad.

3) $48.00 10|pub. 9529 Jn.6-v.Jn.20.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
F. U. C. A. S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 18 asamblea general ordinaria, que se realizará el 21 de Junio 1962, a la hora 10 en el local de sus oficinas Camino Propios N.o 6079, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios N.o 6079, (Sayago), hasta el día 18 de Junio de 1962, a las diez horas. — Mayo de 1962. — El directorio.

3) $84.00 10|pub. 9647 Jn.7-v.Jn.21.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S.A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Junio de 1962 en la sede social (25 de Mayo 459), a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria inventario de todos los bienes, balance del vigésimo-segundo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 43).

El directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden, (artículo 41). — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director Secretario.

3) $108.00 10|pub. 9721 Jn.8-v.Jn.22.

"AGROPECUARIA DEL DAYMAN S. A."

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1962, en la calle Rincón 432 (Esc. 1), a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Designación de Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con una anticipación de 24 horas a la reunión.

3) $14.40 3|pub. 10472 Jn.15-v.Jn.20.

AGROPECUARIA DEL NORTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de Junio corriente, a la hora 10, en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1992|6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1962.

3) $14.40 3|pub. 10430 Jn.15-v.Jn.20.

DELI S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1962 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1373, Esc. 303, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 30 de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — El Directorio.

3) $36.00 5 pub. 10399 Jn.15-v.Jn.22.

ROQUE ALBANO S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 14 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Sarandí N.o 433, el día 29 de Junio de 1962, a la hora 19.30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1962; 2.o) Informe del síndico; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Elección de directores y suplentes; 5.o) Elección de síndico y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: (Artículo 20) Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito; caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El directorio.

3) $21.60 3|pub. 10433 Jn.15-v.Jn.20.

CABE S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio, a las 21 horas, en el local de la calle 18 de Julio N.o 877, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Estudio situación financiera y económica de la empresa; 2.o) Plan de organización y orientación futura; 3.o) Movimientos y operaciones ejercicio actual.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la reunión.

Se ruega puntual asistencia, por tratarse asuntos de suma importancia. — La Secretaría.

3) $18.00 3|pub. 10452 Jn.15-v.Jn.20.

ELABORADORA DE METALES S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio de 1962 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 10384 Jn.15-v.Jn.22

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 16 asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, calle General Pagola N.o 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, referentes al décimo-sexto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según decreto del 16 de Julio de 1943. — El directorio.

3) $36.00 5|pub. 10435 Jn.15-v.Jn.22.

INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 de Junio de 1962, a las 11 horas, en el local social Rafael Eguren número 3344, con la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o Elección de los dos últimos titulares y suplentes y designación del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local social o en un banco hasta tres días antes de la asamblea. — El directorio.

3) $18.00 3 pub. 10434 Jn.15-v.Jn.20.

ESTANCIA MANGUERAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 29 de Junio corriente, a la hora 10, en la Avenida General Rondeau N.o 1992|6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1962.

3) $14.40 3.pub. 10428 Jn.15-v.jn.20.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 29 de Junio corriente, a la hora 10, en la Avenida General Rondeau número 1992 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1962.

3) $14.40 3.pub. 10429 Jn.15-v.jn.20.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI FIBROLIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Junio de 1962 a las 13 y 30 horas, en el local social, Avda. Gral. Eugenio Garzón 1067, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1961|62, que terminó el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o Elección de Directores, suplentes de Directores, Síndico y suplente para el nuevo período. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la asamblea.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán por cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $32.40 3.pub. 10369 Jn.15-v.jn 20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando trasladar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 5168 Ab.4-v.ag.20

Habiéndose presentado ante esta repartición los titulares del sepulcro número 100 del cementerio del Buceo solicitando se expida título duplicado del mencionado local a nombre de los señores: Leocadio José Andrés Francisco María Dolores, Julio Ciriaco y Sofía Eugenia Caldeiro Larrea, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432. 90|pub. 8155 My.22.-v.set.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Alicia Carusso contra ELIAS ALBERTO ZEITER. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, libro 60, folio 120", se hace saber que por resolución del día 18 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elías Alberto Zeiter y Alicia Carusso Arostegui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 8708 My 29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Ferrández contra ARIEL ESTEBAN GOMEZ GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 60, folio 111", se hace saber que por resolución del día 27 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ariel Esteban Gómez y María del Carmen Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20 pub. 2766 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Héctor Ismael Marroche c/ GENOVEVA FONTANS GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Folio 202), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Ismael Marroche y Genoveva Fontans García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.

5) $120.00 20 pub. 9508 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Verónica Sztarcsevszky c/ ADALBERTO GOLDGLANCZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 520), se hace saber que por resolución del día 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adalberto Goldglancz y Verónica Sztarcsevszky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 9509 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "TOMAS BOADO ALONSO con NELLY ESTHER CAMP LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo 169), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camp López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 26 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adj.

5) $120 00 20|pub. 7118 Jn 7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DOMINGA RODRIGUEZ y JUAN A. ALVAREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 60. Folio 126) se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes que existía entre los excónyuges Juan Alberto Alvarez y Dominga Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 120.00 20|pub. 10082 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MINAS AROUGIAN y GERMEN ELBIS SHISHMANOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 397), se hace saber que por resolución de fecha Mayo 16 de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Minas Arougian y Germen Elbis Shishmanoff, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 9646 Jn.7-v.jn.29. Jl 23-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: KRIKOR DAMELIAN AIKATANILIS y SARA MAISIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 398), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Krikor Damelian Aikatanilis y Sara Maisian, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1947).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 9743 Jn.8-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "CARMEN HELENA SEGOVIA DE ESPIGA con MIGUEL ANGEL ESPIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58 folio 282) se hace saber que por resolución de fecha Marzo 8 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmen Helena Segovia de Espiga y Miguel Angel Espiga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18|9|46)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144 00 20|pub. 5938 Jn.7-v.jn.29. Jl 23-v.jl.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VICTOR ALFONSO RUIBAL y JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 377", se hace saber que por resolución número 5860, de Mayo 9 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Víctor Alfonso Ruibal y Juana Carlota Margarita Arcos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $120 00 20 pub. 9155 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUSANA CORINA MARQUES SERÉ y JOSE RAPAPORT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 22), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 23 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Susana Corina Marques Seré y José Rapaport, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.873, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 9844 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Braw, Perec contra GREISMAN, SABA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 614), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Perec Braw y Saba Greisman, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 10221 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Fucito de Espinosa (María Amalia c| ESPINOSA (NELSON ABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 547), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Amalia Fucito de Espinosa y Nelson Abel Espinosa, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 8212 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CISNERO, IRMA con MOHAMED, AMET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 62, Fo. 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Irma Cisnero y Amet Mohamed, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 10383 Jn 15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SAMBUCETTI ELVIRA IRMA con ANGEL SANZ SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-113-62), se hace saber que con fecha diez del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Sanz Silva y Elvira Irma Sambucetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9068 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges OMAR SOSA NOBLE y AMERICA DUTRA ROCHA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub.. 9776 Jn.9-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 17 de Mayo pp.do. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCA PETROZZELLI MILANS y ANDRES AVELINO BERRO TEJERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 10057 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García de Méndez, Manuela con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 55-255", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones.—Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 10329 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KASOUTO, LEON y BAKST, CLARA o CLARA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9774 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Batalla, Nieves Rita o Rita con VAZQUEZ, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (56|287), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00, 20|pub. 9501 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRASCA, VICENTE AGUSTIN e HILDA LUISA GAGLIARDI de FRASCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 56, folio 101", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 8420 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URETA GOMEZ, MANZANARES e ITURRALDE, LINA. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9773 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vidal Faure, Hugo, con PELUFFO MARIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, 54-196", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 8289 My.23-v.jn.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR GONZALEZ SANROMAN y ARMONIA ZULEMA GARCIA COSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $96.00 20|pub. 4783 My 23-v.jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Arbiri Bauzá, José Luis contra MENDEZ BOUTON, MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 56, folio 457", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 8853 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los esposos ANGEL MOKUVOS y EUGENIA BRONISLAS SPERLING de MOKUVOS o LEONIA BRONISLAWA SZPERLING de MOKUVOS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos 56-472) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $134 40 20|pub. 6497 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "STRACK HERMANN y CLAUDIA MICHELE BAGNALASTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 417, se hace saber que con fecha 4 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hermann Strack y Claudia o Claude Michelle o Michele Bagnalasta. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9843 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENDAHAN ABRAHAM ALBERTO y DEOLINDA SARTHOU DE BENDAHAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51 folio 375" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abrahám o Abraham Alberto Bendahan o Hendahar y Deolinda Sarthou. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9991 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUTINEN OLAVI y TEMPONE MARIA MERCEDES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 51, folio 133", se hace saber que con fecha 29 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Olavi Sutinen y María Mercedes Tempone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 8451 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOSIL LOPEZ HORACIO y JOSEFA CLOTILDE GARRIDO FERREYRA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 51, Folio 110), se hace saber que con fecha 26 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Horacio Dosil López y Josefa Clotilde Garrido Ferreyra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 8311 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ OLGA y VILLAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 51. Folio 242" se hace saber que con fecha 5 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Zacarías Villar y Olga Jesusa Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9990 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OSCAR CARBAJAL y SILCA BENTANCOR de CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Carbajal y Silca Bentancor

...conyugal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$120.00 20|pub. 8466 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LOPEZ con ROSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López y Rosa Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 8675 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA EMILIA ESPERON DE OLMOS con TULIO ESTEBAN OLMOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Esteban Olmos y María Emilia Esperon. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9000 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "MILKA EVA MACEDO DE GARCIA con ANDRES HECTOR GARCIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Andrés Héctor García y Milka Eva Macedo, debiendo los interesados comparecer en dichos autos dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 9680 Jn 7-v.jn.29. Jl 23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don SEVERO RODRIGUEZ y doña MARIA LUISA GIORDANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 10237 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre don ABEL ALDO BORRAS y doña LUISA AIELLO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 10330 Jn.14-v.jn 29 Jl 23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña JUSTA MARIA VARELA de GALARREGUI y don JUAN LINDOLFO GALARREGUI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1962.
5) $96.00 20|pub. 8421 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN MIGUEL ETCHEGARAY CURUCHET y doña MARIA ESTHER VIDAL LE HIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 9772 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de CARLOS CARBAJAL CAMPI y GLADYS ACOSTA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20 pub. 9771 Jn 8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don BERNARDO FIORINA y doña LYDIA IRMA de CUNTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 8728 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña FELIPA HILDA VITUREIRA o VICTUREIRA o VITOREIRA GONZALEZ y don HUGO ALBERICO CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20 pub. 9510 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA EDELMA ARTUCIO y GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
5) $96.00 20|pub. 9511 Jn.6-v.jn.29 Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña RENEE VAZQUEZ y don ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 9770 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Curbelo María Angélica contra ISIDRO LUZARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 463, N.o 673", se hace saber al público que por resolución N.o 5868 del 31 de Julio ppdo., se tuvo por presentada a la compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Angélica Curbelo y don Isidro Luzardo, citándose y emplazándose por sesenta días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 486), a deducir sus derechos, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Agosto de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 8834 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Catardo María Sonia contra OMAR PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 45 ... 12, N.o 278), se hace saber al público que por resolución N.o 1285 del 5 de Abril de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre doña María Sonia Catardo y don Omar Peña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Mayo de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
5) $ 120.00 20|pub. 9941 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Basso, dictada en autos: "Rosita Becsei contra ALBERTO HADAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 7 F.o 498, se hace saber al público que por resolución del día 10 de Mayo del corriente, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Rosita Becsei y Alberto Hadar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 29 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 9833 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en los autos caratulados "Scanarotti Washington contra NELLY PELAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 1, folio 510", se hace saber que por resolución del día 9 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washinton Scanarotti contra Nelly Pelaez, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Abril 30 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 8207 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Sastre de Cantera contra WASHINGTON CANTERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 375", se hace saber al público que con fecha 7 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María del Carmen Sastre de Cantera y Washington Cantera y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1962. — Elsa J. Lucú Felipini de Vignoli, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 8456 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "DIEGO HENDERSON c/LIDIA ESTHER CANEPA de HENDERSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23, F.o 593, N.o 267)", se hace saber que con fecha 10 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diego Henderson y Lidia Esther Canepa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Dora Morey Sucta, Actuaria Adjunta.
5) $ 120.00 20|pub. 8695 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERNESTO FAGUNDEZ y ADELAIDA VALENTINA SILVA de FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 7, N.o 302), se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ernesto Fagundez y Valentina Adelaida Silva de Fagundez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 15 de 1962. — Dora Morey Sucta, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 9717 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Guillermo Niell con ANA THEXEIRA de NIELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 13, Folio 256), se hace saber que con fecha 23 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Niell y Ana Thexeira.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Mayo 21 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 8920 My.31-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL OMAR IRIÑIZ y MARTHA ERCILIA FERNANDEZ, libro 21, folio 36, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 5|962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $96.00 20|pub. 10187 Jn.13-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.1 o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Sara Violeta Belzarena de Indart contra DANIEL INDART RIET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Violeta Belzarena de Irdart y Daniel Indart Riet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7 de la ley 592|948. — Salto, Junio 5 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Escribano Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 10188 Jn.13-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "WALTER RAMON CALVO y ELIDA ADELA MOLINARI de CALVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Ramón Calvo y Elida Adela Molinari de Calvo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 144.00 20 pub. 8717 My.29-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Gonzalvez Cecilia c| Rodríguez Juan Carlos. Disolución y liquidación de soc. conyugal. Libro 16. Folio 118" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 9|1962. — Irene B. de Córdoba Actuaria Adjunta.

5) $72.00 20|pub. 8946 My.31-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GANCIO PEDRO y PUGA JOAQUINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 16. Folio 293". se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en éstos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — San José, Abril 30|962. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

5) $72.00 20|pub. 8947 My 31-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Braga Omar Benigno c|. CABRERA ELSA NESY. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Libro 16. Folio 279)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos; dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 4|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $72.00 20|pub. 9812 Jn.3-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Renelio Pedrozo contra BLANCA ALBA GRAÑA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 33. Folio 629, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se descretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Renelio Pedrozo y Blanca Alba Graña y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 10 de 1962. —

5) $ 120.00 20|pub. 8112 My.22.-v.Jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JOSE RAMON ACOSTA y NILDA MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 33, folio 652, se hace saber: que por resolución de fecha 16 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José Ramón Acosta y Nilda María De León y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 31 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10143 Jn.13-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JOSE LUIS SALGADO y FELISA SCARONE de SALGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 33, folio 647, se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Luis Salgado y Felisa Scarone de Salgado y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $144.00 20|pub. 10142 Jn.13-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: VICONTE JUAN y BLANCA AGUSTINA AGUIAR de JUAN. Disolución y liquidación de social. conyugal, libro 33, folio 651, se hace saber: Que por resolución de fecha 15 del corriente mes, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Vicente Juan y Blanca Agustina Aguiar de Juan y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre 1946 — Mercedes, Mayo 25 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10144 Jn.13-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUVELINA SOCORRO PEREZ contra ERNESTO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Ernesto Silva Viera y Juvelina Socorro Pérez Olivera. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 29 de 1962 — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 9062 Jn.1.o-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CLARA LOPEZ MACHADO de DIAZ contra JUAN P. DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Clara López Machado y Juan P. Díaz. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 22 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 9063 Jn.1.o-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA SILVA de PEREZ y FIDEL PEREZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Claudio Fidel Pérez y María Silva de Pérez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 9667 Jn.7-v Jn.29. Jl.23-v.Jl.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del departamento dictada en autos: "GIMENEZ ALONSO ORIENTAL y SECUNDINA LILA MARTINEZ MELGAREJO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 25. N.o 142, Folio 505), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oriental Giménez Alonso y Secundina Lila Martínez Melgarejo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 3375 My.24-v Jn.21.

6–Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JUSTO CARABALLO y MARIA del CARMEN CEDRES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

6) $96.00 20|pub. 8710 My.29.-v.Jn.26.

INDUSTRIAS MAB DEL URUGUAY S. C.

Comunica que desde el 1.o de Mayo de 1962, se ha disuelto la sociedad integrada por los señores ELIMELECH ALTMINC y ABRAHAM ALTMINC, quedando a cargo de Activo y Pasivo el Sr. Elimelech Altminc. — Acreedores presentarse en Avda. Gral San Martín 2480. Se hace esta publicación a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.

6) $72.00 20|pub. 9172 Jn.4-v.Jl.2.

El 30 de Abril de 1962 ante el Esc. Silberstein, se disolvió la sociedad "Electricidad Diagonal Ltda", inscribiéndose en el Registro de Comercio el 21 de Mayo siguiente, N.o 210, Lo. 2. El activo y pasivo de la misma lo tomó el señor Leopoldo Gelber.

6) $24.00 10|pub. 9539 Jn.6-v.Jn.20.

Interviniendo Oficinas Manual Vicytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de la Cervecería "Siboney" establecida en Julio Herrera y Obes 1318, teníamos establecida bajo la firma Larrea y González, tomando el socio Carlos Alberto González a su cargo el activo y pasivo del comercio.

Acreedores al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — FRANCISCO ROGELIO LARREA. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ.

6) $72.00 20|pub. 9490 Jn.6-v.Jl.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: I). Que se ha disuelto desde el 9 de Junio de 1957 la sociedad "Irigaray y Beltrán S.C.", con comercio en el ramo de venta de repuestos y accesorios de automóviles en la calle Mercedes N.o 1194 de la ciudad de Montevideo, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio señor Walter Pedro Beltrán; II) Que el señor Beltrán ha prometido en venta el aludido negocio al señor Carlos María Pees.

Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, esc. 39, (Esc. Miguel R. Botta). — Julio Elbio Irigaray García. — Walter Pedro Beltrán Gervasio. — Carlos María Pees.

6) $120.00 20|pub. 9467 Jn.6-v.Jl.4.

Comunicamos disolución sociedad "Souto y Trombotti", domiciliada en Avenida Italia y Ruta 101, (Barra de Carrasco), al 31 de Enero de 1962, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Andrés Mario Souto. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO MATEO TROMBOTTI.
6) $48.00 20,pub. 9666 Jn.7-v.jl.3.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Camadini contra EMILIA MUTTI. Divorcio por causal, libro 60, folio 231", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Mutti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 8390 My.25-v.jn.29 Jl.23 v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Juan Carlos Basañez c| MARIA TERESA DELFANTE. Divorcio" (Libro 58. Folio 691), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Delfante para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de novent días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $144 00 30|pub. 8960 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Doctor don Ricardo F Basso dictada en autos: "Dalmacio Marins Cardozo contra PETRONILA FERNANDEZ. Divorcio, Libro 7.o, Folio 467", se emplaza a Petronila Fernández de Marins, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Canelones, Abril 24 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 9408 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Alvite, Domingo Gamelino, contra LAGO, ENCARNACION. Divorcio por causal, libro 52, folio 515" se cita, llama y emplaza a Encarnación Lago, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, entre las mismas partes, libro 62, folio 519, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.21|4|55) 30|pub. 31449 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ELOISA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (B|247|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza (V|359|1961), iniciados por su esposo Alberto Próspero Fleitas. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Act.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31455 My.24-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "Faubel, Isabel contra COLINA ANGEL BELEN Divorcio unilateral. L o 56 F.o 408), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Belén Colina a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 144.00 30|pub 7531 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Novales, María Ester contra FREGA, JUAN ANIBAL. Divorcio unilateral" (56-11), se cita y emplaza a don Juan Aníbal Frega a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $108 00 30|pub. 7986 My.21-v.jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Adelbrecht o Adilbrecht Zedlacher, Johann contra MARIA FODITSCH. Divorcio", se cita y emplaza a doña MARIA Foditsch a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $108.00 30|pub. 9507 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad. (Libro 50, folio 549) le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108 00 30|pub. 5059 My25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noven Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados "Pacheco, Ana María c|DANREE HAURE, JACQUES Divorcio por sola voluntad" L.o 1.o F.o 261 N.o 2076, se cita, llama y emplaza a don Jacques Danrec Haure, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30 pub. 7227 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Viera Viega, Gladys Alser contra LAGO, MARIO JORGE. Divorcio por sola voluntad, libro 1, folio 169, Ficha B-248", se cita llama y emplaza a don Mario Jorge Lago, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar que la Defensoría de Oficio en lo Civil y Criminal, defiende a la parte actora en este juicio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 31349 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en los autos caratulados: "Alcoba, Gloria Renee Filomena c| LACUESTA, LUIS NEMENCIO". Divorcio. (Libro 1, Folio 207, N.o 1652), se cita, llama y emplaza a don Luis Nemencio Lacuesta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Gloria Renee Filomena Alcoba c| Luis Nemencio Lacuesta, auxiliatoria, (Libro 1, Folio 210, N.o 1673), radicado en el mismo Juzgado, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31453 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos "González, Nelson Saúl, contra PAULA ANGELICA RODRIGUEZ. Divorcio, libro 45, folio 13, N.o 280", se cita, llama y emplaza a doña Paula Angélica Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, libro 45, folio 13, número 281, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 22 de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31482 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "Lorenzo Justino Pérez Urán contra AURORA HERRERA. Divorcio", (Libro 7, Folio 499), se cita, llama y emplaza a Aurora Herrera, para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar en derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Canelones, Junio 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $36.00 10 pub. 10196 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Hugo Hener Tomatis contra NELLY NELSA FERNANDEZ. Divorcio, (L.o 5, F.o 297, N.o 1256"), se emplaza a Nelly Nelsa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramite con auxiliatoria de pobreza — Canelones, Abril 23 de 1962. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31336 My.14-v.jn.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fuentes, Adelaida contra RODRIGUEZ, ANTONIO. Divorcio unilateral" Libro 12. Folio 516) se cita, llama y emplaza a don Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos dentro del término de noventa días Se hace constar que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Maldonado 4 de Mayo de 1962 — J. Serra Tur. Actuario
7) R. 20 5|955 30|p 10 31309 My.9.-v jn 21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita llama y emplaza a doña ROSARIO TULIA PITEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Segundo Arrarás contra Rosario Tulia Piteira. Divorcio, (L.o 18, F.o 31"), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza — Salto, Mayo 9 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20'4|55) 30 pub. 31534 My.29-v.jn.29. Jl.23-v jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MIRABALLES, para que comparezca a estar a derecho y a que fije domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa en los autos: "Moreira Armando c| María del Carmen Miraballes Divorcio (Libro 25 N o 174 Folio 573) dentro del plazo de noventa días
Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza — Treinta y Tres. 19 de Marzo de 1962. — Hugo D Goyenola Actuario.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31292 My 22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Se cita, llama y emplaza de acuerdo a las disposiciones del Código de Proc. Civil a doña CORINA PAMPIN, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de treinta días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 31649 Jn.7-v.jl.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 648, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HENRY FERNANDO CORREAS, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R Scinavone, Escribano Adjunto de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 31419 My.21-v jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 157 Año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ZADJNER FLEUBETTE PIASECZNY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31420 My.21-v.Jl.2.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro, dictada en el sumario número 487, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENRIQUE YANICELLI, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril veinticuatro de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31421 My.21-v.Jl.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rivera Travieso Arena contra Suc. de JUAN DE DIOS RUIZ. Escrituración de oficio". (Lo. 56, Fo. 675), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan De Dios Ruiz para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 primer piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1932). El señor Rivera Travieso Arena, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos N.o 68135 inscripta al Fo. 42 del Lo. 3 del registro respectivo, habiéndose pagado totalmente el precio del solar incluido en dicha promesa ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 95.664 ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 35 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro con una superficie de metros 238.68 que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Thiebaud; la misma medida en la línea del fondo al Noroeste lindando con parte del solar N.o 33; 19 metros 91 al Suroeste confinando con parte del solar N.o 36; y 19 metros 87 al Noreste lindando con el solar N.o 34. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $132.00 30|pub. 7270 My.10-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE OTERO GONZALEZ. Intimación y Protesta, libro 58, folio 348", se cita, llama y emplaza por término de noventa días a don José Otero González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándose en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende a la suma de $ 5.511.17 (cinco mil quinientos once pesos con 17 cms. m|n.) más los intereses correspondientes, por concepto de saldo de préstamo documentado en vale N.o 259.560; v|27|7|48, por un original de $ 2.600.00; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $252.00 30|pub. 7733 My.16-v.Jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos: "Aceitera del Uruguay S. A. contra FERMIN R. PINTOS SASTRE". Embargo preventivo. Libro 11. Folio 139. N.o 372 se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Fermín Sinforiano Ruiz Díaz o Fermín R. Pintos Sastre a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú Mayo 2 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $ 144.00 30|pub. 7376 My.11.-v.Jn.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BRAIDOT, ANDRES y otro. Intimación" (Libro 62. Folio 672) y de conformidad con el artículo 1026. 3 a. del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a Teresa De Marco de Braidot, Garante de Andrés y Miguel Braidot, por la deuda de estos de $ 12.760.92, e intereses, por saldo en cuenta corriente y vales números 154155 y 155903. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) $ 180.00 30|pub. 7888 My.17.-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Viera, Elsa Iris contra PIÑON, RAMIRO Posesión notoria hija natural" (Libro. 62 Folio 322), se cita, llama y emplaza, a los interesados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (Libro 62. Folio 323), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) (R. 20|4|55 30|pub. 31393 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "CARREROU SANTIAGO y otros". escrituración de oficio N.o 825, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santiago Carrerou, Juan Stankevicius, José Vaicinkevicius, José Liesinskas, Marcelino Guevara, Miguel Riverol, Luis Lordón, Ana Kasmirovich de Miklasevich Roberto Barrenechea Ignas Andriulis, Asdrúbal Pereyra, Blanca Etchesssarry de Stillo, Juana Soca, Américo Stillo, Albina Sabollauskas José Bonifacio Sánchez, María Irene Gres de Vigo, Serop Balbanian, Sinforosa Urquiza, Alberto Wisnioswski y Marta Krimel de Silinskas, todos ellos promitentes compradores por intermedio del Banco Popular del Uruguay de los respectivos solares prometidos en venta por María Quintina Zás Martínez de Moreno.

Solar N.o 13, manzana 36 c. padrón 169.725; solar 13, manzana 26c. padrón 146.536; solar 2 manzana 26c., padrón 146.525; solar 9, manzana 26c. padrón 146.532; solar 14, manzana 36c. padrón 169.726; solar 9, manzana 36c padrón 169.721; solar 4, manzana 26c. padrón 146.527; solar 6 manzana 26c. padrón 146.529 solar 1 manzana 36c., padrón 23.857; solar 8, manzana 7c., padrón 146.289; solar 6, manzana 7c., padrón 146.287, solar 3, manzana D30, padrón 148.093, solar 8 manzana 36c. padrón 169.720, solar 4 manzana 30D. padrón 148.094, solar 4 manzana 36c. padrón 169.716, solar 7, manzana 7c. padrón 146.288; solar 5, manzana 7c., padrón 146.286; solar 17, manzana 26c., padrón 146.540; solar 15, manzana 36c., padrón 169.727; solar 20, manzana 36c., padrón 169.732; solar 12, manzana 26c. padrón 146.535.

Todos estos solares y manzanas son según plano del Agrimensor Raúl Comas, de Setiembre de 1929 inscripto el 8 de Octubre siguiente y cuya copia expedida por el mismo Agrimensor se inscribió en la Dirección General de Catastro el 18 de Noviembre de 1939. A más se presentó en un Otro Sí, doña Dominga Zlatkite de Vitkauskas, en la misma calidad de los anteriores referente al solar 8 de la manzana 26c. del plano antes referido empadronado con el N.o 146.531.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a María Quintina Zás Martínez de Moreno, sucesores causahabientes y demás interesados que se crean con derecho a los precitados bienes así como al Banco Popular del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio de escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, 4 de Mayo de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $612.00 30|pub. 8605 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. Cobro ejecutivo. Libro 59. Folio 73" se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando demanda por cobro de pesos, contra el señor Antonio Fazio Rodríguez y Teresa Torcha, en calidad de herederos del señor Francisco Fazio Torcha (fallecido), por cobro del pagaré número 67113, suscrito por el causante por la suma de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), con vencimiento el 21 de Mayo de 1958 los intereses devengados y a devengarse y demás prestaciones legales

Que desconociéndose el domicilio de la heredera doña Teresa Torcha, se le emplaza por el término de noventa días para estar a derecho en dichos autos, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para el previo juicio conciliatorio (artículos 312 y 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 324.00 30|pub. 7935 My.17.-v.Jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por doña Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera contra la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA sobre posesión notoria de estado civil", (Lo. 58, Fo. 414), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que quieran oponerse a esta gestión, para que se presenten en los autos referidos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $180.00 30|pub. 7937 My.21-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra AVELINO GRAÑA GALLEGO. Cobro ejecutivo". (Lo. 52 Fo. 686), se hace saber que el Banco de la República se ha presentado entablando, reclamo de la deuda que tiene el señor Avelino Graña Gallego, a dicha institución, la que asciende con intereses al día 10|5|62 a la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 91|100 m|n. ($ 5.464.91), por concepto de saldo del vale N.o 58515 vencimiento 2|1|1955, por un original de $ 3.000.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace al deudor la intimación de pago y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda (artículo 1026 del Código de Comercio), emplazando al deudor por el término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $252.00 30|pub. 10446 Jn. 15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para estar a derecho en los autos caratulados "Martínez de Isiburc, Luisa con CARMEN SCANAVINO DE BRENA y OTROS. Fijación de alquiler razonable". (Lo. 1, Fo. 09, Ficha C 3271, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Carmen Scanavino de Brena y a los sucesores por cualquier título de Elena Scanavino de Parodi. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.

8) $144 00 30|pub. 10419 Jn.15.-v.Jn.29. Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo en los autos: "Antonio Bacica y otra c| BANCO DE COBRANZAS. Escrituración" se cita y emplaza para comparecer dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a los sucesores de doña Beatriz Aguiar de Vallaro y al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con domicilio en Sarandí 403 en su carácter de apoderado de la nombrada en vida de ésta, en cuanto por derecho pudiera corresponder, a fin de proceder a la escrituración de traslación de dominio por la fracción de terreno situada en la actual 16.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 36269 y prometido en venta a don Eliseo y Agustín Barca e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 1472 el 4 de Mayo de 1942, y cedidos y transferidos los derechos a don Antonio Bacica y a doña Juana Presa, bajo apercibimiento de que cumplido el término del emplazamiento se otorgará por el Juzgado la escritura de traslación en representación legal de la parte del enajenante por escribano que designarán los adquirentes. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — María H. Podestá Actuaria

8) $ 324.00 30|pub. 6971 My.7.-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don FELIPE FELICIANO DE ESTRADA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Philip de Pitaluga, Ursula Frieda c| de Estrada. Felipe Feliciano. Guarda. L.o 17, F.o 67") dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

8) $ 108.00 30|pub. 6954 My.7.-v.Jn.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "CILINI NO HAYDEE. Investigación de la paternidad" libro 44, folio 529, N.o 1174", se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran considerarse con algún derecho en el juicio de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el requisito constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su término

...a dicho juicio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión, según resolución N.o 2011 del ... de Abril ppdo. dictada en autos: "Cilintano Haydée. Auxiliatoria de pobreza. libro 44, folio 599, N.o 1175". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
(R.20|4|955) 30|pub. 31483 My.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

...DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

...ICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Crispo Ayala Eduardo c| CUCCINI de MONEDA MARIA. Juicio Ejecutivo". (Libro 42, Folio 597, N.o 949), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1503 de la ciudad de Canelones, (1a. Sección Judicial), doña María Cuccini de Moneda y|o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. (Arts. 282 y 307, inc. 2 del C.P.C.), Canelones, 31 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Act.
8) $216.00 30|pub. 9537 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra ELIAS y CECILIO VIERA. Juicio Ejecutivo" L.o 7.o F.o 184 N.o 578, se cita y emplaza a los propietarios del bien padrón N.o 427 de la primera sección de Canelones, señores Elías y Cecilio Viera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y se seguirse con el mismo los procedimientos. — Canelones, Abril 2 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 7229 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos: "Crispo Ayala Eduardo c| MARIO CASTILLO. Juicio Ejecutivo por cobro de pavimentación, Libro 8, Folio 441, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1226 en esta ciudad con frente a la calle Francisco Lavandeira, entre P. Soca y B. Brum, especialmente a don Mario Castillo o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
8) $180.00 30|pub. 9598 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "GILBERTO CUADRO o GILBERTO ELEUTERIO CUADRO. Sucesión, libro 28, folio 582" se emplaza por el término de noventa días, a los herederos testamentarios: María Isaura Olivera, Roberto Olivera, Santa Neusa Olivera, Roque Jacinto Olivera y Arturo Celestino Olivera, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 8198 My.23-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Susana Casavieja contra ARSENIO MONTERO. Investigación de paternidad" (Libro 43. Folio 365), se cita llama y emplaza a don Arsenio Montero por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere quedando citado al mismo tiempo para el juicio conciliatorio previo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 11 de 1962. — Elsa J. Lugo Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $ 144.00 30|pub. 7854 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 6 de Abril de 1962, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROQUE JACINTO GARCIA y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (F.o 137, N.o 296"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento padrón N.o 3256, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado dentro del término de noventa días, así como a cualquier interesado en dicho bien inmueble para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 31263 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, de fecha 4 de Abril de 1962, dictada en autos "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra TORIBIO ESTEVEZ y Suc TOMAS ESTEVEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria (F.o 34. N.o 185"), referente al inmueble ubicado en la Primera Sección de este Departamento, Paraje Rincón de Maciel, padrón N.o 5374 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los patrocine. — Durazno, Abril 13 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 31264 My.7-v.jn.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se cita y emplaza a doña ALZIRA CABRAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 12. F.o 507), le ha iniciado don ROBERTO PEDRO BUZO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 11 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 8267 My.23-v.jn.29.
Jl 23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. contra DEGUGLIELMI, JUAN (Sucesores de). Juicio Ejecutivo, libro 11, folio 390", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 233, ubicado en la manzana N.o 17 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. jud. de este Departamento, y especialmente a los sucesores a título universal o singular del señor JUAN DEGUGLIELMI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 10135 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO VILLANUEVA, RUFINO EDMUNDO (Suc. de) Investigación de paternidad y petición de herencia, (L.o 12, F.o 105"), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Fruschiazzo de Buschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se entenderá la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31522 My.29-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Viroga o Quiroga, Ana María c|BUSCHIAZZO, CONRADO y Otros. Acción reivindicatoria. (L.o 12, F.o 105"), se cita, llama y emplaza a Amelia, Juan Antonio, Rufino Nazario y Washington Ruperto Buschiazzo y Victoria Elena Buschiazzo de Morales, Blanca Ilda Buschiazzo de Fruschiazzo, Mirta Renée Buschiazzo de Dalmas, Wasiola María Buschiazzo de Sellanes y Nelvia Yolanda Buschiazzo de Couto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se entenderá la conciliación y seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado 21 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31523 My.29-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con BRUN y MUGUERZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 4079, se cita llama y emplaza a Brun y Muguerza y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, manzana catastral N.o 554 comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Pad. ... de Juan Albino do Carmo, al Sur, calle Juan Herrera y Obes; Este, Pad. 4078 de Brun y Muguerza y al Oeste, Pad. 4080 de María Cattaneo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31525 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con BRUN y MUGUERZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón 4076", se cita, llama y emplaza a Brun y Muguerza y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 4076, manzana catastral N.o 534 dentro de los siguientes límites: Norte, Pad. 4075 de Emilio R. Scaparoni; Sur, Pad. 4077 de Julio Luis Baldassari; Este, Cno. del Exodo y Oeste, del mismo propietario, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31526 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto recaído en autos: "Fiscal Letrado Departamental con MARIA P. de MOTTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 4788", se cita, llama y emplaza a María Pirotto de Motta y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 4788, manzana catastral número 228, y que está aforado en $ 300 00, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 15 de Mayo de 1962. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 31527 My 29 v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MONTESDEOCA MARIA. Auxiliatoria". (L.o 16, F.o 224), se cita y emplaza a Bernardo Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirá el presente trámite, que se inicia para continuar el divorcio, entre María Montesdeoca y Bernardo Gutiérrez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31605 Jn.5-v jn 29.
Jl.23-v.ag.7.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 11.004 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la Avda. al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón 75.455. total: Sucesión Carlos B. Saravi; Superficie aproximada, 559 25 m c.

Padrón 120.322; total: Sucesión Carlos B. Saravi; Superficie aproximada, 299.50 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 30 de 1962.
9) (C. C.) 8|pub. 31628 Jn.7-v.jn.18.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.263 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Fiume hasta el Cno. Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 47.171 (parcial). ... MARIA B. de PIFFO. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.150 (total). Propietario: MARIA B. de PIPPO. Superficie aproximada: 438.25 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.151 (total). Propietario: PROMO. G. MARECO ALVAREZ. Superficie aproximada: 576 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.168 (total). Propietario: MARIA G. MARECO ALVAREZ. Superficie aproximada: 498 metros cuadrados.

Padrón N.o 47.169 (total). Propietario: DANIEL VALDEZ. Superficie aproximada: 498 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 25 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 31675 Jn.11-v.jn.21.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR EXPROPIACIONES

EDICTO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones al respecto, cítase a los propietarios de los bienes que a continuación se detallan:

Expropiación padrones 4740 y 4.741, superficie 728 metros cuadrados. 08 decímetros cuadrados y 199 metros cuadrados. 72 decímetros cuadrados respectivamente, propiedad de Pedro Ferrés y Cía. Diego y César Olivera.

Dichos inmuebles han sido designados para ser expropiados por estar afectados por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro. Decreto N.o 12.350 de la Junta Departamental y Resolución N.o 42.422 del Concejo Departamental de Montevideo. Oficinas: 25 de Mayo 609.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31742 Jn.15-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8; Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Pando, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 2339; propiedad de Hans Gottschalk e Ingeborg Hausmann de Gottschalk; Padrón N.o 9234 (parte); Area 4313 m.c.60.

Ruta N.o 81; Tramo: Ruta 80, Ruta 7 (km. 65), ubicada en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 4684; Propiedad de Suc. Pudencio Rodríguez; Padrón N.o 13.079, (parte); Area 1314 m.c.52.

Ruta N.o 34; Tramo: Ruta 101, Arroyo Pando, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N o 4958; Propiedad de Gonzalo Vázquez Barriere; Padrón N.o 23.999 (parte); Area: 192 m.c.80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31670 Jn.8-v.jn.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5; Tramo: Canelones, Paso de los Francos, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N o 5019; Propiedad de Manuel y Pedro Bovio; Padrón N.o 7209 (parte); Area: 4 hás. 0230 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Jesús García Pardo, Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31671 Jn.8-v.jn 20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 31; Tramo: Salto, Cuchilla de Haedo, ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Salto; Expediente N.o 2547; Poseedor, Nicolás Terechenco; Padrón N.o 4030 (parte); Area 1 ha. 1046 m.c. 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad; Av Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Jesús García Pardo, Agr.
9) (C.C.) 8|pub. 31672 Jn.8-v.jn.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de Junio de 1961 se declaró en estado de incapacidad a doña IRMA RAFAELA FATTORUSO designándose curadora de la misma a Aída Fattoruso de Montequín, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Abril 26 de 1962. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
10) $ 36.00 10|pub. 9604 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO W. ESMORIS. Incapacidad. Libro 57. Folio 356" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo ppdo. se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Wáshington Esmoris Buriello, y se designó curadora del mismo a su madre doña Natividad Buriello de Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
10) $ 48.00 10|pub. 10011 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO GONZALEZ AIDA. Auxiliatoria de pobreza e incapacidad. Libro 50. Folio 222", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Noviembre de 1959, se declaró incapaz a doña María Aída Alonso o Alonzo González, siendo su actual curadora doña María Elena Rosa, la que fue designada por otra resolución de fecha 28 de Agosto de 1961. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los mencionados autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) R. 20|4,955. 10|pub. 31687 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega dictado en los autos caratulados "Mora Blanca contra MORALES ATILIO. Divorcio. Libro 1. Folio 479. N.o 1196. Ficha B-1097", se cita, llama y emplaza a don Atilio Morales a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimientos de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 48.00 10|pub. 10009 Jn.12-v.jn.26.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno. ELBIO L. STRAUCH BOFILL, domiciliado en Canelones 1370, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos E. García y Alberto Domínguez a quiénes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregacin de las publicaciones. — Elbio L. Strauch. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 9781 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER DAURIA BOMBET, domiciliado, en Constituyente N.o 1560, apartamento 12, al señor Juez dice: Que promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador solicita se interrogue al señor Antonio S. Camp y señorita Nelly Márquez, con domicilio ambos en Doctor Prudencio de Pena 2441, sobre mi honradez y moralidad expidiéndoseme testimonio. — (Artículo 239 del C. O. T.), Walter Dauria Bombet. — S. Rudomin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 9779 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTOR GOROSTIDI PRADO, domiciliado, en Jujuy 2916, al Señor Juez dice: Optando al título de procurador ofrece a los testigos Eustaquio Lanza y Ema Delucchi, que presentará a declarar sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y agregándose las publicaciones. — Víctor Gorostidi. — Montevideo Mayo 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 9780 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos E. García Arocena, domiciliado en Canelones N.o 1370, al Señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece como testigos a Elbio L. Strauch y Alberto Domínguez a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenando la agregación de las publicaciones. — Carlos E. García Arocena. — Pedro Villamil Muñoz. — Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $50.00 10|pub. 9778 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NAYA PERATTO, ENRIQUE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Escribano, y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 9502 Jn.6-v.jn.20.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.372. (2.o llamado). Cinco básculas para pesar vehículos de carga y la construcción de sus fosas y cabinas de control para los Puertos de Salto, Paysandú, Fray Bentos, Nueva Palmira y Colonia. — Apertura: 13|7|962. — Hora 14.

N.o 1.373. (2.o llamado). Colocación de tres puertas de seguridad en el edificio sede.—Apertura: 9|7|962. — Hora: 14.

N.o 1.384. (2.o llamado). Hojas de madera compensada. — Apertura: 10|6|962. — Hora: 14.

N.o 1.392. Pinturas navales. — Apertura: 19|7|962. — Hora: 14.

N.o 1.394. Boletín Mensual. — Apertura: 11|7|962. — Hora: 14.

N.o 1.396. Vehículo Jeep o similar con motor a nafta. — Apertura: 23|7|962. — Hora 14.

N.o 1.397. Lamparillas eléctricas. — Apertura: 24|7|961. — Hora 14.

Los pliegos de condiciones, podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31714 Jn.14-v.jn.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 660|61
Clavos de acero para vía

Apertura: 7 de Agosto de 1962, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes: Teléfono 9.09.42.
12) (C.C.) 10.pub 31683 Jn.11-v.jn.25.

LICITACION N.o 655|61
2.o Llamado (Pino Brasil)

Apertura: 18 de Junio de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes: por el teléfono: 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31613 Jn.5-v.jn.18.

LICITACION N.o 688.62
Barreras de funcionamiento semi automático
Ampliación de plazo para apertura y modificación al pliego

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto ampliar hasta el día 31, (treinta y uno) de Julio de 1962, a las 15, (quince), horas, el plazo establecido para la apertura de propuestas de la licitación número 688|62. Asimismo se han introducido en el pliego de condiciones, modificaciones a las condiciones del mismo en cuanto a contrato a realizar, forma de cotizar, plazo de garantía del material y para pedir repuestos. Sin perjuicio de que se procurará hacer llegar a quienes retiraron pliegos para esta licitación, los detalles de las modificaciones mencionadas, los interesados podrán solicitarlas en la Gerencia General del Organismo, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31623 Jn.6-v.jn.20.

Obras de ampliación en el edificio de Estación Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó)
Licitación N.o 694|62 (Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la ejecu-

ción de los trabajos de ampliación arriba mencionados, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en horas de oficina. — Precio del ejemplar pesos 10.00 (diez pesos).

Recepción y apertura de ofertas, el día 6 de Julio de 1962, a la hora 18. Informes, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31739 Jn.15-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación pública N.o 507
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tableros de Comando para Sarandí del Yí, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 6.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Julio de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31708 Jn.13-v.jn.22.

Sistema Central Laguna del Sauce

Abastecimiento de agua potable de la zona balnearia del Este. (Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.).

Licitación Pública N.o 328.

Suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.

Se comunica a los interesados, que los planos numerados de 14.291 a 14.303, referentes a planimetría y perfil de las tuberías de aducción a Piriápolis, San Carlos, Maldonado y Punta del Este, se encuentran a su disposición para consultar en la Sección Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso).

Podrán ser adquiridos, al precio de $ 60.00 el juego. Se recuerda además a los interesados que las tres licitaciones las cuales se llaman en forma conjunta: Nos. 327, 328 y 329 serán abiertas entre los días 4 y 5 de Setiembre, como se indicó en los avisos correspondientes. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31709 Jn.13-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA N.o 331
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de un Estanque Floculador Desimentador del tipo de Contacto de Sólidos para la Usina de Carmelo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Setiembre de 1962 a la hora 15.30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31730 Jn.15-v.jn.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 67|22
Primer llamado
Suministro de uniformes de verano, camisas y zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 4 de Julio de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís, (Casa Central). — Montevideo, Junio 6 de 1962.

12) (C.C.) 5|pub. 31715 Jn.14-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 67|21
Sucursal San José - Construcción de Vivienda para el Subgerente

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de la obra del título por primera vez, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Bco. Av. 18 de Julio N.o 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal San José, previo pago de la suma de $ 70.00 (setenta pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 9 de Julio de 1962, a las 14 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida Sucursal deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 5|pub. 31693 Jn.12.-v.jn.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 700
Refacción de la instalación sanitaria del edificio en Constituyente N.o 1959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051 6.o piso. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 2.o piso, el 28 de Junio de 1962 a las 16 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — La Gerencia.

12) (C. C.) 6|pub. 31691 Jn.12.-v.jn.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para Hotel Municipal en Bella Unión, de acuerdo a los planos y demás recaudos que se puede obtener en la Sección Recaudación del Concejo Departamental, mediante el pago de $ 200.00 por cada juego.

Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica, en la sala de sesiones del Concejo Departamental de Artigas, el día 9 de Julio de 1962 a la hora 16. — Artigas, Mayo 28 de 1962. — Atilio Ferrandis, Presidente. — Erostides R. Sant'Anna, Secretario.

12) $24.00 5|pub. 10222 Jn.14-v.jn.21.

CONCEJO DEPTAL. DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
(Primer llamado)

Licitación pública N.o 17. — Aberturas de aluminio anodizado. — Primer llamado. Hora 15. Pliegos $ 6.00.

Fecha de apertura: Día 3 de Julio de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31728 Jn.15-v.jn.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitaciones públicas

N.o 3|62. Pinturas: Se llama a licitación pública para la ejecución de pinturas en el Sanatorio N.o 2 de los Servicios Sociales de Asignaciones Familiares (Agraciada N.o 2965).

N.o 4|62. Pinturas: Se llama a licitación pública para la ejecución de pinturas en el Centro Materno Infantil N.o 6 de Asignaciones Familiares (avenida 8 de Octubre 2935-bis).

N.o 5|62. Pisos monolíticos: Se llama a licitación pública para la ejecución de pisos monolíticos, etc., en el edificio del Centro Materno Infantil N.o 6 de Asignaciones Familiares (avenida 8 de Octubre 2935-bis).

Pliego de condiciones: Los pliegos respectivos que establecen las condiciones de cada una de las licitaciones mencionadas pueden retirarse de las Oficinas del Consejo Central (tercer piso).

Apertura de propuestas: Licitaciones números 3 y 4|62, el día 25 de Junio de 1962, a las 15. Licitación N.o 5|62, el día 25 de Junio de 1962 a las 16 horas. — Lugar: San José N.o 1132, tercer piso.

12) $25.20 3|pub. 10404 Jn 15-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES

Licitación pública N.o 32|62, adquisición de barras lisas de acero para hormigón armado de producción extranjera.

Modificación del pliego de condiciones especiales

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto agregar al artículo 2.o, inciso B), la siguiente cláusula: los oferentes deberán indicar el largo de las barras ofrecidas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31738 Jn.15-v.jn.20.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18

1 máquina tipo Ozalid automática y 1 secadora rápida tipo Tambor.

Fecha de apertura: 3 de Julio a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31733 Jn 15-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Carpas y sobrecarpas. Licitación número 6|62, primer llamado. Apertura: 27 de Junio de 1962, hora 15.

Materiales de radio y electricidad. Licitación: número 9 de 1962, primer llamado. Apertura: 26 de Junio de 1962, hora 15.

Materiales de ferretería. Licitación número 8 de 1962, segundo llamado. Apertura: 22 de Junio de 1962, hora 15.

Y para la venta de: Archivo tele-radiotelegráfico Año 1960 y Archivo de Rendición de Cuentas Años 1938 al 55. Licitación N.o 5 de 1962, primer llamado. Apertura: 26 de Junio de 1962, hora 16.

Pliegos de Condiciones: Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, primer piso, teléfono 9 78 34. — Montevideo, Junio de 1962.

12) (C. C.) 8|pub. 31689 Jn.12.-v.jn.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, (Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 826. — Lámparas eléctricas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 2 de Julio de 1962, a la hora 9.

H. C. N.o 827. — Toma de versiones taquigráficas. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 2 de Julio de 1962, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31712 Jn.14-v.jn.25.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 825. — Películas radiográficas. — Segundo llamado. Plaza — Apertura: 15 de Junio de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Rampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31524 Jn.6-v.jn.15.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 828. — Inspección mensual y lubricación de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 27 de Junio de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras

12) (C.C.) 8|pub. 31538 Jn.12-v.jn.25.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 249. — Productos y Material de Química. — Apertura: 29 de Junio de 1962. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, Junio 14 de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31725 Jn.14-v.jn.28.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 5|962
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública, para la adquisición de 304 uniformes de invierno para guardas de Vigilancia, 68 uniformes de invierno para Marineros, 32 uniformes de invierno para Vigilantes de Bahía, 40 uniformes de maestranza y 27 pares de zapatos borceguíes, en cuero negro cuya memoria descriptiva y pliego de condiciones, podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (primer piso del Palacio Aduanero), dentro de horario de 13 y 15 a 19 inclusive.

La apertura de este llamado se realizará el día 21 de Junio de 1962, a la hora 15 en el local antes mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31737 Jn.15-v.jn.20.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para la instalación de un equipo de inyección de aire caliente en el Casino del Estado-Atlántida, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar previo pago de quince pesos.

Las ofertas se recibirán el día 20 de Junio a las quince horas en 25 de Mayo 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31641 Jn.6-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 717

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra: Reparaciones en los Muelles de Villa Soriano y Fray Bentos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela N.o 1414 segundo piso, durante el horario de Oficina, Valor del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 3 de Julio de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela nú-

mero 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
12) (C. C.) 7|pub. 31696 Jn.12.-v.jn.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1962

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31651 Jn.7-v.jn.18.

Licitación pública N.o 10|1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de carpas, sobre carpas, butacas de lona y catres americanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31650 Jn.7-v.jn.18.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 9|962
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 100 armas largas y munición para las mismas, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán ser retirados en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas (primer piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 19 inclusive.
La apertura de este llamado, se realizará el día 20 de Junio de 1962, a la hora 15 en el local antes mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31723 Jn.14-v.jn.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la compra del material que se detalla:
600 metros de paño azul para chaquetones; 600 metros de tartan; 1.000 metros de paño azul tipo cheviot; 500 metros de brin gris tipo vaquero.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 27 de Junio de 1962 a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas
12) (C.C.) 9|pub. 31726 Jn.14-v.jn.27.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la compra del material que se detalla.
32 metros de gabardina beige; 150 metros dril beige; 15 gorras para Oficiales y Suboficiales completas; 550 metros brin azul; 70 metros brin blanco; 70 metros tela negra 250 metros loneta 12 onzas; 130 metros lona 16 onzas; 100 platos hondos de aluminio; 100 platos llanos de aluminio; 100 cuchillos comunes; 100 cucharas comunes; 100 tenedores comunes; 10 docenas de alpargatas; 100 pares de zapatos suela antideslizante; 100 gorros blancos para marineros y confección de 30 uniformes diarios para Oficiales y Suboficiales (camisa y pantalón) y 100 uniformes de paseo para Cabos y Marineros.
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 18 de Junio de 1962 a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
12) (C. C.) 5 pub. 31695 Jn.12.-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 36
Asunto N.o 161|352
Tercer llamado

Artículos: Pilots color azul en diversos talles.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Junio 25 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Adquisiciones.
Atanasildo Hierro, Subdirector Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31716 Jn.14-v.jn.21.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación N.o 38
Primer llamado

Artículos. — Papel obra 1ra. — Papel manifold blanco. — Papel 1|2 hilo. — Papel obra. — Cartulina. — Papel embalaje. — Cartón gris. — Sobres bolsas, comerciales y de oficios. — Tinta negro obra. — Goma elástica — Alambre N.o 20.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12
Apertura: Junio 28 de 1962, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31767 Jn.13-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Oficinas Centrales y Servicios Generales
Licitación N.o 3 (Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de butacas en el Paraninfo de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad 18 de Julio 1824 (subsuelo) de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas en dicha Sección Compras el día 28 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1962. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31736 Jn.15-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitaciones

F.A. N.o 4|62. — Segundo llamado. Taburetes de madera, para dibujo.
Apertura: 25 de Junio, hora 10.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zasata, Jefe de Sección Contralor, Servic. de Admin. Deleg.
12) (C.C.) 5|pub. 31699 Jn.13-v.jn.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 15 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

NELZON JUAN GOMEZ, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Palacio Salvo, piso 8, Ap 13 y RAQUEL RENEE PALACIOS, 31 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Palacio Salvo, piso 8, Ap. 13.
JORGE EDUARDO SCELZA, 25 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1332, 2.o piso, Ap. 20 y BEATRIZ FOSSATI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1332, 2.o piso, Ap. 20.

7.a Sección

UBERTO SALLES DULAN CAMPOS, 36 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1083 y MARIA CHARLO OLIVERA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1365, Ap. 8.
LUIS ALBERTO FREITAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y NELLY FARIAS LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1466.

8.a Sección

RAMON ANTELO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1282 y SUSANA MARIA CAPO SPINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1282.
HEBER STUPIELLO, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1389 y MARIA ELENA RIVAS, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cuñapirú 1389.

10.a Sección

JULIO CESAR OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2471 y MARIA DOLORES LUSCANO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2471.
RAMON ANGEL BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2208 y MARIA ESTHER PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2208.
HUGO RAMON AVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3887 y SUSANA MARTA FERNANDEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo [illegible]
SIXTO HUGO PEREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oncativo 2557 y LUISA SUSANA ZEBALLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5753.
AURELIO JOSE TECHERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3934, Ap. 4 y ROMANA MIREYA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3934.

11.a Sección

DARWIN FERMIN CUADRA, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rubén Darío 3050 y MARIA LILIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5234.
GUILLERMO JOSE CASTRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lutecia 3739 y GRACIELA SUSANA SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3340.

EVARISTO LOPEZ, 59 ñaos, soltero, comercio, [illegible] domiciliado [illegible] y MARINA SILVA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2563.

13.a Sección

HORACIO BRAIBANTE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública N.o 5180 y ELIDA GLORIA CACERES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4849.

14.a Sección

WALTER ANGELERO BARREIRO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gil 864 y MARIANA CAMEJO ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 864.
JORGE YAMANDU CHEVESTE TONARELLI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1363, Apto. 7 y NENUFAR CHIRIBAO IGUINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1363.

17a. Sección

RAUL ANIBAL LIMA 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3675 y NELIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Casavalle 3551.
RAMON HUGO CHANQUET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3690 y MARTA SACHER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3846.
LEONARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4141 y RUTH GRISELDA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repeto 4016.

18.a Sección

JULIO CESAR STELARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1186 y JUANA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1186.
PAULINO RIESGO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santiago Vázquez 1129 y ANA MARIA VESGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2651.

19.a Sección

IVO JOSE BIGARELLA, 36 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Paysandú 860 y LEA ZARA TAPADO, 36 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Paysandú 860.
JUAN ALBERTO PORTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tres 924 y MATILDE MARIA ESTER AGUIAR, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2368.
FRANKLIN EDISON MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2067 y ALICIA HILDA GOICOECHEA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2011.
ANTONIO COMPARE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pagola 2109 y NILSA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pagola 2116.

20.a Sección

JOSE D'ANDREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4070 y

CECILIA CUELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 743.

JOAQUIN GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calaguala 554 y MANUELA CHIFFONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyolo 4332.

21.a Sección

DINO FIGRA, 32 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Paraguay 1352 y AIDA GUERRA CAMPOS, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Ariel 4140.

...NTOS MATIAS DE LOS ANGELES, 22 ..., soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1122 y BEATRIZ TRINIDAD VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4724.

HECTOR CABRERA RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2240 y ELENA CATALINA GLUM THIER, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Propios 4745.

23.a Sección

ELBIO FRANCISCO GEZUELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2781, P. 5 y ELDA NATALIA ANNAMARIA BONA, 30 años, soltera, empleada, italiana C. L., domiciliada 8 de Octubre 2781, P. 5.

WASHINGTON RODOLFO MASANTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2631 y ELSA YOLANDA GODOY, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2631.

24.a Sección

LUIS RAFAEL PASEGGI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado D. Lamas 1528 y NORA NELY OXANDABARAT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Lamas 1528.

Adjunta "A"

EUGENIO AGUIRRE, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4084 y ROSA ALVAREZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4084. Contrajeron matrimonio "In-extremis".

DELFINO HERNANDEZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6529 (Paso de la Arena) y FELICIA FUENTES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6529. Contrajeron matrimonio "In-extremis".

14) $ 4.00 3 pub. v.Jn.20.

Montevideo, Junio 14 de 1962

2.a Sección

ASUNCION RODRIGUEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón 465 y GABRIELA VIDALVINA GIL, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rincón 465.

3.a Sección

WALTER RO RUSSO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Benito Riquet 285 y MARIA ANA SARTORI, 22 años, soltera, artista, argentina, domiciliada Sarandí 437.

JULIO LITWIN, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Soriano 941, Ap. 9 y SILVIA WAJSBORD, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 941, Ap. 9.

8.a Sección

RAUL PEREZ HERMELO, 26 años, soltero, reparto, oriental, domiciliado Agraciada 2526, Ap. 15 y JOSEFA GARCIA, 19 años, soltera, española, domiciliada Cno. Maldonado 6475.

10.a Sección

ANGEL MARIA TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2717 y MARTHA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Azúcar 2487.

HUMBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2434 y GLORIA LILIOSA CORBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2434.

JUAN ANTONIO BARRETTO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Luisi 4571 y LEANDRA CASTRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 6840.

11.a Sección

JORGE ALEJANDRO KAYEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4907 y ALBA RIVERON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4907.

CESAR SANTANA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4023 y MABYS ISABEL LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4340.

ALBERTO JOSE IGNACIO LIZASO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5182 y ALMA LIBERTAD PETRAGLIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5109.

12.a Sección

SILVIO OSVALDO VINCIGUERRA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado D. Pugnalini 1934 y CARMEN BRANDON, 22 años, soltera, obrera, española, domiciliada D. Pugnalini 1932.

ANTONIO CAÑUETO, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedernal 1903 y TERESA STIMLER, 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Pedernal 1908.

13.a Sección

BRUNO CLAUDIO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle número 10 mts. N.o 4431 y MIRTA DORIS SIRI ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 10 mts. N.o 4431.

WALTER OSCAR JAUREGUIBERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3635 y ESTHER ALBA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4071.

SEGUNDO PIRIZ BARRIOS, 24 años, soltero, agente viajero, brasileño, domiciliado Prusia 1937 y CELIA DOLDAN MONTANS, 22 años, soltera, española, domiciliada Grecia 3838.

14.a Sección

JOSE AMERICO KEINBAUM SEBJANIC, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Zapicán 3133 y MARIA CELIA BRUZZONE BARBEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3104.

WASHINGTON JOSE GALLARDO SANTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 827 y MARINA BELKIS CASSARETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 827.

16.a Sección

LINO FERNANDEZ, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Lemas de Zamora s/n. y Oficial 4 y ANA GLORIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 8347.

JUAN BAUTISTA MARTINEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 915 y NIEVES CASIANA KURTZEMANN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5450.

ALBA EDISON PEÑA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8552 y MARY MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8486.

17.a Sección

ROBERTO CIGLIUTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4495 y YILDA RITTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4495.

JOSE FAGUNDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y BLANCA NIEVES LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, 5212.

19.a Sección

RAFAEL QUIRICO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paullier 2193, A. 4 y MARIA HAIDEE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2439.

VICENTE RUBINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1657, Ap. 6 y RENEE DOPAZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2162.

RAUL ARTURO SALTO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2632 y NOEMI DOMINGA MENDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1677.

LEONEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado N. Palmira 1640, Ap. 6 y GILDA ELSA CORDERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1615 A. 4.

LUIS ALBERTO RACZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Volta 5953 y MARTA MARGARITA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2007.

GERVACIO PROTACIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1723 y EUGENIA SOPENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 2031, Ap. 3.

ALBERTO ESTEBAN TOLEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2231, Ap. 11 y LYRYA FANNY MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2221.

PEDRO OLEYNIL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colón 1445 y MABEL ANDREA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1829, Ap. 8.

20.a Sección

UBERFIL DENIS, 33 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Pedro Girart 3951 y MARCELINA MIER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girart 3961.

21.a Sección

JOSE LEONCIO BRUNE PINTOS, 25 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Domingo Torres 4340 y MARIA BERTA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José F. Freire 266.

WALTER FLORENCIO SOTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1467 y DELIA VELIA AGUIRRE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Baltimore 1467.

22.a Sección

JUAN ROQUE BENTANCUR, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3428 y OLGA RENEE DAGNINO 30 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3423.

23.a Sección

HORACIO DARIO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3021 y MARIA DEL CARMEN BUXEDAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramn Gómez 2021.

14) $4.00 3pub. v.jn.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, dictada en autos: "NATIVIDAD BURGHI DE ARECO y JOAQUIN ARECO. Prescripción". (Lo. 59, Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Horacio Poggi Areco por Natividad Burghi de Areco y Joaquín Areco, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, manzana N.o 34 "b" que según plano del agrimensor Ever Irisity de fecha Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 20 del expresado mes y año y con el N.o 40.620 se compone de una superficie de 552 metros 23 decímetros, la que se deslinda así: 37 metros 7 centímetros al frente al Norte a la calle Centro América, entre las de Turquía y Egipto, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 85 centímetros de la esquina formada por la calle Centro América y Egipto; 14 metros 60 centímetros al Este, al frente sobre la calle Egipto, distando el punto medio de dicho frente 7 metros 30 centímetros de la esquina antes referida; 37 metros 85 centímetros al Sur, lindando con parte del bien empadronado con el N.o 25.223 y 14 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el inmueble padrón N.o 25.221.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a doña María Dolores García de Zúñiga o sus derechohabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 4 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $432.00 30 pub. 2301 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel De la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Da Rosa, en representación de la sociedad "DA ROSA HERMANOS LIMITADA", iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en "La Calera, cuarta sección judicial de Rivera, empadronada con el número tres mil cincuenta y siete, compuesta de veinte hectáreas seis mil seiscientos seis metros cuadrados, según título, y de veinticinco hectáreas dos mil seiscientos ochenta y dos metros catorce decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado en la Oficina de Catastro de Rivera con el número catorce, el veinte del mismo mes, teniendo, por el Noroeste en cuatro tramos que tienen: ciento cincuenta y tres metros, doscientos veinte metros, ciento treinta y cuatro metros treinta centímetros y trescientos diez metros cincuenta centímetros y linda con Rolando Quevedo, Francisco Lucas y Virginio Rodríguez, al Noreste, en doscientos veintisiete metros con Quevedo y Brun, al Sureste, en seiscientos un metros y trescientos treinta y seis metros, Cuchilla Corrales en medio con Clementino Brun y padrón novecientos cincuenta y cuatro, y al Suroeste, en parte este mismo padrón y en parte, Félix Bassi o Vazzi, Cuchilla citada en medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y ... especialmente a los anteriores propietarios y poseedores del inmueble

de referencia: "Medardo Rodríguez S A.", Francisco Asís Lucas, Rosaria o Rosaura Negreira, Eugenia Negreira de Lucas, Gertrudis, Olegario, José Pilar, Gregoria, Manuela, Casimode, María Petrona Lucas y Pedro Alcántara Lucas, Bernardino, Ethel, Elio, Eber, Elda Yracy y Darcy Cardozo; o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $504.00 30|pub. 7988 My.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Angel de la Fuente, se hace saber, al público que ante este Juzgado se ha presentado: don FEDERICO GARCIA CAPURRO, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Santa Lucía, empadronado con el N.o 2165 que según título tiene una superficie de 5987 metros 23 decímetros deslindándose así: al Oeste y Noroeste con Juan Angel Alvarez, al Sur este calle por medio con Patricio Saravia y Luis Pérez y por el Suroeste con Marcelino Vega; según plano de abril de 1961 levantado por el Agr. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Mayo siguiente con el número 11.106, el bien de que se trata tiene una superficie de 4.801 metros 45 decímetros deslindándose así: 111 metros 28 cms. de frente al Sureste al Camino al Molino; 65 metros 25 centímetros al Norte con el padrón 3134 45 metros 75 centímetros al Noreste y 43 metros al Noroeste con el mismo padrón, y finalmente, 66 metros 52 centímetros al Suroeste con el padrón 2166. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a don Antonio Gómez, sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; y a los propietarios colindantes por el mismo término, señores Juan Angel Alvarez y Marcelino Pérez y sus sucesores a cualquier título a comparecer en este juicio en sus calidades de linderos bajo apercibimiento de proseguir la acción sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Curi Zegia, Actuario.
16) $ 432.00 30|pub. 8782 Jn.8.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOS SANTOS BLENGIO MATILDE Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria" se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a tentar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Terreno y mejoras empadronado con el número 66.806, sito en la décima sección judicial de Montevideo y compuesto de una superficie de 1.160 metros, que se deslindan así: metros 23,15 de frente sobre la calle Félix Laborde (antes calle Del Plata) al número 2213, mirando al Oeste, frente cuyo punto medio dista metros 61.37 de la calle Artigas (hoy calle Tibidabo), lindando por su fondo al Este con la sucesión Almeira, por el Norte con don Jun Debernardis y por el Sur con doña Josefa Zubillaga — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Edrardo González Neiro, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 8290 My 23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia en lo Civil de Séptim Turno, dictada en autos: "BARCELO, CARLOS MARIA y ANA LAGURARA. Prescripción". (Lo. 49 Fo 607), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos don Carlos María Barceló y doña Ana Lagurara, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, empadronados con los números 37.798 y 37.799, ubicados en la veinte sección judicial, zona suburbana de Montevideo con un área de 400.30 metros y 392.82 metros respectivamente, según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40.492, el 15 de Diciembre de 1960. El solar empadronado con el número 37.798 se deslinda de la siguiente manera: por el Suroeste, 8 metros con 59 de frente a la calle Calera de Las Huérfanas, entre Emilio Romero y Martín Berinduague, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada con Emilio Romero, 31 metros con 29 centímetros, por el Noroeste, 45 metros 07 centímetros, lindando con el padrón 37.797, por el Noreste metros 9.10, de los cuales, metros 6.70 dan frente a la calle Joaquín R. Sánchez (cierre) y metros 2.40 lindan con el padrón N.o 142.982 y por el Sureste, metros 45.52 lindando con el padrón N.o 37.799. El bien empadronado con el número 37.799 se deslinda de la siguiente manera: por el Suroeste, metros 8.59 con frente a la calle Calera de las Huérfanas distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por Emilio Romero, metros 25.70; por el Noroeste 45.52 lindando con el padrón N.o 37.798; por el Noreste, metros 8 60, lindando con el padrón N.o 142.982 y por el Sureste, 45.94 metros, lindando con el padrón N.o 37.800.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Toja y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descritpos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $576.00 30|pub. 7640 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos caratulados: "LAGES ENRIQUE Prescripción", (Lo. 1, Fo. 426, Ficha C-1486), se ha presentado Enrique C. Lages, iniciando acción de prescripción treintenaria de las obras existentes en el inmueble empadronado con el N.o 156.696, ubicado en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor señor Horacio Uslenghi de Octubre de 1954, dicho padrón tendría una superficie total de 144 metros cuadrados 60 decímetros, y según título tendría una superficie de 97 metros cuadrados 66 decímetros y que según mensura de Noviembre del año 1925 practicada por el agrimensor H. L. Colombo tendría una superficie de 101 metros cuadrados 91 decímetros, lindando con el padrón N.o 29.090 por el Norte por el Nordeste en línea quebrada de un segmento de 6 metros 65, otro que le sigue hacia el Este de 4 metros 77 y un tercero hacia el Sudeste de 6 metros 70; por el Este linda con la calle 14 de Julio, por el Sur con el padrón que integra N.o 156.696 y por el Oeste con el padrón N.o 35.140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los sucesores de Dalmiro Martín Tió y Pereyra, y a los linderos señores Adolfo Carnero, Padrón N.o 29.090, y Américo Dante Amati, Padrón N.o 35.140, para que comparezcam a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Raúl Trigo.
16) $396.00 30|pub. 7734 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "TOSI GARDELLA, HUGO BALDOMERO Y OTROS. Prescripción". (Lo. 1. Fo. 542, ficha C-1913), se han presentado Hugo Baldomero Tosi Gardella, Clorinda Valentina Tosi Gardella y Alicia Carolina Tosi Gardella por sí, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre la diferencia de área estipulada en el plano de los agrimensores Joaquín A. Gorriarán y Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Junio de 1961, con relación al inmueble ubicado en la manzana 272 de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15301 y que tiene una superficie total de 296 metros cuadrados 20 decímetros, teniendo 10 metros 24 de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo N.os 1277 y 1279 entre las de Charrúa y Chaná; 29 metros 15 en el Sur lindando con padrón 15300; 25 metros 20 en el Norte, lindando con padrón N.o 15302; 4 metros 55 en el Nordeste con padrón N.o 15324; y 8 metros 67 en el Oeste, con padrón N.o 15325 y la que surge del título del bien mencionado según el cual tiene una superficie de 177 metros cuadrados 31 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $396.00 30|pub. 10008 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "ALVAREZ, MARTIN Prescripción. L.o 44. F.o 655. N.o 1067", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para deducirlos ante éste Juzgado en legal forma y dentro del expresado término, al inmueble que a continuación se detalla: un solar ubicado en la manzana N.o 76 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el número 194, con una superfiice de siete mil trescientos cincuenta y dos metros, y que se encuentra entre las calles Javier de Viana, Froilán Vázquez, Teresa C. de Moreno y Aparicio Saravia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Mayo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
16) $ 216.00 30 pub. 9808 Jn.8.-v.jn 29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PUIG JUAN MIGUEL. Prescripción treintañal" se emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronada con el N.o 1.090, solar N.o 4 de la manzana 158, con una superficie de 922 metros cuadrados que linda: con frente a la calle Leandro Gómez y rodeada por los solares números, 6, 3 y 2, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 7 de 1962. — Carlos M. Reyes Vigo, Actuario
16) $180.00 30 pub. 7760 My 16-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Manuel A. Barreza, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA PEREZ ATILIO GREGORIO. Prescripción treintenaria". L.o33 F.o 621 número 216), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Gregorio Pereira Pérez, inicinciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien.

Una fracción de campo y mejores empadronada con el N.o 10.556, situada en "Arrayán" sexta sección judicial del Dpto. de Florida, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. José P. Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 966, el 2 de Setiembre de 1947, constando de un área de cuarenta hectáreas y setecientos cinco metros lindando: al N.E. Cosme Pérez; al E. José Prado; al Sur y S.O. fracción 1; y al N.O. Dolores Pérez Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 11 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 8797 My.30-v.jn.29. Jn.23-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ UBIEDO ALBERTO ANTONIO. Prescripción treintenaria" (L.o 33, F.o 673), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Alberto Antonio González Ubiedo iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras sita en la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón número 520, que según plano del Agr. José P. Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 279, 14 de Abril de 1944, consta de un área útil de ciento treinta y ocho hectáreas, 6.532 mts. lindando: Al S. E. Elida Martínez Silveira; al S. Arroyo Sauce; al N. O. Arroyo Sauce Cañada Divisoria, terreno Municipal y Ramona Prego de Gadea; y al N. E. el Estado y Ramona Prego de Gadea. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en el inmueble deslindado anteriormente, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 2 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 324.00 30 pub. 8796 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, en los autos: "[illegible] LOPEZ MALTER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Libro 1 Folio 297, N.o 1[illegible]) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a título singular o universal de Co

Galo Teófilo Martínez y don Cleto Marcelino López y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien Padrón N.o 972 que tiene una superficie de 342 metros 2912 centímetros según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el N.o 155, ubicado en la esquina sureste de la Avenida Salto y Z. de San Martín, manzana N.o 161 y cuyos límites son: al Norte 10 metros 02 centímetros de frente sobre Avenida Salto; Sur igual medida con el padrón 973; Este, 34 metros 55 centímetros con el padrón 971; Oeste esta misma extensión, de frente sobre calle Zorrilla haciendo esquina con la citada Avenida.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 22 de 1962. — Luis Alberto Ronca Juez de Paz.
$ 283 00 30|pub. 8921 My 31-v.jn.28.
Jl 13-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "FELICIANO ALVEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 45 Fo. 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silvera, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirá el juicio:

Fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 3.457, con un área de 1.229 metros 7.373 centímetros según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953 inscripto en las oficinas de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al Este de frente calle Itapebí al Oeste solar dos, al Norte solar cuatro y al Sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396.

Se hace constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia da Rosa Actuaria Adjunta.
13) (R.20|4|55) 30 pub. 31498 My.23-v.jn.29.
Jl 23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "CLARA MIGUEL. Prescripción. Libro 16. Folio 265" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden empadronada con el número 1.907, ubicada en la actual manzana catastral 126 que forma parte del solar cinco de la antigua manzana 9 del tercer Cuartel de la Ciudad de San José, la que según plano del Agr. Dardo R. Barceló de Febrero de 1952 inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2431, el 15 del mismo mes se compone de un área de 737 metros 31 decímetros que linda: 32 metros 98 centímetros al Norte, de frente a calle Ciudad de Astorga; 22 metros 5 centímetros al Oeste, de frente a calle Antonio Pan, siendo esquina 32 metros 83 centímetros al Sur con raíz de Basilio Amador De Armas y 22 metros 77 centímetros al Este, con inmueble de Gabriel Ferrá Soto y especialmente a Venancio Clara, Joaquín Rodríguez o a sus representantes o causahabientes a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y con quien se tentará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
16) $ 293.00 30|pub. 7490 My.14-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ROSATTI NELL B. Prescripción". (Lo. 16 Fo. 288), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses sobre el inmueble empadronado con el N.o 256 de la manzana 52 de la primera sección judicial del Departamento de San José, con un área de 1.307 metros cuadrados (mil trescientos siete) 41 decímetros cuadrados (cuarenta y un) que se deslinda así:

32 metros 25 (treinta y dos metros con 25) de frente al Norte sobre la calle Ricardo Detomasi 34 metros 20 al Sur con Juana I. y Emilia E. Tamborini, 34 metros 70 al Oeste con calle Francisco Acuña de Figueroa y 38 metros 90 al Este con Oscar M. Barraco como surge del plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani expedido el 4 de Enero de 1962 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
16) $288.00 30|pub. 7153 My 9-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "BALBINA MESA DE BERCHE. Prescripción adquisitiva. N.o 76. Libro 21" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Matilde Morales, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 1779 situado en la planta urbana de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 140 y que linda: Norte con Josefa Massey y otros; Este, con Isabel Cabanelas Alonso y otros; Sur calle Rodó y al Oeste con calle 8 de Octubre y que consta de una superficie de 2.436 metros 63 decímetros — Mercedes, Abril 4 de 1962. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
16) $ 216.00 30 pub. 7379 My 11.-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FRANCISCA TURREN de GUTIERREZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, la sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1591, que según plano del agrimensor Miguel Nazarenko, de Abril de 1953, consta de una superficie de 1229 mts. 80 dms. cuadrados, deslindándose así: Al Noreste 42 ms. 95 cms. frente a calle Uruguay; al Sureste 28 ms. 63 cms. frente a calle General Flores; al Suroeste 42 ms. 95 cms. con Elida E. V. Balestra y al Noroeste 28 ms. 63 cms. con Abilio Gómez Posada. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y, especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites, (arts. 307 y 208 del Código de Procedimiento Civil). Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1961.— Raúl Ferreira, Actuario.
16) $324.00 30 pub. 9064 Jn.1.o-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ROBERTO FIRPO solicita la inscripción del modelo de envase original plegable, configurando una vaca estilizada, del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 10290 Jn 14-v.jn.28.

CARRAU, URIOSTE BRAGA Y CIA. S. A. solicita la inscripción del modelo de "Altoparlante" del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 10233 Jn.14-v.jn.28.

El señor CELSO CALVO por Películas Mexicanas de Uruguay Ltda., solicita la inscripción del título "Amores y Aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de United Producers de Panamá Inc. — Montevideo, 12 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 10233 Jn.14-v.jn.28.

El señor GERVASIO DOMENECH LOPEZ solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Justicia Social" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 10231 Jn.14-v.jn.23.

ALFREDO PUCCIANO, solicita la inscripción del programa de TV titulado "La encuesta de la semana", del que se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 10149 Jn.13-v.jn.27.

El señor GERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción del programa para televisión titulado "Gane con sinónimos", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 10130 Jn.13-v.jn.27.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de la entidad.

MIRABELLO DONDI y JUAN LORENTI, declaranse autores de música y letra responsables de "¿Así eres tú...". Canción bolero. —

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de letra responsable de "Uruguay...... Campeón.....". Marcha.

ARI ALANO, declara el seudónimo con el cual caracterizará en adelante sus obras: "Alan Gómez".

ALAN GOMEZ, declárase autor responsable de "El gaucho Reguciudo Arruda". Album de versos criollos. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 24.00 10|pub. 10133 Jn.13-v.jn.27.

PINTO y ATTIAS S. A., solicita la inscripción de un modelo de percha Anatómica del cual se declaran autores. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 10122 Jn.13-v.jn.27.

El señor ANDY REISS, solicita la inscripción de los libretos para radio teatro y TV titulados: Eco, Proteínas Locutor Desconocido o Amigo Desconocido, La Imagen Satisfecha, Sin palabras, Operador, Conecte Quinta Dimensión, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 10088 Jn.13-v.jn.27.

El señor HORACIO ZAPIOLA solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de la entidad:

SERGIO DEL MAR y RUBEN ZARATE, declaranse autores de música y letra responsables de "Sin partida". Tango bolero.

MARIO RIVERO y SOMEL GATTI, declaranse autores responsables de "Policía en el aire". Programa radial.

LUIS CARUSO y MARIO RIVERO, declaranse autores de música responsable de "Convoy" (El Conventillo)). Tango.

PEDRO M. MINOLI, declárase autor de música y letra responsable de "El zurdo Arturo". Milonga.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY y LEON BENAROS, declaranse autores de música y letra responsables de "Canciones de las dos orillas". Album musical. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 36.00 10|pub. 9530 Jn.6-v jn.20.

SUSANA VAZQUEZ VELASCO y JORGE FEDERICO FERRANDO, solicitan la inscripción de la traducción de la pieza teatral titulada "Sacco y Vanzetti" de los autores Mino Roli y Luciano Vincenzoni: de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10 pub. 9411 Jn.6-v jn.20.

MASSA y Cía Ltda. solicita la inscripción del título "Mi marido y yo" para caracterizar un programa de radio y televisión del cual se declara autora la firma. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10 pub. 9392 Jn.5.-v jn 18.

El señor CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN solicita la inscripción de la música para cine referente al sonido para "Un Instituto de Previsión Social" del la cual se declara autor. — Montevideo 29 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub 9393 Jn.5-v.jn 18.

El señor MARIO CESAR FERNANDEZ solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Memoria Montevideana" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10 pub. 9317 Jn.5.-v.jn.18.

DOMINGO MIGUEL TILLI BEBAN, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Teledoce Reporter" del cual se declara autor. — Montevideo 7 de Junio de 1962. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9998 Jn.12-v.jn.26.

El señor WALTER CALVO GONZALEZ, solicita la inscripción del dibujo comercial titulado "La 16 la casa de las pilas", del cual se declara autor — Montevideo, [illegible] de Junio de 1962 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 9686 Jn 7-v.jn.21.

El señor ENRIQUE BENKEL, solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "Mame blaib gesund" (despedida a la Madre), "Eibike libe" (Amor duradero), "Liblile brif" (Carta sentimental) "Pariser lid" (Canción Parisien), "Libe" (Amor), "Morena", "Der Letztertug zusamen" (Nuestra despedida) de las cuales se declara autor. — Montevideo 5 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 9650 Jn 7-v.jn.21.

El señor ROBERTO MARTINEZ, solicita la inscripción del tango titulado "Callejones de mi Barrio" (letra y música) del cual se declara autor. — Montevideo 28 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 9619 Jn 7-v.jn.21.

REGISTRO DE DERECHOS [illegible]

La Srta. [illegible] BLANCA [illegible] CHON DONA solicita la inscripción del seudónimo

"Campannina", con el cual caracterizará sus obras y del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 9816 Jn.8.-v.jn.22.

Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALFONSO PORTO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico, don Ulises Estrada Villegas y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 31654 Jn.7-v.jn.28.

... n de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS MARIA RIAÑA y ADELA INES CAVALLOTTI, pués en la misma donde figura el contrayente con el apellido "Riaño" debe decir "Riaña". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 31539 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MACHADO DAVILA, pues en la misma donde figura la fecha de nacimiento como "Nacida en el año 1917" debe decir "Nacida en el año 1906". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Mayo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4 55. 15|pub. 31662 Jn.8.-v jn 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CARLOS JEANPLONG HORVAT y SUSANA GREFF, pues en la misma donde dice que Carlos Jeanplong y Susana Graf, hija ésta de Pedro Graf y Ana María Graf, contrajeron matrimonio en la octava sección judicial de Montevideo el día 3 de noviembre de 1929, cuando en realidad debe decir: que Carlos Jeanplong y Susana Greff, hija de Pedro Greff y Ana María Greff, contrajeron matrimonio en el lugar y día indicados. B) La partida de nacimiento de NICOLAS PEDRO JEANPLONG GREFF, pues donde dice que es hijo legítimo de Carlos Yamplong y de Susana Gref, cuando debe decir: es hijo legítimo de Carlos Jeanplong y Susana Greff. y C) La de nacimiento de CARLOS ALBERTO JEANPLONG pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Carlos Camplong y Susana Guf, debe decir: que es hijo legítimo de Carlos Jeanplong y de Susana Greff. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Alredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $162.00 15|pub. 10207 Jn.12-v.jn.29. Jl 23.-v. jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIANO MACHADO y MARIA ACUÑA y las de nacimiento y reconocimiento de SEVERINO MACHADO ACUÑA pués en las mismas donde aparece la contrayente y ... respectivamente como "Leoncia Acu..." ... decir: "María Acuña". Y a los ... ha ... que se encuentra auxiliado de pobreza. —

Montevideo, Junio 5 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31703 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de IRMA SUSANA POSSE HERNANDEZ y de matrimonio de HECTOR POSSE y CARMEN HERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta y a la contrayente como Carmen Suárez debe decir "Carmen Hernández y por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31710 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SANDALIA CONCEPCION FLADA en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como masculino, legítimo y Sandalio, debe decir: "femenino, legítima y Sandalia Concepción" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 10220 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nélson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SVARCZ con doña MARGARITA CSILLAG en el sentido de que donde el apellido de contrayente aparece como "Schwartz" debe decir: "Svarcz" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 10195 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de Partidas". (Libro 13. Folio 49), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado César Kucharski, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio figura el compareciente como Sesario Kocharski cuando en realidad debe decir: César Kucharski. La partida de nacimiento del hijo menor del compareciente Raúl padece de los siguientes errores: 1.o) Aparece con el apellido Kocharski, cuando debe decir Kucharski; 2.o) dice: Sesario Kocharski, cuando debe decir: César Kucharski; 3.o) Donde dice Estefanía Sobezki, debe decir Sobeski; 4.o) Donde dice Estanislao Kocharski debe decir: Kucharski. La partida de nacimiento del hijo menor Jorge, tiene los siguientes errores: 1.o) Donde dice Jorge Kocharski debe decir: Jorge Kucharski; 2.o) Donde dice César Kocharski debe decir: Kucharski; 3.o) Donde dice Estanislao Kocharski debe decir Kucharski; 4.o) Donde dice Esteban Soberki debe decir: Sobeski.

Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 72 y siguientes de la Ley de 11 de Febrero de 1879 y sus modificaciones establecidas en la Ley de Julio de 1912, se hace esta publicación. — Salto, Mayo 2 de 1962 — Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $144.00 15|pub. 8918 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CELANIDES MACHADO DA SILVA Rectificación de partida, (Libro 16, Folio 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aracilde Machado da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Celánides en la cual donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino por ser este el verdadero sexo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto Mayo 14 de 1962 — Escribano Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31560 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Mariño con MARIA OURENS en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Orence debe decir Ourens; de nacimiento de María Delfina Mariño Ourens en el sentido de que donde se menciona a la madre y a la abuela materna como Reus debe decir Ourens y de defunción de María Ourens de Mariño en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Curens debe decir Ourens por ser todo ello como corresponde: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 108.00 15|pub. 9334 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de "TOMASA DIAZ", (Lo. 59, Fo. 373), en el sentido de que en donde aparece su nombre como Tomasa Díaz de Gil, debe decir solamente: "Tomasa Díaz", y en donde dice de estado viuda, debe decir: "divorciada", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 9611 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de EMA RODRIGUEZ GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino e hijo debe decir femenino e hija, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4 55. 15|pub. 31664 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 62, Fo. 119) nacimiento de MARCELINA ROJAS MENESEZ, donde dice, Marcelino: debe decir: Marcelina y donde dice de sexo masculino, debe decir: femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31688 Jn.12-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ARON SEGAL y CIRLIA CAPLAN, estableciéndose que donde figura el nombre de la contrayente como Celia, debe decir: Cirlia, dondo se expresa que nació el seis de Abril, debe decir veinte de Abril y donde se menciona a la madre de la contrayente como Lola Zelf, debe decir: Laja Zajf; y B) En las de nacimiento de MORRIS y SUSANA SEGAL CAPLAN, estableciéndose que donde se menciona a la madre de los inscriptos como Celia Caplan, debe decir: Cirlia Caplan y donde figura la abuela materna de los mismos como Lola Zelf, debe decir: Laja Zajf. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Act.
19) $120.00 15|pub 10056 Jn.12-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE PALACIO y de ELSA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: que el compareciente es hijo de Olegario Palacio y de Petrona García, debe decir: que es hijo de Petrona Palacio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31556 My.30-v.jn.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON de LIMA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Ramón Lima Cabaña, debe decir: Ramón de Lima Cabaña y donde dice que es hijo de padres desconocidos, debe decir: que es hijo legítimo de Ignacio Mariano de Lima y Petrona Cabaña.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31559 My.31-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de VICENTE ORLANDO DONABENE BONANATA, pues donde dice Donavene debe decir Donabene donde dice Angela Bonanata debe decir Arcángela Bonanata y donde dice Bonanana debe decir Bonanata. B) La de nacimiento de ANA DONABENE BONANATA, pues donde dice Buonanata, debe decir Bonanata ... donde dice ... debe decir María. C) La de nacimiento de ROSA MARIA DONABENE BONANATA pues donde dice Donavene debe decir: Donabene, donde dice Angela Bonana da debe decir decir Arcángela Bonanata y donde dice Bonanada debe decir Bonanata y donde dice Cefira debe decir Jardinera; D) La de defunción de Arcángela Bonanata Jardinera de Donabene, pues donde dice Angela Bonada

na ... de Donabene, debe decir Arcángela ... Jardinera de Donabene. ... efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31602 Jn.4-v.jn.25.

... disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA FERMINA VALENZUELA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Balenzuela, debe decir: "Valenzuela". — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 9457 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ESTHER SANTURIO, estableciéndose que donde la inscipta aparece como nacida el 5 de Julio de 1944, debe decir, que es nacida el 5 de Julio de 1937. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31681 Jn.11-v.jn29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO BOS GABARRIN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Baz, debe decir: "Bos". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos del trámite. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31636 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de MARTA MARIA CESCHI y ANTONIO ALMAGRO, estableciéndose que en donde el nombre de la contrayente figura como María, debe decir: Marta María. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10012 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados WALTER DANILO SENATORE MIGUEZ, Rectificación de partida, Lo. 53, Fo. 489, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danilo Senatore Miguez, estableciéndose que donde el inscripto figura como Walter Duilio, debe decir Walter Danilo. — Montevideo, Abril 11 de 1962. José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10364 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ DE ROSAS, CELICA GERMANA y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada señora con Santos Gregorio Rosas y las de nacimiento de sus hijos Celia y Ruben, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Celia Fernández", debe decir en su lugar: Célica Germana Fernández. — Montevideo, Junio 1º de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31717 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GUERREROS, EDUARDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Guerrero", debe decir: "Guerreros". — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 54.00 15 pub. 10160 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POULSEN, PABLO ENRIQUE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor arriba nombrado, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Paulsen, en lugar de: Poulsen. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31685 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANICHES, JACOBO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Fruma Cozolchik y las de legitimación de sus hijas Cecilia y Esther, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como Manishes, debiendo decir: Maniches. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31686 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NOBLI DE MENESES, CRISTINA MARIA PAULINA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Abel Meneses pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Cristina P. Nobili" debe decir: "Cristina María Paulina Nobli", y donde dice: "nacida el 15 de Enero de 1898", debe decir: nacida el 15 de Enero de 1895. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Act.
19) $72.00 15|pub. 8958 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JORGE STOLOVICH GELER. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, por aparecer su apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Otolovich", debiendo decir: "Stolovich". — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 8851 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MACHADO SILVA, CELANIDES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino" debe decir: sexo femenino, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15 pub. 31661 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOMBA GUIDO JOSE LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 49. F.o 289", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Bomba y Lucía Guido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis, por figurar en ella el padre del inscripto como "Luis Bombo" en lugar de "Luis Bomba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15 pub. 31663 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALFONZO SECUNDINO E. — Rectificación de partida, libro 49, folio 177", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Secundino Eusebio Martínez Alfonzo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido materno "Alonzo", en lugar de "Alfonzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 9001 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COSTA JUAN JOSE. Sucesión. (Libro 51, Folio 165)", se hace saber que ha sido solicitada por doña MARIA ANGELA CATALINA o JULIA LAMBRUSCHINI DE COSTA, la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Juan Costa y de nacimiento de sus hijos Juan José, Julio, María Celia, Luis Alberto y Mario César Costa, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente, y en las de nacimiento, la madre de los inscriptos, aparece como "Julia Lambruschini", debe decir: "María Angela Catalina Lambruschini".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 9612 Jn.7-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEMARE DANTE. Rectificación de partida, Lo. 51. Fo. 365", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Dante Demare, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como "Ramón de Mare", en lugar de Ramón Demare". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 72.00 15|pub. 10397 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CLEMENTINA MOTTOLA de ROMERO. Rectificación de partida, (Ficha F.265|1962), se hace saber que Clementina Mottola de Romero, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el nombre de su padre figura como "Bartolo Motto", debe decir "Bartolmé Mottola, donde aparece el nombre del abuelo paterno como "German Motto", debe decir German Mottola y donde el nombre de la abuela paterna figura como "Clementina Plácido", debe decir Clementina Di Plácido. — Montevideo, 9 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 9872 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HARISTOY, JUAN. Rectificación de partida, (F. 366 1962)", se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: I) De nacimiento de Juan Haristoy, (6a. Sec. Jud. Montevideo, acta N.o 150, 31|5|1908). Rectificar el apellido del compareciente pues donde aparece como "Morratoy" debe decir Haristoy; II) La de matrimonio de Juan Haristoy y María Atanasia Giménez, (10a. Sección Montevideo, Acta N.o 73 4|3|1933); rectificar el apellido del compareciente pues en ella donde figura como "Haristory" debe decir Haristoy; III) La de nacimiento de Juan Carlos Haristoy. (Jdo. de Paz 10a. Sec. de Montevideo, Acta N.o 98, 22|1|1934). Rectificar el apellido del inscripto, pues donde dice "Haristery", debe decir Haristoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $216.00 15|pub. 9631 Jn.7-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LOYVA BEATRIZ BORRELLI. Rectificación de Partida, ficha F-720|1961", se hace saber que Juan Borrelli y Loyva Albornoz de Borrelli se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Loyva Beatriz, pues en ella donde el apellido materno figura como "Alvornoz" debe decir "Albornoz" y donde el apellido del abuelo materno aparece como "Alvornoz" debe decir "Albornoz". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 8690 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO y MABEL ZUFFO HERNANDEZ, pues en la misma donde dice: legitimado por don Amaro Amado Zuffo y doña Haydé Soria" debe decir en ambas: "legitimado por don Amaro Amado Zuffo y doña Aída Hernández" por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55.) 15|pub. 31606 Jn.5.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEFANIA y NATIVIDAD PERDOMO c|BAUTISTA AMARO, pués en la misma donde dice: "Angela", debe decir: "Estefanía y Natividad", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo 30 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31702 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BITTENCOURT TROTTA, pues en la misma donde dice: Machado de Bittencourt, Ruben; Gregorio Machado de Bittencourt y Filisberto Machado de Bittencourt, debe decir: Ruben Bittencourt Trotta; Gregorio Bittencourt y Filisberto Bittencourt. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 9679 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA ALAMO de SUAREZ, con VICENTE SUAREZ, pues en la misma donde dice: Fernando Rodríguez debe decir Vicente Suárez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55. 15 pub. 31659 Jn.8.-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO AIRALDI, pues en la misma donde dice, Ayralde, debe decir: Airaldi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $54.00 15|pub. 9943 Jn.12.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER GARCIA PITTAMIGLIO, pues en la misma donde dice: el nombre de la madre como "Jacinta G. Pittamiglio" debe decir Juanita Guillerma Pittamiglio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 31660 Jn.8.-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "GUTIERREZ DE GONZALEZ TOMASA. Rectificación de partida (Lo. 44, Fo. 467, N.o 689)" se hace saber al público que por resolución N.o 5462 del 10 de Agosto ppdo. se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en donde aparece con el nombre de Isidora debe decir Tomasa, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 1.o de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 10427 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "SOGLIANO DE ROLDAN LUISA. Rectificación de partida". (Lo. 45 Fo. 14, N.o 287), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde aparece el apellido paterno como Soriano, debe decir "Sogliano". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, [illegible] de Abril de 1961. — Guillermo A. R[illegible]

19) $72.00 15|pub. 10382 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta oficina se ha presentado PEDRO MARIA de la QUINTANA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTOS PEDRO DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, la que presenta el siguiente error: el menor aparece como nacido en el año "1945", cuando en realidad tal evento aconteció en el "año 1943". A los fines establecidos por decreto del 20|IV|955, se concedió auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 5067, del 3|V|962. — Colonia, Mayo 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31558 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta oficina, se ha presentado AURORA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde está inscripta con los nombres de "Calo Martiniano" debe decir "Aurora" (Sosa); y donde dice del sexo: "niño"; debe decir del sexo "femenino"; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. Se hace constar, que por interlocutoria N.o 5265, se le concedió auxiliatoria de pobreza, a los fines dispuestos por el decreto del 20|IV|955. — Colonia, Mayo 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 31537 My.31-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ROSSI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "[illegible] Leonor" debe decir "María" solamente, solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 54.00 15 pub. 9556 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALBERTO A. SKERL MARKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: "donde el apellido materno aparece como "Marca" debe decir "Marka", por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 9557 Jn.6-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado RAMONA AMARA, AURORA ESTHER y ANGEL MIGUEL RAMIREZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los mismos, en la siguiente forma: donde su único apellido figura como "Vidal", e hijos naturales de "Marta Vidal", debe decir "Ramírez", como único apellido, e hijos naturales de "Marta Ramírez". Se hace constar que por interlocutoria 5234|962, les fue concedida auxiliatoria de pobreza a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955. — Colonia, Mayo 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 9872 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA PAULINA POUSO DE PUENTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Pouse" debe decir: "Pouso" por ser el verdadero. — Colonia, Junio 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 54.00 15|pub. 10124 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado JULIO HECTOR UMPIERREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde al margen N.o 22, dice: "Urchipia" debe decir "Umpiérrez"; donde dice compareció don "Alejo C. Umpierre", debe decir compareció don "Alejo Sinforoso Umpiérrez" donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña "Margarita R. Pignatto" debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña "Margarita Reyna Pignatta"; donde dice: Que es nieto por línea paterna de "Gabino Umpierre" y por línea materna de Jorge Pignatto, debe decir: Que es nieto por línea paterna de "Gabino Umpiérrez" y por línea materna de Jorge Pignatta", donde firma el declarante: "Alejo Umpierre" debe decir "Umpiérrez" por ser lo verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $108.00 10|pub. 10154 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RENE ARTURO AYPHASSORHO RECALDE, en el sentido que donde dice "Recalde" debe decir "Ayphassorho Recalde". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 21 de Mayo de 1962. Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31538 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "UBERFIL EXEQUIEL JAUREGUITO. Rectificación de partida, libro 31, folio 368", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Uberfil Exequiel Jaureguito solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y uno al folio diez y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintiuno, por el Oficial del Estado Civil de la sexta sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Gaureguito", debe decir "Jaureguito", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

19) $90.00 15|pub. 9939 Jn.1.o-v.jn.22.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTA MILANO PEREIRA. Rectificación de partida, libro 31, folio 339", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Modesta Milano Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta al folio quince vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

19) $90.00 15|pub. 9940 Jn.1.o-v.jn 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores GREGORIO ALVINO y ANACLETO ERNESTO NUÑEZ CURBELO, solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento, por figurar en ellas con el apellido paterno de "Cancela" en lugar de "Núñez" que es el que corresponde. — Maldonado, 5 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 9900 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES JAVIER GALAN. Rectificación de Partida" (Libro 23, Folio 571, N.o 163), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Sandes de Galán, solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Alcides Javier Galan, por contener el siguiente error en dicha partida el apellido paterno aparece, como "Galvan" en lugar de Galan que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 24 de 1962 — Dora Moroy Sueta, Act. Adj.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31561 My.31-v jn 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ROMULO EMILIO LABORDA. Por sí y en representación de su hija menor de edad Sonia Gladys Laborda. Rectificación de partidas, libro 11, folio 427, N.o 647", se hace saber que se han presentado: Rómulo Emilio Laborda por sí y en representación de su hija menor Sonia Gladys Laborda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio: del compareciente Rómulo Emilio Laborda con doña Concepción Pedroso, celebrado el 18 de Abril de 1944 en Buricayupí, 10.a sección judicial de Paysandú, Acta N.o 2 y, 2.o) De nacimiento: de su hija Sonia Gladys Laborda, nacida en Quebracho, 11.a sección judicial de Paysandú, el 2 de Noviembre de 1949; por contener los siguientes errores: 1.o) Que en el acta de inscripción de su matrimonio se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Gómez", cuando real y efectivamente es "Laborda"; 2.o) Que en la partida de nacimiento de su hija Sonia Gladys establece por error que el apellido de la menor es "Gómez", cuando de acuerdo a lo expresado precedentemente su verdadero es "Laborda". Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 24 de Abril de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31535 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO HECTOR ZENI MEDINA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento y Nacimiento de su hijo NELSON OBDULIO en cuanto figura en ellas con el nombre de Pedro Néstor Zeni Medina siendo el verdadero "Pedro Héctor Zeni Medina". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, encontrándose auxiliado de pobreza para el trámite de la presente rectificación. — Salto, veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JOSE BALDOMERO GIORDANO. Rectificación de partida". (Lo. 13, Fo. 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Baldomero Giordano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciendo que donde el inscripto aparece como de apellido paterno Jordán, debe decir Giordano, por ser éste el verdadero, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Salto Mayo 4 de 1962. — Esc. Pedro M. Lorezelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31642 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MANUEL AQUILES DE LOS SANTOS. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 82), sce hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Aquiles de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Exilda Haydée Viera en la cual se establece que el compareciente nació el 26 de Marzo de 1925 en la quinta sección judicial de Salto, cuando debió decir el 26 de Marzo de 1923 en la sexta sección judicial de Salto y la contrayente donde se establece que nació el 27 de Noviembre de 1928 cuando en realidad nació el 27 de Noviembre de 1925 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 17 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 9662 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DELGADO JOSE MARIA. Rectificación de partida. Lo. 16, Fo. 326, N.o 368", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "femenino" "hija" de y "nie... de", diga "masculino" "hijo de" y "nieto de", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de Junio de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $72.00 15|pub. 10465 Jn.15-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA DELFA CABO PEREYRA. Rectificación de partida, libro 33, folio 628, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña María Delfa Cabo Pereyra, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el apellido materno "Perera" en lugar de "Pereyra", que es lo que corresponde; el abuelo materno aparece como "Angel Perera", en lugar de "Angel Pereyra" y la madre aparece como "María Concepción Perera" en lugar de "María Concepción Pereyra", que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 16 de 1962. —
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31521 My.29-v.jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ercilia Maciel de Vázquez c| RAMON EVANGELISTO VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 32 Folio 541), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 de Marzo de 1960, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Ercilia Maciel de Vázquez y Ramón Evangelisto Vázquez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31701 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORIBE DA SILVA FERRAO Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Telmo da Silva Ferrao, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oribe en el sentido de que, donde en la misma se expresa Telmo Ferrao y Francisco Ferrao, debe decir: Telmo Da Silva Ferrao y Francisco Da Silva Ferrao, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Act.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 31447 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DERCY ELOY RESENDE PEREIRA. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado compareció Celestino Resende, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dercy Eloy Resende, en el sentido de que, donde en la misma se expresa 'del sexo masculino", debió decir "del sexo femenino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 27 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $54 00 15|pub. 9061 Jn.1.o-v.jn.22.

JUAN FRANCISCO CABRERA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1042 Serie "A-957" a cargo de JUAN CARLOS ARTEAGA FERNANDEZ y STELLA QUINTANA CALFARSORO, el 29 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Francisco Cabrera venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos ($ 23.947.00) el siguiente bien: Terreno y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana catastral 38 Pueblo "Sarandí del Yí", padrón propiedad urbana N.o 251; superficie según título 3.400 metros y según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Abril de 1947 inscripto en la Oficina D. de Catastro de Durazno con el número 839 el 29 de Octubre siguiente de 3.600 metros, deslindados así: 60 metros al N. E. a calle Cerro; 60 metros al S. E. a calle Batlle, por ser esquina; 60 metros al S. O. con padrón 230 y parte del 248 y 60 metros al N. O. con padrones números 253 y 252.

Se previene: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda el día del remate de pesos 18.275.37, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador —fijada en el uno por ciento del precio— y lo que se adeude por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 12.941.27; G) Los títulos de propiedad están en condiciones de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1), Sucursal del Banco en la ciudad de Durazno, (calle Eusebio Píriz 800) y Agencia en Sarandí del Yí (calle Sarandí 29). — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31665 Jn.8-v.jn.18.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c| CASA "Z" S.A. Cobro Ejecutivo, Libro 22 Folio 394", se hace saber al público: Que a partir del día 25 de Junio del cte. año, a la hora 14, y días hábiles subsiguientes, hasta la terminación de las existencias, se procederá a la venta en remate público y por el martillero designado don Luis A. Durán Burgueño, en el local de la Avenida Gral. Rondeau N.o 1823, por las dos terceras partes de tasación, de lo siguiente: 250 trajes (ambos) y 200 metros de casimir "Ildu", inventariados y embargados en los mencionados autos en lotes diversos y variadas cantidades.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar una seña del 30 o|o del valor de la adjudicación respectiva y como así también la comisión del rematador, en el acto y en efectivo; 2.o) El o los compradores deberán proceder al pago del saldo y retiro de la mercadería, dentro de las 48 horas de la adjudicación bajo apercibimiento de darse por anulada la venta, con pérdida de la seña y comisión abonada; 3.o) La mercadería objeto de la subasta se venderá a la vista y sin reclamo; 4.o) Los antecedentes respectivos se encuentran radicados en el Juzgado mencionado, bajo el rubro citado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1962.
20) $124.80 13|pub. 9210 Jn.7-v.jn.26.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — En autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CARMELO VEROLI. Cobro ejecutivo de pesos (artículo 211 del Código de Procedimiento Civil)". (Lo. 20, Fo. 333), se ha dispuesto el remate del común padrón 83.293 matrícula 239 031, propiedad del demandado, por el rematador José Blanco Inzúa, el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en calle Asilo N.o 3616, con la base de $ 3.333.34 (2|3 partes de tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962.
20) $60.00 10|pub. 9512 Jn.6-v.jn.20.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Teresa Gilda Rebóra contra BERNARDINA MOREIRA y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 54) se hace saber que el día 25 de Junio de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá: por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (Barrio Fraternidad) empadronado con el N.o 71.336, señalado con el N.o 14 de la fracción "F" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Panela puerta N.o 3418-bis entre las de Veinte de Enero y Veinticinco de Noviembre; 35 metros al Noroeste lindando con el solar N.o 13; 35 metros al Sureste confinando con el solar N.o 15 y 10 metros en su fondo al Noreste limitando con el solar N.o 27

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2417 "A" 54) a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $252.00 15|pub. 8849 My.30-v.jn.20.

FLOREAL OTERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "Ana Repetto de Pezzano y otros con ELMIRA REPETTO de PAPARAMBORDA. Cesación de condominio" (L.o 54, F.o 51), se hace saber al público que se procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de $ 14.000.00, por intermedio del martillero señor Floreal Otero, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el próximo 28 de Junio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Décimoprimera Sección Judicial, zona rural, del Departamento de Montevideo, empadronada con el número noventa y dos mil seiscientos veintisiete, la cual, según copia parcial del plano levantado por el Agr. Ubaldo Pittaluga, en Noviembre de 1907, que expidió el Agr. Horacio Uslenghi, en Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 del mismo mes y año con el N.o 35.374, consta de una superficie de seis Htas 4032 m. c. y 40 dm. y limita: al Sur-este, 363 mts. 10 cm. de frente a la Avda. de las Instrucciones, kilómetro 19 1|2, puerta de acceso N.o 5175; al Sur, 217 mts. 50 cm también de frente a Camino Vecinal llamado "Las Tres Marías", al Oeste con el Arroyo Puntas de Toledo, (antes Manga), y por el Norte, 397 mts. 50 cm. linda con el padrón 92.626.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador, con excepción de los que la ley pone de cargo de la parte vendedora; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $ 270.00 15|pub. 8933 My.31-v.jn.21.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "LESIRA MONTANS Incapacidad" (L.o 55, F.o 63) se hace saber que el día 29 del corriente mes de Junio a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del Martillero Ra-

món Piñeyro López asistido por Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, con la base de veintitrés mil pesos, del siguiente bien: solar y mejoras empadronado con el número 173244, situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número ocho en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la D. General de Catastro con el número 3112 el 13 de Noviembre de 1939 compuesto por una superficie de 334 metros 50 dcm. que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Humberto Primero; igual medida en la línea del fondo, al Sureste, por donde linda con el bien padrón 115570 y parte de terreno de María Gregorie; 33 metros 45 cms. en las laterales del Noreste y Suroeste, por donde confina respectivamente con los solares siete y nueve del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar e nefectivo, el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos correspondientes a la escrituración del bien, la que deberá otorgarse dentro del plazo de 60 días. 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o). — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $198.00 15|pub. 9792 Jn.12-v.jn.29.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Pena, María y otra contra FERRO FONTELA, ANTONIO MANUEL. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, folio 507), se hace saber que el 29 de Junio a las 16 y 30 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el Martillero Eduardo Jaureguiberry asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo en la manzana 157 de la planta nueva de la ciudad, padrón N.o 9.309 que según plano del Ingeniero Alberto Trigo de 11 de Enero de 1919 e inscripto en Topografía el 13 de Enero del mismo año, carpeta 18996, tiene una superficie de 79 mts. 90 dm. (según títulos, 79 mts. 09 dm.) con 7 mts. 99 centímetros de frente al Sur a la calle Cebollatí, puerta N.o 1391, entre las de Ejido y Santiago de Chile distando el punto medio de su frente 19 metros 565 m. a esta última; igual extensión o sea 7 mts. 99 cm. al Norte lindando con padrón N.o 9.306 fracción A de María Josefa Fontenla de Pardiñas, según títulos; 10 mts. 01 cm. al Este con padrones N.os 9.307 y 9.308 fracción B adjudicada a Carmen Fontela, según títulos; 9 mts. 99 cm. al Oeste con padrón N.o 9.310 fracción D de propiedad de Gabriela Fontela según títulos.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo. 2.o Los gastos de escritura y certificados, la comisión al Rematador y cualquier suma que se debiera por impuestos o mejoras, serán de cuenta del adquirente. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Lliugain, Actuario.

20) $252.00 15|pub. 9372 Jn.5-v.jn.26.

JULIO R

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada, en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra AMERICOLA NICOLAS ANTONIO y otra. Medidas Preparatorias, libro 59, folio 92", se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328, el martillero designado don Julio Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y edificios, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 369, manzana 114, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de 31 de Julio de 1915, se compone de una superficie de 417 ms. 75 dms. con 11 ms. de frente al Oeste a la calle Minas N.o 1680 y 1682 entre las calles Paysandú y Cerro Largo. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán del cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos y honorarios de escribanía, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alfredo L. Lliugain, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 9053 Jn.1.o-v.jn.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Risso Gaggero Elida contra FERRO FONTELA, ANTONIO MANUEL. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62 F.o 503), se hace saber que el 29 de Junio a las 16 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el Martillero Eduardo Jaureguiberry asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.865 situado en la manzana 115 de la planta nueva de la ciudad, ad corpus, con un área aproximada de 266 mts. 16 dm., que se deslindan así: 10.80 mts. de frente al Norte a la calle Isla de Flores por donde tiene puertas de entrada con los N.os 1252 y 1254, por 25.20 mts. de fondo, que por Oeste, por ser esquina dan frente a la calle Yí y linda al Este con el padrón N.o 8.864 propiedad de Josefa Fontela de Pardiñas y al Sur con propiedad que fue de Bernardo Sansón.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Será de cuenta del adquirente los gastos de escritura y certificados, la comisión al Rematador y cualquiera suma que se debiera por impuestos o mejoras. 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Lliugain, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 9370 Jn.5-v.jn.26.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Calvo Villar, Manuel contra REAL, WALTER y otro. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 485), se hace saber que el próximo 28 de Junio a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por el Martillero Mauricio de Salterain asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: solar de terreno, su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.487, señalado con el N.o 3 en el plano del Ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Marzo de 1930, con una superficie de 262 mt.2 23 dm.2 en la esquina de las calles Edison y América.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Alfredo L. Lliugain, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 9371 Jn.5-v.jn.26.

ANGEL GIORDANO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Ferro Oribe, dictado en autos caratulados: "Miguens Lamas, Alejandro con JULIO F. DACHARRY. Juicio ejecutivo" C. 236 del 58, se hace saber que el día 25 de Junio de 1962, a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523 (Montevideo), se procederá a la siguiente subasta por el rematador señor Angel Giordano, con la base de los 2|3 de su tasación y por precio que exceda la suma de pesos 2.233.32 (dos mil doscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), se sacará a la venta en remate público el siguiente inmueble: Dos solares de terrenos sitos en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis-Punta Fría) empadronados en conjunto con el N.o 332, señalados con los N.os 24 y 25 manzana B, en el plano del Agr. José Maranesi, cuya superficie es de 738 mts. 9 dms. deslindados así: 26 mts. de frente al Sur a la Rambla de los Ingleses; 39 mts. 10 cms. al Este, lindando con el solar N.o 23; 23 mts. al Oeste, lindando con el solar N.o 1; y 25 mts. al Noroeste, lindando con los solares N.os 2 y 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta en efectivo, (advirtiendo que no se aceptan cheques); 2.o) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 244.80 17|pub. 8934 My.31-v.jn 25.

UBALDO SAINZ

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Banco Mercantil con ANTONIO SIMONIAN. Ejecución de hipoteca" (Ficha 692|1961) se hace saber que el día veintidós de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Ubaldo Sainz asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón m|a 186.631 solar 13 manzana B, plano del agrimensor R. Bailefin Galeano, inscripto en Catastro el 7 de Octubre de 1955 con el N.o 31.266. Area: 546 metros 78 decímetros deslinde: 15 metros 94 centímetros frente al Oeste a avenida N.o 31 de Marzo ochava de 10 metros al Noroeste, 17 metros 80 centímetros al Norte frente a la calle Oficial N.o 6, 25 metros al Este, lindando con el solar 14 y 24 metros 86 centímetros al Sur lindando con el solar 12.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador e impuestos a los remates; 3) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo Mayo 7 de 1962 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 8611 My.29-v.jn.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Pazos Dios Antonio y otro c| OSCAR LUCCAS y ENRIQUE VICTORIO BOGGIA. Ejec. de prenda". (Ficha 101), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una cámara "Frigidaire" de 10 puertas con equipo, 1 máquina para café Omega, 1 registradora "National" eléctrica, 1 máquina de cortar fiambres eléctrica "Berkel", una patente con licencia para bebidas alcohólicas, Padrón N.o 55.378, sillas mesas, mostrador, vitrinas, cocina a gas, estantería y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $60.00 10 pub. 9519 Jn.6-v.jn.20.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

El miércoles 27 de Junio a las 14 y 30 horas en mi salón, 25 de Mayo 582, remataré al mejor postor sobre las 2|3 partes de sus tasaciones un lote de muebles, útiles y ropas, en autos: "Sucesión ELISA MARTINEZ SUAREZ". Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Exp. N.o 560 (1959). Exposición la víspera.

20) $36.00 10|pub. 10098 Jn.13-v.jn.27.

VICTOR HUGO BRUNO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Ruca Malen Sociedad Anónima contra RUBEN E. RAMIREZ MARTINEZ. Ejecución de prenda", N.o 321|C|62, se hace saber que el día 28 de Junio del corriente a la hora 15, en el local de la calle Galicia N.o 1428, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, al remate y al mejor postor del camión marca "International" modelo 1954, padrón 147.071, matrícula 232 489 motor S. D. 220.259172.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

20) $60.00 10pub. 9835 Jn.11-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bynsa Sociedad Anónima c. EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda". (Ficha 59|1962), se hace saber que el próximo día 21 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9520 Jn.6-v.jn.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Roig Pedro

Julio contra HEBER W. GARCIA PAGLIA. Ejecución de Prenda Industrial". (Ficha C|309 de 1961), se hace saber al público que: El día 29 de Junio del corriente año y a la hora 16, en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión marca "R.E.O.", con caja tipo chata, empadronado en Montevideo, con el N.o 173.594 y matriculado con el N.o 237.979, por el martillero Luis A. Durán Burgueño.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar por concepto de seña el treinta por ciento del valor de la adjudicación respectiva y como así también la comisión del rematador, en el acto y en efectivo; 2.o) El comprador deberá proceder al pago del saldo dentro de las 48 horas de la adjudicación, bajo apercibimiento de darse por anulada la venta, con pérdida de la seña y comisión abonadas; 3.o) La venta del vehículo, objeto de la subasta, se realiza a la vista y sin reclamo, siendo de cargo del comprador el retiro del vehículo dentro de las cuarenta y ocho horas y 4.o) Los antecedentes respectivos se encuentran radicados en la oficina del Juzgado mencionado, bajo el rubro citado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 9655 Jn.7-v jn 21

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima contra FRANCISCO NUÑEZ PEREIRA. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. N.o 189), hacemos saber que el día martes 26 de Junio a las 16 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Haroldo Comensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado de una Heladera Comercial marca SIAM modelo 669 "J"-6, con compresor sello de Oro N.o 13 512 y enfriador cubo de hielo doble. El comprador deberá abonar el veinte por ciento de seña de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 10|pub. 9777 Jn.8-v.jn.22.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Andrés Contini Revello contra ORESTE CHIARLONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 523), se hace saber al público que el día 29 de Junio a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Irureta Goyena, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes: ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 118.179 y que, según plano del agrimensor Valentín Irastorza, de 5 de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de los mismos, donde está señalado con el N.o 82, tiene una superficie de 175 metros cuadrados 27 decímetros que se deslindan así: 8 metros 79 centímetros de frente al Noreste a la calle Guemes, entre Añaquito y Juan J. Rousseau: 20 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con propiedad del señor Francisco Rivera: 8 metros 59 centímetros al Suroeste, con solar 81: y 20 metros 90 centímetros al Noroeste con solar 84 del plano citado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 9513 Jn.6-v.jn.27.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Pedro Piriz contra JULIO CESAR BIDEGAIN. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 617), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate de una camioneta "Ford" modelo 1936, matrícula número 230.148, padrón N.o 142.457.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9522 Jn.6-v.jn.20.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Paganini, Juan A. y otros con CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 55. Fo. 336), se hace público que el día 26 de Julio próximo, a las 15 horas y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don David Detomasi, asistido de la oficial Alguacil y Actuaria Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con sus edificaciones y todas sus demás mejoras, que por ser contiguas forman un sólo predio, situadas en la 18.a sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Punta Carreta", empadronadas en conjunto con el número 32.154, señaladas con los números ocho y nueve de la manzana A. en el plano suscrito por el agrimensor Pedro Risso, en Octubre de 1910, que constan de una superficie total de novecientos setenta y dos metros (972 ms.), deslindados así: 18 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle 21 de Setiembre distando su punto medio, sesenta y nueve metros dos centímetros, de la esquina que forman la calle de su frente con la de José Ellauri, según certificado de empadronamiento y donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2605, igual extensión en la paralela del fondo, al Nordeste, divisoria con el solar N.o 18 y 54 metros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias, al Sudeste, con los solares números 10 y 17 y al Nordoeste, con el solar número 7, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo y abonar la comisión legal del martillero; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 9704 Jn.7-v.jn.28.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RAMIRO GARCIA DIAZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 55. Fo. 74), se hace público que el día 10 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Rolando R. Peyrallo, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número uno en plano practicado por el agrimensor Luis María de Mula, en Agosto de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 7 de Setiembre del mismo año con el N.o 805; compuesto de una superficie de treinta y cuatro hectáreas mil trescientos metros (34 Hs 1.300 ms.) y se deslinda: 290 metros 20 centímetros al Oeste de frente a Camino de 17 metros de ancho, al Norte línea quebrada en cuatro tramos que a partir de la línea del frente miden: la primera, 335 metros, de Oeste a Este, la segunda, 196 metros y 60 centímetros, de Norte a Sur, la tercera, 970 metros, de Oeste a Sureste y la cuarta, 86 metros 30 centímetros, de Oeste a Noreste: confinando con propiedad de Graciano Beyhaut, al Sur línea quebrada en cuatro tramos, que a partir de la línea del frente miden, 336 metros 40 centímetros, de Oeste a Este, 127 metros 60 centímetros, de Norte a Sur, 819 metros 80 metros, de Oeste a Este y 209 metros 80 centímetros de Oeste a Sureste, lindando también con Beyhaut y al Este confina con el Arroyo Pando. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el N.o 20.405, antes en mayor área con el N.o 1956.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravámen y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4|962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $387.60 17|pub. 10010 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Grie Lamperti, Víctor y otro contra DIMAS SALINAS, MAGLIO y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 50. Fo 245), se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 10.764 que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de Julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 38.167, el 8 de Julio de 1959, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 591 metros 29 centímetros; con el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Santa Fé: 26 metros 56 centímetros al Suroeste, también de frente por ser esquina, a la calle General Palleja: 21 metros 62 centímetros al Sudeste, con el solar "B" del mismo plano; y 28 metros 1 centímetro al Noreste, con padrón 10.763.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $234.00 15|pub. 8850 My 30-v.jn.20.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "D. y B. Zambra Sociedad Anónima contra ANTONIO YOZZI Ejecución de prenda", (Lo. 45. Fo. 162), se hace saber al público que el próximo viernes 29 de Junio a las 16 y 30 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de un Camión "Taunos Diessel", motor número 2702584, padrón Nueva Palmira 1148, matrícula J.-1.1197. Garantía 20 o|o. Más informes: 9.22.33.

20) $48.00 10|pub. 10106 Jn.13-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Banco Transatlántico del Uruguay c| DIAZ RAMA NICOLAS. Cobro Ejecutivo de alquileres". (Libro 50, Folio 356), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 heladera de 10 puertas c|motor, 1 máquina para café "Universal-Express", estantería, billar vasos, botellas de bebidas, vitrinas y demás bienes embargados. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 10126 Jn 13-v.jn.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c| CORDERO LERENA MARIA. Ejecución de prenda": (Libro 51. Folio 202) se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Simca-Vedette" 1956. Padrón N.o 156.701 Matrícula N.o 270.767. Motor 5F-42A-137.262.

Se previene: Que el mejor postor deber consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 10127 Jn.13-v.jn.27.

ANDRES ORIBE DEUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENSALFINI de GALLO Ma. AGUEDA. Suc. Pieza sobre cesación de condominio promovida por Alcira G. Pensalfini y otras. (Libro 43. Folio 399", se hace saber que el día 8 de Agosto próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala No. 1323 de esta ciudad, se procederá por el martillero don An-

drés Oribe Deus, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16. Sobre la base de pesos 40.700.00. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.015, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 del mismo mes, con el N.o 42.967, consta de una superficie de 318 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Acuña de Figueroa, distando 2 metros 34 centímetros de la esquina formada con la calle Pampas; 29 metros 68 centímetros al Sud-Este, con el padrón 10.014; 10 metros 75 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 10.008; y 29 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 10.016. Acto continuo. Sobre la base de $ 2.400.00: Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, N.o 41.061, expedida por "Parque del Plata S.A." el 12 de Julio de 1948, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.180 (parte), señalado con el N.o 12, de la manzana 349 fracción C2, del plano del Agrimensor Carlos A. Mac-coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 19, el 30 de Mayo de 1946 y aprobado por la Intendencia Municipal, el 13 de Diciembre de 1945, compuesto de una superficie de 600 metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al N.E. sobre la calle 15; por 40 metros de fondo, lindando: al N.O. con el solar 13; al S.O. con el 15 y al S.E. con el solar 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el impuesto municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador de los derechos emergentes de la promesa relacionada, deberá tomar a su cargo el pago del saldo de precio adeudado, que según liquidación de "Parque del Plata S.A.", es de $ 924.00; y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, así como también la promesa de compra-venta, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $448.80 17|pub. 10131 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Maciel Guillermo contra ANIBAL PIÑEYRO DIAZ. Ejecución de prenda" (Ficha B-864), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil "Renault" 1947, matrícula N.o 71.678, padrón número 101.644, motor N.o 42.992.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 10129 Jn.13-v.jn.27

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Ana Ueda contra JOSE HUTNIK SKOTNIK. Ejecución de prenda". (Ficha A-83), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Austin" A-40, modelo 1952, matrícula N.o 200.080, padrón N.o 132.590, motor 10-653475.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962.

20) $60.00 10|pub. 10128 Jn.13-v.jn.27.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cessio contra LEONEL RODOLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda". (Ficha A|834), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor pstor de un automóvil "Fiat 1951", Diesel, padrón N.o 151.037, matrícula N.o 175.737

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9521 Jn.6-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Simón Wegbrajt e Hijos contra ANIBAL PECORA. Embargo". (Ficha C.100|1962) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina desviradora de calzado Jordan N.o 2106.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9525 Jn.6-v.jn.20.

WALTER SPROVIERI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Ricardo Gloria contra NERY NUMA BULLEGAN. Ejecución de prenda". (Ficha B-985), remataré el día 28 de Junio de 1962, a las 17 horas, en el local calle Nicolás de Herrera 4015 (esquina Gral. Flores y Sgo. Sierra) un camión marca "Man" modelo 1950, padrón N.o 131.501, matrícula 232.520 con su correspondiente caja auxiliar y herramientas. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o (en el acto). — Y a los efectos legales se hace esta publicación el día 12 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $48.00 10|pub. 10025 Jn.12-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "MUÑOZ BRAGUNDE, LORENZO MARIO. Quiebra". (Ficha B.419) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes.

Vitrina refrigerada "Ferrosmalt", mesas, mostradores, bebidas, alimentos envasados estantería balanza y demás efectos pertenecientes a la quiebra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 9523 Jn.6-v.jn.20

VICTOR HUGO BRUNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados: "Ruca Malen Sociedad Anónima (en formación) contra VICENTE PALADINO ARMENTANO. Ejecución de prenda" (N.o 688, Lo. 1, Fo. 415), se hace saber que el día 28 de Junio del corriente a la hora 16, en el local de la calle Galicia N.o 1428, se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno, al remate y al mejor postor de la camioneta rural marca "Ford" modelo 1957 motor B-7 E. S. 2|5827, padrón 166.993, matrícula 504.043.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento al serle aceptada su oferta y el saldo a la entrega del bien. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.

20) $60.00 10|pub. 9836 Jn.11-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictado en autos: "Nahum Bergstein contra ADOLFO WROBLEWSKI. Juicio ejecutivo". (Lo. 15, Fo. 85, N.o 1253), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un juego de comedor compuesto de aparador con espejo, cristalero mesa y 6 sillas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Milka Bolli de Di Landro, Actuaria.

20) $48.00 10|pub. 9527 Jn.6-v.jn.20.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, dictada en autos "BENJAMIN BENADERET c/. ALFONSO PORTO", Reconocimiento de firma) N.o 1200, Lo. 4. Fo. 55, se hace saber que el día 28 de Junio del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571; se procederá a la subasta, por el martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962.

20) $60.00 10|pub. 9960 Jn.12-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo dictado en autos: "Banco Comercial contra ESTEBAN SUVEGES NETLIN. Intimación y juicio ejecutivo" (Lo. 9, Fo. 414, N.o 869), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cocina eléctrica "Metaloza", 1 compresor con motor Century, 1 taladro, 1 equipo de soldar autógena, perfiles de c[illegible] y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de [illegible] — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $60.00 10|pub. 9524 Jn.6-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictado en autos: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima contra ENRIQUE SCHUNK. Reconocimiento de firma". (Lo. 9 Fo. N.o 476), se hace saber que el próximo día veintiocho de Junio a las 16 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una balanza "Trebuchet" con caja protectora y pesas de 0.20 a 0.01 gramos; 1 máquina fotográfica "Kodak" y una aspiradora "Cadillac". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $60.00 10|pub. 10139 Jn.13-v.jn.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital dictada en autos: "Serratosa y Castells contra OLIVERA DOLL. Medidas preparatorias". Lo. 11, Fo. 603), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras 318 se rematará al mejor postor: una heladera comercial de roble 4 puertas modelo ARZ 1304 con compresor F13 2 H 183085 N.o de la [illegible] 5666-6. Garantía 20 o|o. Más informes 9 22 03.

20) $48.00 10 pub. 9526 Jn 6-v.jn.20

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la 11.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Faivel Grodzicki contra Gaudencio BIANCHINI. Intimación". (Lo 7, Fo. 125, N.o 719) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser eléctrica "Veritas" N.o [illegible].

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1962.

20) $48.00 10 pub. 9[illegible] Jn 6-v.jn.20.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos "RODOLFO FREY c. PEDRO FERNANDEZ", (Cobro ejecutivo de pesos) número 131, Lo. 4, Fo. 71, se hace saber que el día 28 de Junio del año en curso a las 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571, se procederá a la subasta por el martillero Alberto Pereyra, con la base de $ 400.00 —dos terceras partes de su tasación— de una motocicleta marca N.S.U., matrícula N.o 1616, sin rueda delantera y en el estado en que se encuentra. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962

20) $72.00 10|pub. 9958 Jn.12-v.jn.26

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos "HILDA MACHADO DE WIESE e HILDA WIESE DE CURRAS c. ENRIQUE DE MARCHI" (Ejecución de prenda) L.o 99, Fo. 62, se hace saber que el día 28 de Junio del año en curso a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571; se procederá a la subasta por el martillero Alberto Pereyra, sin base y al mejor postor, de los bienes siguientes: refrigerador vitrina de tres puertas, con motor 33-F.S N.o 797101; cortadora fiambro "Gladium" N.o 130, balanza "Berkel" mod. E.B.N. N.o 11.435; tres tanques "Banchero", Nros. 16 691, 60.026 y 20.423. Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 30 o|o en garantía de la misma; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, Junio 1.o de 1962

20) $[illegible].00 10 pub. 9959 Jn.12-v.jn.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Bianchi Francisco Dante con APARICIO RODRIGUEZ y ELENA JUANA ALVARIZA DE RODRIGUEZ Ejecución de hipoteca". (Lo 44 Fo. 696) y habiendo dado cometido al señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de este Departamento para que presida este acto, se hace saber que el día 27 de Junio a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Amado Galmés y asistido por el señor Alguacil de di-

cho Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.709, situada en la zona suburbana del Pueblo San Ramón, 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y que es la señalada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Fructuoso J. Netto de Marzo de 1954 debidamente aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 20 de Abril del mismo año e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1252 el 23 de Abril de 1954, con una superficie de 20 hectáreas, 1995 centiáreas, 85 decímetros cuadrados que se deslindan así: 115 metros 64 centímetros de frente al Norte a la Carretera Canelones-San Ramón; quebrada de 3 rectas al Este que miden a partir del frente: 23 metros 40 centímetros de Norte a Sur. 42 metros 10 centímetros de Oeste a Este y 870 metros 70 centímetros de Norte a Sur, separando las dos primeras del padrón 1.710 y la restante de los padrones 1.706 y 1 960; 249 metros 50 centímetros al Sur confinando con el padrón 1.708; y quebrada de tres rectas al Oeste, que miden a partir del último límite citado 686 metros 45 centímetros de Sur a Norte: 90 metros 46 centímetros de Oeste a Este y 204 metros 35 centímetros de Sur a Norte separando la primera de parte de los padrones 2 618 y 2 617 y las restantes de la fracción letra "A" del plano citado.

Se previene: 1.o) Que dentro de la fracción de campo se incluyen las construcciones y demás mejoras que contiene: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 4.o) Que para la escritura definitiva se fija un plazo de sesenta días; 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de este Departamento, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Mayo 23 de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 8828 My.30-v.jn.20.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, en autos: "SUAREZ CIRILO ROMAN o RAMON Herencia yacente", (Lo. 37, Fo. 525) se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero don Agustín Malnero se procederá a la venta en remate, sobre la base de $ 757 84 y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo, situada en San Juan (segunda sección judicial de Colonia), padrón N.o 3.389, compuesta según títulos, de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 decímetros que linda: al Noroeste con José Quintana; al Este con P. Rossi y al Sur con Antonio Cortazar y que tiene como mejoras, un rancho techo de paja y pared de cebato y Zinc, y una enramada de techo de paja.

Se hace constar que: A) Que el promitente comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta; B) Que será de su cargo los gastos de escritura y comisión del remate. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 28 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $162.00 15|pub. 9558 Jn.6-v.jn.27.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "González de Lacuesta Policarpa Amalia contra FLEITAS, JUAN GREGORIO y SOUZA DE FLEITAS, EMA ELBIA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 10) se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público César Montoro Elzaurdia, en presencia del señor Alguacil asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número seis de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronado en mayor área, con el número ciento uno, señalado con el número uno, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Diego Raúl Aldama del doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto el treinta de Abril siguiente, con el número mil quinientos treinta y seis en la Oficina de Catastro de Florida y aprobado por la Sección Vialidad y Obras del Concejo Departamental de Florida, en la misma fecha con el número mil quinientos noventa y uno y compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros, veintidós decímetros, ochenta centímetros que se deslindan así: ocho metros treinta centímetros de frente a la calle Gallinal; al Sudoeste, cuarenta y tres metros diecisiete centímetros; al Sudeste con el solar número dos, del mismo plano; cuarenta y tres metros quince centímetros al Noroeste con Andrés F. Barrasco y siete metros noventa y cinco centímetros al Nordeste, con Nemesio Aguerre y Rufino Ramón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del martillero. Que serán de cargo del adquirente todo lo que pudiera adeudarse en concepto de mejoras, tales como pavimento, colector, vereda, conexión cordón y medianeras y cualquier otra contribución que grave con derecho real el inmueble a subastarse así como el impuesto al mayor valor, certificado gastos y honorarios de la escritura de compraventa. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Junio 1.o de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 9677 Jn 7-v.jn.28

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra TABAREZ JACINTO. Juicio ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 273) se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 19 193.32 del siguiente bien inmueble que según informe de los peritos designados en autos consta:

De 879 metros cuadrados con 122 metros cuadrados edificados dentro del mismo, ubicado en la manzana N.o 22 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 294 y linda: 25 metros al Sur de frente a calle José Pedro Ramírez: 23 metros al Oeste también de frente a calle Sarandí: 25.50 metros al Norte y 23 metros al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 28 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 9378 Jn.5-v.jn.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra TABAREZ, SILVESTRE. Juicio ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 391) se hace saber que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 15.933.32, del siguiente bien inmueble que según informe de los peritos designados en autos consta:

De 2.240 metros cuadrados, ubicado en la manzana 34 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 437, lindando: 49.90 de frente al Sur a calle Alejo Fernández Chaves, 44.90 metros también de frente al Oeste a calle Leonardo Olivera, 49.90 metros al Norte y 44.90 metros al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 30 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $162.00 15|pub. 9379 Jn.5-v.jn.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra AMORIN, ANGELA. Juicio ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 375) se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 13.720.00, del siguiente bien inmueble, que según informe de los peritos designados en autos consta:

De 279 metros cuadrados, con 76 metros cuadrados edificados en el mismo, ubicado en la manzana N.o 12 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 173 y linda: 5.50 metros al Sur de frente a calle 25 de Agosto, 43 metros al Oeste, también de frente a calle Juan de Dios Curbelo; 6.50 al Norte y 44 metros al Oeste.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); y B) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado 2[illegible] de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $ [illegible] 15|pub. [illegible] Jn 5-v.jn.26

MARIO R. VENTURA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado recaída en los autos: "Principelli José contra EUMESA S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno) se hace saber al público que el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas en el local de calle Ituzaingó N.o 740 y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 4 666.00 por intermedio del martillero Mario R. Ventura asistido del Alguacil ad-hoc Roque Rafael Moffa, se procederá a rematar una hormigonera marca Rex, de una bolsa, modelo 7 S. con motor a nafta, con rodado neumático con barra de tiro y tanque para control de agua.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — San Carlos, Mayo 29 de 1962. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $84.00 10|pub. 9381 Jn 5-v.jn.18.

CARLOS BECEIRO CAEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLAUDIO FRUTOS Y OTROS. Sucesiones", (Lo. 23 Fo. 249, N.o 910), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo venidero a las 14 horas, por intermedio del rematador designado don Carlos Beceiro Caeiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de siete (7) solares de terreno ubicados en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 126 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que integran el Padrón número 710 y que están señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en el plano levantado por el agrimensor Arturo A. Davison en Febrero de 1962, deslindados según el citado plano de la siguiente manera:

A) El solar N.o 1 con una superficie de 419 metros 5.822 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 42 metros 95 centímetros al Norte, con los Padrones números 4.728, propiedad de Ignacio Odriozola o sucesores y 714, propiedad de Orlando Pías o sucesores; 8 metros 57 centímetros al Este con los Padrones números 712, propiedad de Mauricio Pargman o sucesores y 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores; y 42 metros 89 centímetros al Sur con el solar N.o 2 del mismo plano;

B) El solar N.o 2 con una superficie de 471 metros 8.581 centímetros cuadrados integrado por las fracciones 2-A y 2-B, con 11 metros de frente a la calle Vizconde de Mauá por el Oeste; 42 metros 89 centímetros al Norte con el solar N.o 1 antes descripto; 11 metros al Este con el Padrón N.o 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores; y 42 metros 91 centímetros al Sur con los solares números 7 y 7 del mismo plano;

C) El solar N.o 3 con una superficie de 348 metros 5.105 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 31 metros 64 centímetros al Norte, con el solar N.o 2 antes descripto; 11 metros al Este con el solar N.o 7 del plano de referencia; y 31 metros 73 centímetros al Sur con los solares números 4 y 6 también del mismo plano;

D) El solar N.o 4 con una superficie de 275 metros 4.456 centímetros cuadrados con 13 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 20 metros 73 centímetros al Norte con el solar N.o 3 ya descripto; 13 metros 25 centímetros al Este con el solar N.o 6 del citado plano; y 20 metros 84 centímetros al Sur con el solar N.o 5 también del mismo plano;

E) El solar N.o 5 con una superficie de 273 metros 9.945 centímetros cuadrados, con 13 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizconde de Mauá; 20 metros 84 centímetros al Norte con el solar N.o 4 antes descripto; 13 metros 2 centímetros al Este con el solar N.o 6 del mismo plano y 20 metros 95 centímetros de frente al Sur, por ser esquina, a la calle Bolívar;

F) El solar N.o 6 con una superficie de 238 metros 5.059 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sur a la calle Bolívar; 26 metros 27 centímetros al Oeste con los solares números 4 y 5 ya descriptos; 11 metros al Norte con el solar N.o 3 también descripto precedentemente; y 26 metros 18 centímetros al Este con el solar N.o 7 que se describe seguidamente; y

G) El solar N.o 7 con una superficie de 413 metros 3 823 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Sur a la calle Bolívar; 37 metros 18 centímetros al Oeste con los solares números 3 y 6 antes descriptos; 11 metros 27

centime[illegible] al Norte con el solar N.o 2 también [illegible] precedentemente; y 37 metros 8 centímetros al Este con Padrón N.o 711, propiedad de Esteban Tadeo Colmán o sucesores.

Se previene: A) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; B) Que el solar N.o 1 y fracción "A" del solar N.o 2, no existen Títulos y que respecto a los mismos únicamente se rematan derechos posesorios; C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y D) Que los gastos de escrituración así como los impuestos que correspondan serán pagos de acuerdo a la Ley. — Paysandú, Mayo 31 de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $630.00 15|pub. 9718 Jn 8-v.jn.29.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo". (Lo 23. Fo. 525. N.o 396), se hace saber al público que el día 25 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en calle Sarandí y Nueva al Cementerio, Taller de Lucas Vignoly, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 12.500 00, de un camión marca "Diamond", empadronado en Paysandú, con el N.o 11.084, tipo N.o 421, motor número 820.165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Mayo 23 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $34.00 10|pub. 9712 Jn.7-v.jn.21.

LUIS ALBERTO URRUTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia De Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Enrique Herdt contra JOSE LUIS DELVELLE. Reconocimiento de firma e intimación (hoy rescisión de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 23, Fo. 432, N.o 613), se hace saber al público que el día 20 de Junio próximo venidero a las 15 horas en calle 18 de Julio entre Libertad y Simón Fernández, por intermedio del rematador designado don Luis Alberto Urruti, asistido de los señores Alguacil y Actuaria se procederá a la venta en remate público con base de un camión Citroen, matrícula N.o 11070, motor N.o C.D.C. 8402 de José Luis Delvalle el que se encuentra depositado en casa del señor Alfonso Damasco calle 18 de Julio entre Libertad y Simón Fernández a disposición de los interesados.

Se previene: La subasta será sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 10.000.00 siendo la tasación de $ 15.000.00; B) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto del remate; C) Todo los gastos que se devenguen por el retiro del camión a venderse del lugar del depósito serán de cargo del comprador. — Paysandú, Mayo 30 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $103.00 9|pub. 9713 Jn.7_v.jn.20.

HECTOR A. MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Distribuidora Americana S. A. c|RUBENS JOSE SCHIAPPAPIETRA. Ejecución de prenda" (L.o 28 F.o 522 N.o 997), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el depósito de Distribuidora S A., sito en calle Independencia casi Florida, por intermedio del rematador designado, don Héctor A. Mussio, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, de un camión Chevrolet, matrícula N.o 11|825, motor N.o DEA 391:449, de Rubens José Schiappapietra, el que se encuentra depositado en el depósito de Distribuidora Americana S. A., a disposición de los interesados

Se previene: A) La subasta será sin base y al mejor postor, quien deberá oblar la totalidad del precio en el acto del remate; B) Todos los gastos que se devenguen por el retiro del camión a venderse del lugar del depósito, así como los gastos, honorarios e impuestos, de acuerdo a la ley, serán de cargo del comprador. — Paysandú, Mayo 30 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 9|pub. 9870 Jn.11-v.jn.22.

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARTHA ARZENO FROS", cesación de condominio (Libro 43. Folio 483) se hace saber al público que el día 29 de Junio del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación (calle Julio Herrera y Obes número 1078 y 1082 de ésta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Félix Macedo, precidido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de su tasación ($ 242.820) doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana número 67 de la planta urbana de ésta ciudad de Rivera, parte del antiguo padrón número 410 y actualmente padrón número 5417 que se deslinda así catorce metros de frente al Norte sobre la calle Julio Herrera y Obes, cuarenta metros con siete centímetros al Este lindando con Martínez y Cáceres y Sucesión de Raimundo Viera; once metros al Sur lindando con Sucesores de Mauricio Brunel y al Oeste: una recta de doce metros setenta centímetros que arranca de la calle Julio Herrera y Obes hacia el Sur de éste extremo otra recta hacia el Este de dos metros; de ésta otra recta de doce metros veinticinco centímetros hacia el Sur, otra hacia el Este de un metro veinticinco centímetros, y otra hacia el Sur de quince metros que termina en el límite sur del inmueble.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran depositados en esta Oficina actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 14 de Mayo de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $ 576.00 15|pub. 9387 Jn.5.-v.jn.26.

LUIS BONILLA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. — Cumpliendo con lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Cacilsa con PEDRO MOREIRA PAEZ. Reconocimiento de firma", (Libro 58, Folio 122 N.o 2428) con fecha 13 de Abril de 1962 y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de esta cuarta sección de Rocha con fecha 28 de Mayo del corriente año a fs. 44 vta. se hace saber:

Que el día 8 de Julio del corriente año, comenzando a las 10 horas en el local de Remates_Ferias, ganaderas de los señores Bonilla Hermanos asistido del señor Alguacil ad-hoc don Bernardo Melitón se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Luis Bonilla, al mejor postor, de los siguientes bienes del deudor don Pedro Moreira Paez y en el orden que a continuación se indica:

Treinta y una vacas falladas y paridas. Cuatro vaquillonas. Doce terneras y terneros. Un toro. Dos caballos, dos cerdos. Todos los semovientes vacunos son de raza Holando_Uruguaya y prontas para destinarse a lecheras. En último término una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Rincón de los Olivera" de esta cuarta seccion judicial de Rocha empadronada con los números 8693 y 8696 compuestas en conjunto, por formar una sola unidad, de veintisiete hectáreas, 9079 metros y 78 decímetros cuadrados lindando, entre otros: con Ruta 9, (Carretera Castillos_Velizas) Delicia G. Cuadrado de Ventura y Manuela Soba.

Se previene: 1a. Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en calidad de garantía; 2a. Que son de cargo del comprador los honorarios, impuestos, gastos de certificados y demás inherentes a la escrituración del inmueble, así como también comisión de rematador, en todos los casos; 3a. Que la fracción de campo a rematarse soporta un gravamen de primera hipoteca a favor del señor Celestino López Blanquet, con plazo vencido; 4a. Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en la Escribanía del señor Israel Uriarte, donde podrán ser examinados por los interesados

A los efectos legales de derecho se hace esta publicación por el término de veinticinco días (art. 908, Código de Procedimiento Civil) — Castillos, Junio 4 de 1962. — Pedro del Barrio, Juez de Paz Cuarta Sección.

20) $305.00 15|pub. 9158 Jn.4_v.jn.25.

ELBIO I. LLOVET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SANTOS FELICIANO DIAZ y otros. Venta de inmueble, libro 17, folio 358", se hace saber que el día 27 de Junio de 1962 a las 15 Hs. en las puertas del Juzgado (Palacio de Of. Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llovet, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, se procederá a vender en remate público al mejor postor y con base de un mil pesos la Há. ($ 1.000.00) una fracción de campo, con las edificaciones, sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en cuarta sec. jud. del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 5373, antes en mayor área con el N.o 1 292, señalada con el N.o 10 en el plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 127, el 23 de Julio del mismo año, y compuesta según el mismo de una superficie de 18 Há., dentro de los siguientes límites: al Noreste de frente al Camino Vecinal, por medio con sucesión Mauricio Semblat Amaro; al Noroeste, Joaquina Laura Teresa de Freitas Terra de Chouhy Terra, formando parte de la fracción "A" del plano citado; y al Suroeste, con la fracción N.o 9 del mismo plano" — Se previene: Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador. — Salto, Mayo 21 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Escribano Actuario Adjunto.

20) - $ 238.00 20|pub 8665 My.29-v.jn.26.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arocena y Giacometti contra RAUL HILARIO LAFORCADA BROCHINI Juicio ejecutivo". (Lo. 17, Fo. 348), se hace saber que el día 26 de Junio de 1962 a las 16 horas en el campo de la señora Viuda de Correa, ocupado por Raúl Hilario Laforcada Brochini ubicado en Itapebí de la tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a vender en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos o sean $ 4.666 67 y $ 1.666.67 respectivamente los siguientes bienes:

1.o) Un tractor "Case" modelo L con ruedas de hierro, motor Pat. N.o 2.223.798 y 2.o) Un arado de seis discos marca "Minneapolis Moline".

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acta de serle aceptada y 3.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto Mayo 25 de 1962. — Pedro M. Lorezelli, Actuario Adjunto.

20) $106.06 10|pub 9663 Jn.7_v.jn.21

JOSE LUIS PIAZZE

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Año 1962 N.o 283 Lo. 33, Fo. 585. GASPAR F. BIANCHI como curador de la incapaz Nélida Francisca Prieto Conrad. Venia para vender" se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado señor José Luis Piazze y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la tercera seccion de Soriano asistido de testigos se procederá a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana ciento ochenta y dos de la ciudad de Dolores, empadronada con el número mil trescientos treinta, compuesta según título de una superficie de ochocientos veintiséis metros y treinta y dos decímetros cuadrados lindando al Norte con calle Artigas, al Sur Este y Oeste con Vico y Ubiría;

II) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1929 motor N.o 975204 matriculado con el número K 22.464

Se hace constar: A) Que el remate del inmueble se hará sin base y al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble y la totalidad en el mueble; y C) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Mayo 11 de 1962. — Daniel A. Echevarría, Juez de Paz

20) $150.00 15|pub. 8652 My.29-v.jn.18.

II-Segun[illegible] [illegible]ias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "[illegible] de CARVALLIDO, PURA ANGELICA y OTROS. Segunda copia". (V-25), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, el día 3 de Julio de 1959, don Elías Francisco Carvallido, fallecido, esposo de la [illegible] padre de los comparecientes en segundo y tercer término y doña Sara [illegible] de Carvallido, se constituyeron er [illegible] de los señores Isaac Lew Stolovi y [illegible] Y cobo de Lew, por la cantidad de [illegible] y ocho mil pesos ($ 78.000.00), gravándose con primera hipoteca el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío [illegible]

sus accesiones dominiales situado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número ciento ochenta y seis mil sesenta (segregado del padrón número treinta mil ochenta y tres) e individualizado con la letra "J" en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi en Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, en resolución recaída en el expediente número diecinueve mil novecientos ochenta y tres con fecha cuatro de Diciembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de dichos mes y año con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y ocho; estando compuesto el referido solar según el plano citado de la superficie y límites siguientes: Area: quinientos setenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Deslinde: diecisiete metros quince centímetros de frente al Este sobre la calle Obligado; al Sud-Este, ochava recta de cinco metros, veinticuatro metros cuarenta y siete centímetros; al Sur, que por formar esquina dan frente a calle Carlos Berg veinte metros setecientos sesenta y seis milímetros al Oeste, confinando con el solar letra "I" del mismo plano, padrón número ciento ochenta y seis mil cincuenta y nueve; y veintiocho metros sesenta y seis milímetros al Norte, limítrofe con el solar letra "K" padrón número ciento ochenta y seis mil sesenta y uno.

En consecuencia, se emplaza a los señores Isaac Lew Stolovi y Magdalena Yacob de Lew y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

21) $204.00 10|pub. 9610 Jn.7-v.Jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, RAMON VILLAR, S[egu]nda copia de escritura", ficha F-1023-193, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Ramón Villar solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Oscar Agnetti, el 9 de Marzo de 1945, por la cual el señor M[a]rio Ferreira, vendedor, enajenó al señor Ramón Villar, comprador, entre otros, el siguiente bien: solar de terreno situado en "Las To[s]cas" 7.a sec. jud. de Canelones, empadronado en más área con el N.o 137 (actualmente con el N.o 709) señalado con el N.o 10 de la manzana 16 bis en el plano del agrim. Luis Ma. de Mula, de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 498 ms. 75 dms. que se deslindan así, 15 ms. por S. E. de frente a la calle N.o 18: por 33 ms. 25 de fondo, lindando por el N. O. con el 11. — 11. — La respectiva copia de la escritura, expedida para el firmante, fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Montevideo con el N.o 322 al folio 243 del L.o 326. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 586 en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $120.00 20|pub. 8707 My.29-v.Jn.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMERICANTUR LIMITADA

Por documento privado de 8 de Mayo 1962 inscripto en Registro Público de Comercio número 226, folio 731 libro 2 de Contratos los señores SANTIAGO MESA TISSI, VICTOR HUGO MESA TISSI, JOSE RADNAI HUGO GULARTE y ROBERTO PRIOR constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, bajo la denominación de "Americantur Limitada" cuyo objeto será: Organización y contratación de excursiones, viajes dentro y fuera del país venta de pasajes, convenios de hospedajes otorgamiento de facilidades para pago de gastos o emolumentos a los pasajeros. La duración 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años. El capital: $ 50.000.00 aportados así: $ 25.000.00 por los señores Mesa Tissi y Radnai en conjunto por terceras partes de esa cantidad cada uno. $ 25.000.00 por los señores Gularte y Prior en conjunto por mitades, capital integrado. La administración ejercida por uno de los señores Mesa y|o Radnai con uno de los señores Gularte y|o Prior actuando conjuntamente. Balances y asambleas: Anuales. Fondo de reserva 20 o|o hasta el cincuenta por ciento del capital. — César Riviere Piaggio, Escribano.

22) $96.00 10|pub. 9531 Jn.6-v.Jn.20.

PROMOTORA DEL PLATA LIMITADA

Por documento privado del 30 de Abril de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 175 al folio 564 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Promotora Del Plata Limitada". Socios: ROMEO GROMPONE, EDISON SEDARRI LUACES, NERIO RUBEN LUGO, HECTOR KELLER SARMIENTO, ELOY ALBERTO PRIETO. Capital: pesos 8.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Fletar, contratar, representar, ya sea por cuenta directa y|o de terceros de todo medio de locomoción, principalmente la aviación en todas sus fases, ya en la obtención de cargas, pasajeros encomiendas en tráficos regulares o irregulares lo que podrá realizarse con intervención directa o por medio de representantes y|o agentes; tener la representación o asumir la de otras empresas y|o entidades nacionales o extranjeras así como toda actividad comercial y|o industrial que pueda completar, ampliar o ser sólo conveniente para llevar a efecto el objeto indicado o tenga conexión con él. Domicilio: Garzón 2086. Administración y firma social por los socios Edison Sedarri Luaces, Eloy Alberto Prieto, Nerio Ruben Lugo y Héctor Keller Sarmiento, actuando conjunta o separadamente. Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales aportados.

22) $96.06 10|pub. 9459 Jn.6-v.Jn.20.

ALTAMAR LIMITADA

Por documento privado de 12 de Mayo de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 236, Libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "ALTAMAR LIMITADA". Domicilio: Montevideo. Socios: Raúl María Molina, Juan Luis Buceta, Pedro José Dematteis y Carlos Alberto García. Capital: Pesos 60.000.00, aportados así: señor Molina, pesos 30.000.00 y señores Buceta, Dematteis y García, $ 10.000.0 cada uno. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones comerciales en general, industriales, financieras, etcétera. Plazo: Tres años prorrogables por periodos de un año. Administración: Dos socios conjuntamente uno de los cuales debe ser el señor Molina. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Balances: 31 de Marzo.

22) $48.00 10|pub. 10006 Jn.12-v.Jn.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.111. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, Carlos Steffen Limitada, de Montevideo, solicita renovar la marca "AROPEIN" para distinguir la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10294 Jn.14-v.Jn.28.

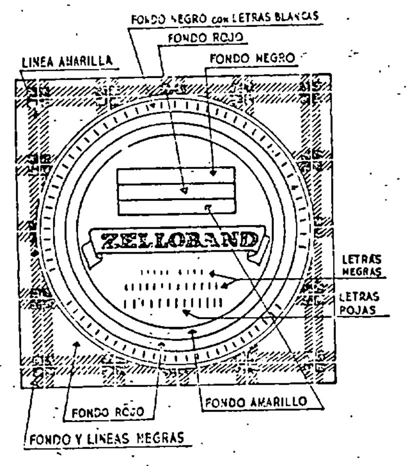
ACTA N.o 97.084. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DEVON" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10050 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 97.077. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Rother, Krosinsky y Rother, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RELAMPAGO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10051 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 97.096. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Percopo Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $114.00 10|pub. 10113 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 97.080. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Soldo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUBIO AZUL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10052 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 97.089. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Agronorte Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "ACARAY" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 10192 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 97.024. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha Faber S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JANOME" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 9343 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.930. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Rolladenfabrik A. Griesser A. G. de Aadorf, Canton de Thurgau, Suiza, solicitan la marca

Solomatic

para artículos de la clase 8 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10 pub. 9366 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.961. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Bridgestone Tire Company Limited, de Tokio, Japón, solicitan la marca

BRIDGESTONE

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $42.00 10|pub. 9367 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.720. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "LISALGIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 9344 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.992. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, José Walter Muratore Sanguinetti, de Montevideo, solicita registrar la marca

WR

para distinguir la clase 16.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 9345 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 96.978. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., EE. UU. de América, solicita la marca "COBENEXOL ROCHE", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10 pub. 8996 Jn.5-v.Jn18.

ACTA N.o 97.023. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARQUITEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 9342 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 97.039. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por El Emprendedor S. R. L., de Asunción, (República del Paraguay), solicitan la marca "TAGUATO RESAI" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 9634 Jn.7-v.Jn.21.

ACTA N.o 97.078. — Montevideo, Junio 7 de 1962 — Con esta fecha, Carlos Lic[z]gurski, Montevideo), solicita registrar la marca "HIOLAND" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10 pub. 10439 Jn.15-v.Jn.29.

ACTA N.o 97.079. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Ruben Santos López (Uruguay), solicita registrar la marca "CASINO" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 10440 Jn.15-v.Jn.29.

ACTA N.o 97.036. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "FENOCHINOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9814 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.037. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "QUIVEXONA", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9815 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.049. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. B. Williams Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "AQUA-VELVA" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 9729 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.050. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), solicitan la marca "SYNTOMETRIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9730 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.051. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kristinus Kommanditgesellschaft, de Munich, (Alemania), solicitan la marca "PEER" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9731 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.052. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, solicitan la marca "PONCHO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9732 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 96.986. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Chocolat Menier, de París, (Francia), solicitan la marca "CHOCOLAT MENIER" para artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9724 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 96.987. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Chocolat Menier, de París, (Francia), solicitan la marca "MENIER" para artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9723 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.000. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Juan Berretta (Montevideo), solicita registrar la marca "DON RAUL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9720 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.071. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Ltd., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "FILTREX" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9915 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.668. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ROCHENSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9916 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.072. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Ltd. de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURMAC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9917 Jn.11-v.jn.25

ACTA N.o 97.058. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan la marca "XILOCOLLA" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9845 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.026. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (E.N.A.S.A.), de Madrid, España, solicitan la marca, "Empresa Nacional de Autocamiones Sociedad Anónima ENASA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9458 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.027. — Montevideo Junio 1.o de 1962. — Con esta echa Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-We" Forschungs-Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "ADELGACYL" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9473 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97 033. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha: Walter Calvo González, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 9682 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.045. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Chalmar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "CASA ALDOBRANDO TASSONI" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9683 Jn.7-v.jn.21.

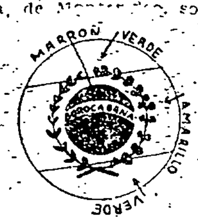
ACTA N.o 97.041. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "PRAMSA" para distinguir los artículos de las clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9635 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.009. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 9629 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.010. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 9630 Jn.7-v.jn 21.

ACTA N.o 97.042. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Santa Magdalena Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PERUVIANO" para distinguir artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9631 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.043. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Fibravegetal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BERMUDA" para distinguir artículos de la clase 19 (alfombras y camineros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9632 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 96.988. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorio Victor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TICONIUM" para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 9628 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.059. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. EE.UU.A.) solicitan la marca "POLIDURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 9846 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.060. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo, solicita la marca "REUMOCURIE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10pub. 9847 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.061. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "MULTIDURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $24.00 10|pub. 9848 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.062. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "BANCORA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9849 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.063. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "NYCRON" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9850 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.064. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ALUMINIUM" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9851 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 97.022. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VOILIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9340 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 97.021. — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTINEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9341 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 97.038. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "NYCRON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9633 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.040. — Montevideo, Junio de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "DIQUE" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9636 Jn.7-v.jr.21.

ACTA N.o 97.047. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "KAN KAN" para distinguir los artículos de la clase 9 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9637 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.035. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Vicente Luis Cubel, por Brandt Laboratorios del Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "DEXATIALGIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9813 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 97.034. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha, Abraham Hirsch Krill, de Montevideo, solicita la marca "MY-LAST BOUCLEED" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10002 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 97.025. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, Bel Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BEL SOCIEDAD ANONIMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10003 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 96.973. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicitan la marca, "PRINTIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9469 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.975. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Nochimas Stolovas, de Montevideo, solicita la marca "ALBERTO HOPPE" para artículos de las clases 4 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9470 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.976. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha José Manuel Pizzano, de Montevideo, solicita la marca,



para artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 16, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9471 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.028. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ad. Auriema, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,

ADA 53

para distinguir artículos de la clase 2 (Whiskey). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 9474 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.928. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Con esta fecha, Realtex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca,



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $76.80 10|pub. 9179 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.948. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castrol Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 8591 Jn.6-v.jn.20.

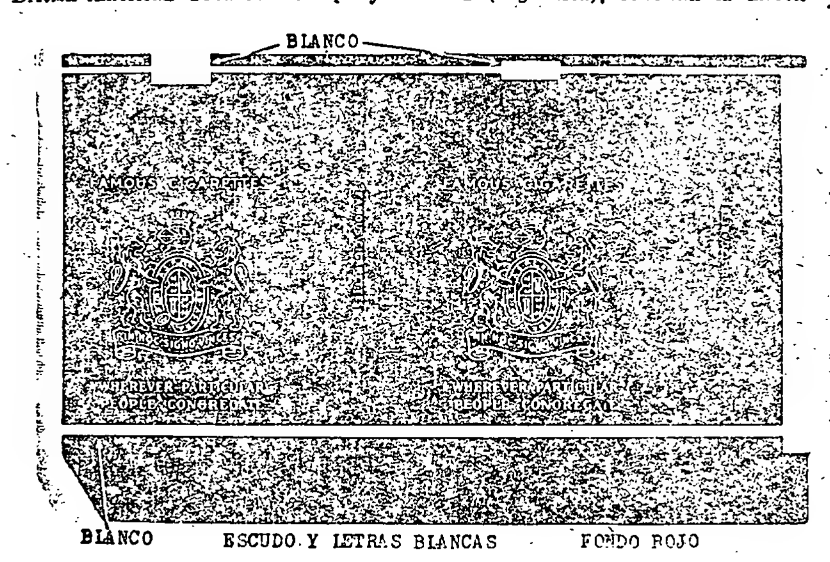
ACTA N.o 96.949. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castrol Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 8592 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 96.977. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha Olga Infante de Frankenstein, de Montevideo solicita la marca, "PLUMALIT" para artículos de la clase 19 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9472 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 97.105. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $228.00 10|pub. 10250 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.067. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicitan la marca

SUPERHERMETIC

para distinguir las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 10293 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.108. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FREVIVE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 10272 Jn.14-v.jn.28.

ACTA No 97.100. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "PENELOPE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10252 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.056. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montegal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIMBO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9790 Jn.14-v.jn.28.

ACTA No 97.106. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wilhelm Harting (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 11, 12, 16, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 10251 Jn.14-v.jn.28.

ACTA No 97.076. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Frigorífico Matadero Carrasco S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "F. C.", para artículos de las clases 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10280 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.046. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Marlox Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARLOX S. A.", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 9684 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 97.066. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Pamerdrey S. A. (en formación), de Montevideo, solicita la marca "SAN REMO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10292 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.044. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Corifa S. A., de Montevideo, ha solicitado la marca "NORDMENDE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10281 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 97.048. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "CARRASCO" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10282 Jn.14-v.jn.28.

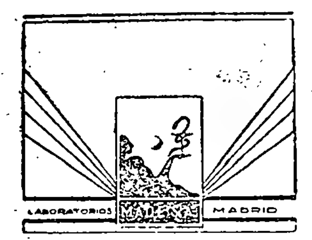
ACTA N.o 97.093. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero Sociedad Anónima (PAYCUEROS), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LLUVIA DE ESTRELLAS" para distinguir artículos de la clase 14 (menos clavos para zapateros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10112 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 97.087. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veb Optima Buromaschinenwerk Erfurt, de Alemania, solicitan la marca

Optimatic

para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 10101 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 97.085. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Made S. A., de España, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 10049 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 97.097. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, W. Ernesto Stapff, (Montevideo), solicita registrar la marca "HEBE" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10441 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.117. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca "PRINCE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10442 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.118. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca "JETMOTO" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10443 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.075. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, Lázaro Rostovsky (Uruguay), solicita registrar la marca "NEGUS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10438 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.115. — Montevideo Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "EXERST" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10414 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.112. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Abbey Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA RUECA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 10400 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.119. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NORTEÑA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 10401 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 97.107. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Algodonera Uruguaya Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRINCORD" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.40 10|pub. 10271 Jn.15-v.jn.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.136. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, el señor Julio César Fernández Quintela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para etiquetar automáticamente objetos de forma cilíndrica tales como botellas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10291 Jn.14-v.jn.23.

ACTA N.o 14.146. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por David E Sunstein, de Pennsylvania, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo generador de señales indicadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 10413 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 14.115. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Commonwealth Scientific and Industrial Research Organization, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Método y aparato para prensar materiales fibrosos que contengan fluidos arrastrados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10367 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 14.116. — Montevideo, Mayo 24 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por los señores Max Heenry Hoepli con domicilio en U.S.A. y Rudolf Nowak y Wilhelm Schuster, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso Metalúrgico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10366 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 14.147. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, el señor Mario Padrini Belloni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo concentrado de café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10365 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 14.122. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agregados de cristalita de celulosa para absorción cromatográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10275 Jn.14-v.jn.28

ACTA N.o 14.125. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones semejantes al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10276 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.126. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista, de Drexel Hill, Pennsylvania (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparados cosméticos que contienen agregados de cristalita de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10277 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.127. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Separación de mezclas por medio de absorbentes constituídos por derivados de agregados de cristalitas de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10278 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.145. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Amelio, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|y relacionadas con sartenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10273 Jn.14-v.jn.28

ACTA N.o 14.132. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de Filadelfia, Pennsylvania, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un producto de interreacción de polimerización injertada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10279 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.121. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Viscose Corporation, de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados por oxidación, derivados, éter y ester de agregados de cristalita de celulosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10274 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 13.379. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wm. S. Merrell Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trifenilletanoles sustituídos y su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10249 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 14.114. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en grifos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 9346 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.129. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone al artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9286 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.133. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wellman Combing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de separar substancias vegetales de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9339 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.130. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwig (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para inyectar objetos de toda clase de materias plásticas o de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 9285 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.131. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James Gilbert Sims y Donald Lee Elbert (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filamentos textiles multilobales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9284 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.135. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, Nelson Vetrale, de Montevideo, solicita Patente de Invención por quince años para: "Un nuevo motor y elemento rotor Vinculante" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 9685 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.134. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — Con esta fecha, los señores Miguel Uceda y Manuel Arturo Cheroni, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón y vertedor de cierre hermético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 9652 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrico Adami, Césare Cardani y Bruno Cavalleri, de Milán, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. — 9728 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 14.118. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company, de N. Y. (Estado de Nueva York, E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetadores con cabeza

ahuecada, método para hacerlos, y herramientas mejoradas para usar con los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$36.00 10|pub. 10004 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.117. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Johann Giessen y Clau Berther, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de Acido P-Oxibenzoico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10005 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.141. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de Hidrazina sustituidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10160 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 14.140. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos broncodilatadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10048 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 14.138. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, el señor Adolfo Levi Yzsak, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato calentador de pies eléctrico". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 9727 Jn.8-v.jn.22.

[illegible]as de Comercio

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Raúl Pita y Manuel Torres, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida Carlos M.a Ramírez N.o 397 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — MANUEL VIEITES.
25) $72.00 20|pub. 10335 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández y Bautista Balceiro, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en la calle José L. Terra N.o 2603, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — ANDUJAR y VILAR.
25) $72.00 20|pub. 10336 Jn.14-v.jl.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Leis y Germán Paz, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Soriano N.o 1000 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1962. — MENDEZ y PARENTE.
25) $72.00 20|pub. 10337 Jn.14-v.jl.12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Alicia Blanco, la provisión sita en la calle Gral. Pagola 2282 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) $72.00 20|pub. 10269 Jn.14-v.jl.12.

"PEREZ HNOS." MIGUEL y JOSE ANTONIO, prometieron vender a José Roberto Eseiza y María Pilar Pérez Pérez, la carnicería sita en Comercio N.o 2451. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Margarita Mimo, Escribana.
25) $48.00 20|pub. 10194 Jn.14-v.jl.12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro y José Garrido Doldán y Manuel García Corral el bar sito en calle Mercedes N.o 1703 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Mayo de 1962. — JOSE BELLO. — MARIA DEL CARMEN ALBISTUR.
25) $72.00 20|pub. 10267 Jn.14-v.jl.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Isidro Alvarez y Antonio Lois, el comercio de Almacén, Comestibles, Bebidas alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez N.o 5706 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALCIRA ARIAS PAREDES de VAZQUEZ. — ALFONSO NICOLAS VAZQUEZ GOMEZ.
25) $43.00 20|pub. 9964 Jn.12-v.jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a doña Irma Meughi Tirraferri de Fabri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas, sito en la calle Caraing N.o 1732, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — ANGELA ISABEL ESPERANZA BERREY CASTRO de FIANZA. — TOMAS SANTOS FIANZA CLAVIJO.
25) $43.00 20|pub. 9965 Jn.12-v.jl.10

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a Luis Andre Gabian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan de Dios Peza N.o 1801 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — CAMILO VELOSO RAÑA. — CARMEN VAZQUEZ RAÑA.
25) $48.00 20|pub. 9966 Jn.12-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Norberto Ortiz N.o 3675 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO IBAÑEZ RODRIGUEZ. — ROSA BLANCO LABLANQUE.
25) $43.00 20|pub. 9962 Jn.12-v.jl.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Enrique y Argentino Alvarez Giraldez, el negocio de Carnicería ubicado en la calle Juan Belinzón N.o 4926 (bis), debiendo los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — JESUS MARTINEZ HERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 7637 Jn.12-v.jl.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber al Comercio y Público que he prometido en venta a mi hijo Francisco Stábile, el comercio que en el ramo de Herrería y Carpintería gira en la Villa San Jacinto, del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafór, Ejido 1415, piso séptimo, escritorio 703, de mañana. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — FRANCISCO STABILE.
25) $72.00 20|pub. 8814 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Ramiro Taibo Lema el café y bar sito en la Avenida General Rivera N.o 3000, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRA. — LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO. — JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $ 96.00 20|pub. 9480 Jn.6-v.jl.4.

Prometí vender a Margarita Giménez de Romanach, el Hotel "Cifré" de calle Rondeau N.os 1473,75. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — JUAN SALVADOR PASCUAL SELLARES.
25) $48.00 20|pub. 9389 Jn.5-v.jl.3.

Al comercio, banca y público hacemos saber que por documento privado cuyas firmas certificó el escribano Jorge L. Bado, FEDERICO CLAFELD S. A. C. I. y F., vendió a Compañía Federico Clarfeld (Uruguay) S. A., el fondo de comercio del establecimiento que gira en el ramo de Ferretería, Menage e Importación en la Avenida General Flores 2714, habiendo cesado sus actividades comerciales en el Uruguay Federico Clarfeld S.A.C.I. y F. el 10 de Noviembre de 1961, continuándolas a títulos propio y por cuenta "Compañía Federico Clarfeld (Uruguay) S. A., (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en Paysandú 935 piso tercero. (Estudio Dr. Bado).
25) $96.00 20|pub. 8855 My.30-v.jn.27.

Interviniendo el Departamento de [illegible] Venta de Comercios del [illegible] Rural he prometido en venta a los señores Pedro [illegible] Hernández Barrios y Wilson Lenin [illegible], el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de [illegible] — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — [illegible]CIO BENJAMIN PIÑEIRO MIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 9369 Jn.5-v.jl.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar N.o 1388 prometimos vender al señor Generoso Bar, la Fiambrería, Productos de Granjas y Alcohólicas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre N.o 4363. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — OSIAS RETTIG-RONIG. — SCHEINDEL RINGEL.
25) $72.00 20|pub. 9639 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Florentino Suárez, Manuel Balbino Velázquez y Ruben A. Rodríguez el negocio de fábrica de pastas y anexos, establecido en calle Comercio 1442 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — BALBINO FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 9605 Jn.8-v.jl.6.

Comunico: He prometido vender al señor Juan Lopreto Mazza mi comercio de peluquería en la avenida Sayago 1062. Acreedores presentarse (Escribanía Bolx, Cerrito 509). Ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Junio 5 de 1962. — DOMINGO NATIVIDAD BONELLO LEQUIO.
25) $48.00 20|pub. 9742 Jn.8-v.jl.6.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1962 prometí vender a la señora Elvira González de Gómez el comercio que en el ramo de fábrica de estuches e importaciones tengo instalado en la calle Andes 1554 de esta ciudad. A efectos de la Ley 26 Setiembre de 1904, efectuó la presente publicación. — Montevideo Junio 1962. — ENRIQUE G. BARLEAR.
25) $48 00 20|pub. 9722 Jn.8-v.jl.6

Con intervención del doctor Saúl A. Fraquelli, la señora JUANA LLINAS RODRIGUEZ DE RIAÑO, ha prometido vender al señor Luis Alberto Tambasco Ferraro, el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas gira en esta plaza en la calle Cuñapirú 1781, procediéndose a la entrega del mismo el primero de Junio de 1962. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Cuñapirú 1781.
25) $72.00 20|pub. 9278 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Nelson Di Landro D'Amato, la panadería "Lusitana", sita en Vilardebó N.o 2044. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón N.o 432, esc. 13. — VICTOR MATEO GIORDANO. — NELSON BARREIRO CASTRO. — Salvador Nelson Di Landro. — Montevideo, Mayo 31 de 1962.
25) $48.00. 20|pub. 3968 Jn.5-v.jl.3.

H. González Karlen, he prometido en venta al Sr. Manuel Rial Alvite, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alcohólicas, ubicado en la calle Gral. Rivera 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — DOMINGO DODERA LEONARDI (Enajante).
25) $72.00 20|pub. 9012 Jn.1.o-v.jn.29.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a José Alonso y Angel Alonso, la fábrica de Turrones y Bombones, que gira en esta Plaza, en la calle Durazno 2089. Acreedores en la misma. — SAMUEL BINKOWICZ. — VIOLETA RUBIALES de BINKOWICZ.
25) $48.00 20 pub. 9050 Jn.1.o-v.jn.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jaime Shor el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería gira en esta ciudad, calle Comercio 1875 a). Acreedores presentarse en escribanía Piven, Sarandí 356, escritorio 25, por duplicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — JACOBO SVARCAS. — DINA JOFFE de SVARCAS.
25) $48.00 20|pub. 8297 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Manuel de la Fuente Díaz el Bar y Despacho de bebidas alcohólicas con Personería Jurídicas, establecido en Propios N.o 3345, esquina Valladolid, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEBER RODOLFO PICUN. — SERAFIN LEANDRO PICUN. — ANA ACOSTA.
25) $72.00 20|pub. 8371 My.24-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad al Sr. Eladio García, del negocio de Panadería, establecido en la calle Capurro 783, de esta ciudad. Acreedores de la firma García y García al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 9031 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociació Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Germinal López Rosas, el negocio de Café, Bar y Restaurant, establecido en Ruta N.o 8, Soca (8a Sección del Departamento de Canelones). Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Canelones, Mayo 15 de 1962. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA.
25) $72 00 20|pub. 9925 Jn.11-v.jl.9.

Aviso que he prometido en venta a Josefa López de Calvelo y otro el negocio de Bar y Billar en Román Bergalli y Santa Teresa, de Florencio Gandini. — Maldonado, Junio 5 de 1962. — CLIMACO P. PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 9899 Jn.11-v.jl.9

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, WALTER PEDRO BELTRAN, ha prometido vender a Carlos María Pees el comercio de repuestos y accesorios de automóviles, ubicado en Mercedes 1194. Acreedores: presentarse en Misiones N.o 1371, escritorio 39.
25) $48.00 20|pub. 9838 Jn.11-v.jl.9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Enero de 1960 he vendido mi comercio cito en Ramón Anador N.o 3727 al señor Baltasar Trejo. Acreedores presentarse en escribanía Dora Blanco de Calvo. 25 de Mayo N.o 444. piso 5.o — ALBERTO RODRIGUEZ MARCHELLI.
25) $48.00 20|pub. 9837 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor José García Trillo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Feliciano Rodríguez 3050. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Junio de 1962. — GABRIEL DERMEDJIAN. — ELISA DERMEDJIAN.
25) $48.00 20|pub. 10087 Jn.12-v.jl.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Evaristo y Arturo Río Facal el Café y Almacén de Comestibles sito en la calle Defensa N.o 1852, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — JUAN MARI JUAN. — CARMELA LENTINI de MARI.
25) $96.00 20|pub. 10044 Jn.12-v.jl.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi comercio, en el ramo de Carnicería, sito en la calle Angela Bálsamo de López N.o 727, a los señores José Antonio González Tierno y Julio Deodoro Ascüe Eguiguren. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio. — Paso de los Toros, Junio 6 de 1962. — CARLOS DIEGO MIRANDA GONZALEZ.
25) $72.00 10|pub. 10027 Jn.12-v.jl.10.

Banco del Sur, Paraguay 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle General Prim N.o 3442 en el ramo de Comestibles, Frutas y Verduras a María Miraldo Gatto de Della Torre. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA ELENA CICORA de RODRIGUEZ
25) $72.00 20|pub. 10000 Jn.12-v.jl.10.

Banco del Sur, Paraguay 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pon een conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Las Flores N.o 4406 (Estación Manga), en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas embotelladas, al señor Urbano Alvecio Alpuin Duques. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HORACIO FRANQUEZ BENTACOR
25) $72.00 20|pub 10001 Jn.12-v.jl.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Arenal Grande N.o 2752 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CLARA LIBERTAD PUENTES TORAL de PAEZ.
25) $48.00 20|pub. 9903 Jn.12-v.jl.10.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez y Celso J. Fernández, el almacén y bar sito en calle Bella Vista 1703 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — MANUEL LISTA. — MARIA ADELINA ANGERIZ.
25) $72.00 20|pub. 10270 Jn.14-v.jl.12.

Prometimos vender mi comercio, de churrería "Manolo" sito en la calle Ejido N.o 1384 de esta ciudad, a los señores Sabino Alonso y Francisco Ruiz. Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONINA VELASCO DE FERRER. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $48.00 20|pub. 10228 Jn.14-v.jl.12.

Prometí vender al señor León Lichtenberg, fiambrería "Holandesa" en 21 de Setiembre número 3010. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 10 de 1962. — ANTONIO BELLASI.
25) $ 24.00 20|pub. 8398 My.25.-v.jn.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que FERNANDO PEREZ MARTINEZ y ELOISA MARTINEZ de PEREZ, han prometido vender a Héctor Protti Batalla el Café y Bar instalado en la calle Perú N.o 1322 de esta ciudad. Para presentación de acreedores: Escribano Marcial L. Marín, Zabala 1379, piso 5.o, escritorio 23.
25) $48.00 20|pub. 9687 Jn.7-v.jl.5.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender al señor Rafael Piñeiro Alonso, el Almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad, calle Tiburcio Gómez N.o 1385. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — MARIA DE LAS MERCEDES QUINTELA GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 8341 My.24-v.jn.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Simón Safer Itman y Aquilino y Jaime Lorenzo Domínguez la Panadería "Chiffoni" sita en Fraternidad N.o 3929. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — ROLANDO ARTIGAS CIFFONI. — ANTONIO ISIDRO CIFFONI. — Simón Safer Itman. — Aquilino Lorenzo. — Jaime Lorenzo.
25) $48.00 20|pub. 8236 My.23-v.jn.20.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los señores JOSE TUÑAS TUÑAS y su esposa doña JOSEFINA FIDALGO SANTOS, han prometido vender al señor Gumersindo Núñez Rodríguez la mitad indivisa del comercio en los ramos de Café, Bar, Bebidas alcohólicas y Billar sito en Larrañaga 1501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1324 piso séptimo, escrito ocho. — Montevideo, Mayo 16 de 1962.
25) $72.00 20|pub. 8295 My.23-v.jn.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al Sr. Serafín Iglesias Guerra, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alchólicas, ubicado en la calle 8 de Octubre 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 9014 Jn.1.o-v.jn.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) por intermedio de Ruben P. Panzera, de la Asociación Nacional de Balanceadores, con escritorio en la calle Juan Carlos Gómez 1241 piso 1, Esc. 6, prometí vender al señor José María Granda mi comercio en el ramo de fábrica de Pastas, sito en la Avda. 8 de Octubre 4215, quien tomó posesión del mismo el 22 de Mayo de 1962. — Acreedores presentarse en el estudio del escribano R. Ricardo Pampín, calle Buenos Aires 498. — VICTOR HUGO GONZALEZ CORREA
25) $ 96.00 20|pub. 8972 My.31-v.jn.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Luis Rodríguez y Gervasio Andrade el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez 197|99, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — CARLOS LABORDE DE LEON (Enajenante).
25) $72 00 20|pub. 9013 Jn.1.o-v.jn 29

Con la intervención del balanceador y rematador público José Pérez Godoy, prometimos vender el comercio que gira al ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle Soriano [illegible] de esta ciudad. Acreedores: Marcelino Sosa [illegible]. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1962. — MERCEDES [illegible] de TEIGO. — JESUS TRICO [illegible].
25) $48.00 20 pub. 9703 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a José Vidal, Angel Martínez y Manuel Fernández, el Bar de la firma "Domínguez y Domínguez" sito en el puesto N.o 123 del Mercado del Puerto. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, según Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — Sucesores de: MANUEL DOMINGUEZ PEREZ. — MANUEL DOMINGUEZ PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 8179 My.22-v.jn.20.

Banco del Sur, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 14 de Setiembre de 1961 he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara 3728, en el ramo de almacén de comestibles lechería, etc., a la señora Eusebia Calbar de Juncal. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARISTIDES MANUEL ESCUREDO.
25) $72.00 20|pub. 8686 My.29-v.jn.26.

Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346 he prometido en venta a los señores Francisco Suárez Pereiro y Constantino Formoso Otero, mi comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas sito en Bulevar Artigas 3798. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1962. — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 8481 My.25.-v.jn.22.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Cáceres Hernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y licencias alcohólicas, tengo establecido en el Balneario Salinas séptima sección de Canelones. Acreedores presentarse en avenida General Artigas N.o 1053 (Pando). — Pando, Mayo 10 de 1962. — RAYMUNDO PASCUAL MEDINA.
25) $72.00 20|pub. 7965 My.21-v.jn.15.

Habiéndose prometido en venta la casa de comercio "Nylon 4 Ases" de Yontov Arditti, a "WINFER S. A.", se cita a los acreedores de dicho establecimiento a que concurran al local del mismo, Sarandí 359, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, dentro del plazo respectivo.
25) $72.00 20|pub. 8151 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Servando Garrido y Manuel García Reino el café y bar sito en la avenida General Flores N.o 2462 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — HECTOR CAROBILLANO.
25) $72.00 20|pub. 8152 My.22-v.jn.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709. Prometí vender a la señora Vilda R. Serra de Suárez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Francisco Bicudo número 3886 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Mayo 12 de 1962. — LINDORAS CUSTODIO DE BAZZI. — GERMAN BAZZI MARTIARENA. — VILDA ROSA SERRA DE SUAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 8427 My.25.-v.jn.22.

Al comercio y al público hago saber a los efectos de la Ley de 26|9|1904, que he prometido en venta a Nicasio López y Artesino Villar, mi negocio de café, bar y almacén instalado en 21 de Setiembre 2697. Acreedores presentarse en Juncal 1423 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — WALTER LEIVAS.
25) $72.00 20|pub. 10161 Jn.13-v.jl.11.

Prometí vender al comercio de venta de cigarrillos, revistas y artículos escolares ubicado en esta ciudad calle Larravide N.o 2685 a Gladys Da. Silva de Santurio. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — ANTONIO SERAFIN COELHO.
25) $48.00 20|pub. 10340 Jn.14-v.jl.12.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores María Luz Pérez y Julio Pérez, el almacén y bar sito en calle Carmelo N.o 1478 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — JOSE MENDEZ. — ELVIRA LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 10268 Jn.14-v.jl.12.

He prometido vender el comercio de librería y juguetería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1534, al señor Casimiro Tornero. Acreedores presentarse en la dirección indicada (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANDRES LIZANO.
25) $48.00 20|pub. 10261 Jn.14-v.jl.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. **ADOLFO GONZALEZ** ha prometido **vender a** Julio López Fahia el Garage, venta de **Nafta y Aceite**, ubicado en Juan A. Rodriguez **número 1384. Acreedores** presentarse en el mismo.
25) **$. 48.00** 20|pub. 8502 My.25.-v jn.22.

De acuerdo **a la Ley** 26 de Setiembre de 1904 la señora **SUSANA MARTIN** ha prometido vender **a los** señores Luis Julián Cano y Angel **Stramandinoli, el** comercio en el ramo de Aves **y Huevos,** sito en calle Sierra 1717 bis. — Acreedores con sus respectivos comprobantes presentarse en la misma dirección.
$. 48.00 20|pub. 8938 My.31-v jn.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. WASHINGTON GATTO BARRIOS y ALEJANDRO LUCEÑO LOPEZ, dejan sin efecto promesa de compraventa **a** Enrique Ferrer Carrizo del Café y Bar sito en Ramón Anador 3317 y lo prometen vender **a** Manuel Soto Devesa y José Amosa Lareo. — Acreedores: dirigirse Martín C. Martínez 1828.
25) $ 48.00 20 pub. 8959 My.31-v.jn.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al Sr. David Afonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar y Beb. alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi 1949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Lemas — Reinoso y López (Enajenante).
25) $72.00 20|pub. 9015 Jn.1.o.-v.jn.29.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Silverio Sosa Britos el comercio que en el ramo de Panadería y anexos" gira en la casa N.o 1112 y 1114 de Av. Sayago, en esta ciudad. Acreedores: presentarse Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — MARCELINO ZENOBIO ALVAREZ. — BLANCA ESTHER GESTO.
25) $72.00 20|pub. 8989 Jn.1.o.-v.jn.29.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público, prometimos vender a favor del señor Luis Louzao Riveiro, nuestro comercio ramo Almacén de comestibles sito en calle Luis de la Torre 502 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi Oficina, calle Pablo de María 1447. — Montevideo de 1962. — RAUL ROUCO. — ANA MARIA BOZICEQ. — Luis Louzao Riveiro.
25) $ 72.00 20 pub. 9230 Jn.4-v.jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO GARCIA GONZALEZ y MANUEL DURAN CABALAR prometieron en venta a los señores Tomás, Manuel, Albertino y José González Gudín, el comercio que en el ramo de Café y Bar, está instalado en la calle Colonia 803, habiendo tomado posesión del mismo el 15|5|962. — Acreedores: 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20 pub. 9231 Jn.4-v.jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MANUEL y JOSE SILVEIRA RAÑA y JOSE REIMON GONZALEZ prometieron en venta al señor Manuel Alvarez Méndez el comercio que en el ramo de Café y Almacén, está instalado en la calle Andes 1559, habiendo tomado posesión del mismo el 3|5|962. — Acreedores: 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20 pub. 9232 Jn.4-v jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MANUEL y FRANCISCO VAZQUEZ CAO, prometieron en venta a los señores José Lisardo Vilariño y José Villar Valiño, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Fiambrería, está instalado en la calle Agraciada 1644, habiendo tomado posesión del mismo el 30 de Abril de 1962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9233 Jn.4-v.jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores EVARISTO GARCIA GARCIA y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, prometieron en venta a los señores Alfonso Lamelas Prieto, Gonzalo García Alonso y Osvaldo Imperio Labat, el comercio que en el ramo de Restaurant y Bar, se encuentra instalado en la calle Colonia 837, habiendo tomado posesión del mismo el 30|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9234 Jn.4-v.jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LUIS, ARGEMIRO y JESUS MONJARDIN MERA, prometieron en venta a los señores Damasio Julio Rivero, Daniel Bellucci Fuentes **y** Cándido Valazco Carrasco, el comercio que en el ramo de Café, Fiambrería y bebidas alcohólicas, se encuentra instalado en la calle Piedras 1449, habiendo tomado posesión del mismo el 30|4|962. — Acreedores: en 18 de **Julio** 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20|pub. 9235 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a mi socio José Carreiro Lago, mi parte del taller de calzado "Zapatería Rapid" sito en la calle Florida, 1213 bis, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Acreedores en el mismo. — JOSE ALONSO PEREZ. — MERCEDES COUTO.
25) $ 48.00 20 pub. 9209 Jn.4-v.jl.2

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MANUEL FERNANDEZ PEREZ, prometió en venta a los señores Manuel Losas Díaz y Manuel Queipo García, el comercio que en el ramo de Bar y Almacén de comestibles, se encuentra instalado en la calle Mahoma 4204, habiendo tomado posesión del mismo el 26|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso
25) $ 72.00 20|pub. 9236 Jn.4-v.jl.2.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE MARIA SIXTO GARCIA, ha cedido todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio de Café, Horno de pizza establecido en la calle Gral. Flores 4751 al señor Gregorio Nelson Maverino González, tomando posesión del mismo el 14|4|962. — Acreedores: en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $ 72.00 20 pub. 9237. Jn.4-v.jl.2.

De conformidad con la ley N.o 9.099, comunicase a los prometientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra-venta referente a solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a sección judicial, Departamento de Maldonado: — Pedro Colón Silva, solar 7, manzana 30, padrón 982. Laura Kasrelevitz, solar 5, manzana 36, padrón 752. Suc. Carlos María Fontana y Suc. César De Feliari
25) $72.00 20|pub. 9238 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo prometimos vender nuestro comercio de café, bar y horno de pizza, ubicado en Avda. Garzón 1331 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1962. — AURELIO GARCIA CASTRO. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 9241 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, prometimos vender nuestro comercio de venta de pan, bizcochos y ferm. embotelladas ubicado en la calle Llanes 1000 de esta ciudad. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1465. Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1962. — JOSE ALVAREZ FERNANDEZ. — DAMASO REINALDO PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 9242 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar ubicado en la calle San Salvador 1998 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465. Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — JOSE ALVAREZ FERNADEZ. — DAMASO REINALDO PEREZ.
25) $48.00 20 pub. 9243 Jn.4-v jl.2.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, prometimos vender nuestro comercio de café, bar y billar ubicado en la calle Asunción 1450 de esta ciudad. Acreedores Avda. 18 de Julio 1465, Esc. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — DANIEL MANUEL LUIS CARDESO MATA. — MANUEL MATA GERPE.
25) $48.00 20|pub. 9244 Jn.4-v.jl.2.

A efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, comunico prometí vender a Leonel D. Castro el comercio de panadería en San Bautista, Departamento de Canelones. Los acreedores presentarse en la misma. — 24 de Mayo de 1962. — FERNANDO ALPUIN.
25) $ 24.00 20 pub. 8455 My.25.-v.jn.22.

Prometí vender a Alé Zainedin el Almacén de calle Luis Melián Lafinur 2245, de esta ciudad. Acreedores a escribanía Salmón Abu Arab, Avenida 18 de Julio 1712, según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — ABDALA OTMAN.
25) $48.00 20|pub. 8178 My.23-v.jn 20.

Con la intervención del balanceador y rematador público José Pérez Godoy, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Convención 1326 de esta ciudad. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1962. — JESUS TRIGO TASENDE. — MARCEDES ANTELO de TRIGO.
25) $48.00 20|pub. 9702 Jn.7-v.jl.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos Strombolli Canatto y Julieta Spaudonzi de Canatto, han prometido vender a Ramón Soutto Lima, el comercio que gira en el ramo de pensión familiar ubicado en calle Brasil 1633, de esta ciudad. Acreedores presentarse en avenida Uruguay 961. — Salto Abril 30 de 1962. — STROMBOLI CANATTO. — JULIETA E. DE CANATTO. — Ramón Soutto.
25) $72 00 20|pub. 8664 My.29.-v.jn.26.

He prometido vender al señor Walter James Correa, el Aserradero a mi nombre, sito en Avenida Carlos Larriera de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía Menéndez, Rengua número 575. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 31 de 1962. — HILDEBRANDO CENCIO.
25) $48.00 20|pub. 9610 Jn.7-v.jl.5.

Interviene "Cordo y Cía." (25 de Mayo 591, escritorio 4). Prometimos vender el negocio en el ramo de Hotel, de la calle San Salvador N.o 2015; de esta ciudad, a la señora María Voroz Cenkovic de Zelko. Acreedores presentarse a dicha oficina. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO CANELLAS. — CARMEN ROSAS SPAGNOL.
25) $48.00 20|pub. 9657 Jn.7-v.jl.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Domingo Pérez Leiras y Gumersindo Pazos Pérez el Hotel sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1314 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — JULIO PEDRO BLANCO LABLANQUE. — NELMA RICCETTO de BLANCO.
25) $ 96.00 20.pub. 9481 Jn.6.-v.jl.4.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a don Hoevel Mattos el negocio de "Remate y venta particular" y "Mueblería y venta de artículos del hogar", denominado "Monty", ubicado en la casa N.o 3494 de la Avenida 8 de Octubre. Acreedores presentarse en el Estudio del escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 piso 4. — MONTAGU WOLF PEARL. — BERTA GRUNBLATT.
25) $72.00 20 pub. 9322 Jn 5-v.jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Gumersindo Castro Otero y José Carballal Riveiro el café y bar sito en la calle Vilardebó N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — NICOLAS ORGADES GRANDAL.
25) $. 96.00 20|pub. 9482 Jn 6.-v.jl.4.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Rodríguez, Juan Ponti y Ramón Barizo, el comercio que gira en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Santiago de Chile 1252, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 1.o Junio de 1962. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26-9-1904. — JULIO GARCIA LUTEIRO. — ELISA GOMEZ.
25) $72.00 20 pub. 9534 Jn.6.-v.jl.4.

Con intervención de Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Félix Suárez el comercio en los ramos de depósito de cereales, almacén de comestibles y bebidas fermentadas y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida de las Instrucciones 3005 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — ROSENDO GARCIA SANTACLARA. — ROSARIO MONTES SEQUEIRO. — FERNANDO RODRIGUEZ PARADA. — AMALIA GARCIA SEQUIERA.
25) $72.00 20|pub. 9535 Jn.6.-v.jl.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytey y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Maximino Alvarez y Ramón Pérez Feijóo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú 1449 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1962. — BRUNO NICOLA ROLDAN MAGALLANES. — NELIDA GLORIA CONDE.
25) $72.00 20|pub. 9489 Jn.6.-v.jl.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rescindimos la promesa de compraventa del comercio sito en la Avda. Gral. Flores 1462, que gira en los ramos de Café y bebidas alcohólicas, acreedores presentar sus deudas en la calle San José 1220, Esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1962. — HECTOR CAROBILLANO GARCIA. — ANIBAL ROSA RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20 pub. 8588 My.28-v.jn.25.

Hemos vendido a Narciso Mallo Bolón y José Fernández Pantín la Panadería "Florida" sita en esta ciudad, calle Canelones 792 **Los** interesados presentarse al Escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — JOSE CASTRO FONTENLA. — SANTIAGO BOLON CASAS.
25) $ 72.00 20|pub. 8584 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Jesús Parafita Cancela el comercio sito en la calle Mariano Moreno N.os 2347-29 que gira en los ramos de café y almacén quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1962. — ALBINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS DE CALVO.
25) $96 00 20|pub. 8154 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Ricardo y Florentino Alvarez el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Mercedes 801 habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — GRACIANO GARCIA GARCIA. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — BERTA VAGO. — JULIA TONDINI.
25) $72 00 20|pub. 8140 My.22-v.jn.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a José Antonio Argul López, el bar, bebidas alcohólicas y fonda establecido en José Batlle y Ordóñez 199 de la localidad de La Paz, Departamento Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Paz 11 de Mayo de 1962. — PEDRO FABIANI MASTORCI. — REMIGIO PAUL NOVAS MARTINEZ. — NURIA DOLORES NOVAS. — PETRONA VELA.
25) $96.00 20|pub. 8141 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) JOSE ALFREDO TORREGROSA ha prometido vender a Albino Rodríguez e Isolino Otero el comercio de venta de pastas, fiambrería, artículos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en avenida Gral Paz N.o 1425. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 8138 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Boruch Rynkofski Rozembaum el almacén de comestibles y productos de granja sito en Domingo Aramburú 2100 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1962. — ANTONIA MASSANET DE LOPEZ. — BARTOLOME LOPEZ. — Boruch Rynkowski.
25) $48.00 20|pub. 8076 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) JUAN CARLOS YERN y BARTOLOME SABATER han prometido vender a Juana Llinas de Riañc el comercio de fábrica de pastas establecido en Cuñapirú N.o 1781. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 8137 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender al señor Paulino Alvez Arteaga, el almacén de combestibles y alcohólicas embotelladas sito en Cno. Gori 2608 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK. — ADALAIDIS CLAVIJO DE KHALEK. — Paulino Alvez Arteaga.
25) $48 00 20|pub. 8077 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Artín Nersessián Tinguirián, el almacén de comestibles y venta de leche sito en la calle Berlín 3599 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 7 de 1962. — SUCESION DE KRIKOR SAGATELYAN. — Artín Nersessián Tinguirián.
25) $48.00 20|pub. 8078 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Julio García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Heraclio Fajardo N.o 3406 de esta ciudad. Acreedores al comercio: (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — BOGHOS TCHINTCHINIAN DEMIRGIAN. — CEIDA KASPARIAN DE TCHINTCHINIAN. — Julio García García.
25) $48 00 20|pub 8079 My.22-v.jn.18.

Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Joaquín Insúa, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y almacén comestibles, sito en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ. — [illegible] ARABALO AGUDO DE ALVAREZ. — [illegible] [illegible] GAR[illegible]
25) $ 72.00 20 pub. 8482 My.25.-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20. prometimos vender al señor Sabino Torreira Villaboa el comercio sito en la calle Arequita N.o 2861 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — ARTURO FREIRE FERNANDEZ. — ENCARNACION BELLO DE FREIRE.
25) $72.00 20|pub. 10260 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Otero Patiño en Comercio sito en la calle Arenal Grande N.o 2533, que gira en los ramos de pescadería y fermentadas al detalle, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — SANTIAGO GALDONA CHOPITES. — MARIA LUISA MENDIZABAL DE GALDONA.
25 $96 00 20 pub. 8153 My.22-v.jn.18.

He prometido vender a Bernardino Abelenda y Gregorio Urrutia la Panadería "La Estrella" sita en la ciudad de Pando, calle C. Piovene 1191. Los interesados presentarse al Escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — JOSE MARIA ROMERO.
25) $ 72.00 20|pub. 8583 My.28.-v.jn.25.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Rosario Carlos Aguilar Ravini, la mitad indiviso de mi comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — OROSMAN BARBOZA.
25) $72.00 20|pub. 10191 Jn.13.-v.jl.11.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Jaime Vázquez Pérez y Selva Cabrera Cabrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Coruña 2799. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $72.00 20|pub. 10123 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 635, escritorio 5, prometimos vender al señor Gilberto Robaina Luzardo, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, venta de frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, situado en Ramón Anador 3699, quien tomó posesión del mismo el 4|6|962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — JOSE ANTONIO GARCIA IGLESIAS. — CARMEN POMBO DE GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 10096 Jn.13.-v.jl.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Arturo Kann Marx, "Fábrica Kansa", vendió su establecimiento que en el ramo de Fábrica de Tejidos de Punto, gira en la calle Aizpurúa 2191, a la firma "Mayen Sociedad Anónima", la que se hace cargo del Activo y Pasivo al 1.o de Enero de 1962. Acreedores en la misma dirección. — ARTURO KANN MARX. — p. Mayen S. A: Ruth S. de Kann, Secretario.
25) $48.00 20|pub. 10437 Jn.15-v.jl.13.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Juncal N.o 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender al señor Angel Gazzano, el comercio de provisión de leche y verduras, ubicado en la calle Tiburcio Gómez N.o 1450 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 9 de 1962. — ANTONIO CANCELA.
25) $48.00 20|pub. 10362 Jn.15-v.jl 13.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Juncal N.o 1395, piso 4.o escritorio 53, prometí vender al señor Luis A. Araújo, el comercio de venta de pan y leche, ubicado en la calle La Gaceta N.o 1278 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — LUIS PIFANO.
25) $48.00 20 pub. 10353 Jn.15-v.jl.13.

A los efectos de la Ley 26.9.904, comunicamos haber prometido en venta a Rita Leila de Fitipaldo y Eustaquia Fernández Turiel, la pensión familiar sita en la calle Maldonado No 1261 de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Lisandro Fustan: Juan Carlos Gómez 1479, escritorios 5 y 6. — ARGENTINO RASILLO. — AURORA PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 10422 Jn.15-v.jl 13.

27—Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Obras en estaciones Algorta, Piedras Coloradas, Porvenir, Esperanza, Chapicuy, Salto, San Antonio, Itapebí, Palomas, Baltasar Brum y Javier de Viana

(Segundo llamado)

Se llama nuevamente a concurso de precios para la construcción de servicios higiénicos públicos en las estaciones Baltasar Brum, Javier de Viana, Algorta, Piedras Coloradas, Porvenir, Esperanza, Chapicuy, Salto, San Antonio, Itapebí y Palomas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en las estaciones Artigas, Salto y Paysandú. Recepción de ofertas hasta el día 16 (dieciséis) de Julio de 1962, en las estaciones capitales de Departamento. — Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 31727 Jn.14-v.jn.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDOS DE PRECIOS N.o 654

Segundo llamado

Preparación de matrices metálicas para impresiones en máquina "Multilith"

Se llama a precios entre los interesados en tomar a su cargo la realización del trabajo arriba mencionado, el que se ajustará a las condiciones que se encuentran a disposición de quienes las soliciten en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Recepción de ofertas y apertura de las mismas, el día 21 de Junio de 1962, a las 16 horas. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 31658 Jn.7-v.jn.21.

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ultima convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio actual, a la hora 19, en la sede social, calle Piedras N.o 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1961 y presupuesto para el año 1962; 3.o) Juzgar de las elecciones y proclamar y dar posesión de los cargos a las autoridades electas; 4.o) Suspensión de un asociado (Artículo 17 del Estatuto) y 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Carlos Porta, Presidente. — Jorge López Díez, Secretario.

Nota: Siendo ésta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que se sesionará con el número de socios activos que concurra.
27) $42.00 5|pub. 10466 Jn.15-v.jn.22.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LA COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR CONVOCA A POSTORES PARA LA VENTA A LA PUJA DE 2 VALIOSOS SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

El 1.o Ubicado con frente a la calle Gaboto casi esquina Avenida Gonzalo Ramírez (15.a Sección Judicial).

Superficie: 246 m. c. Precio base: $ 260.00 el metro cuadrado.

El 2.o Ubicado en la esquina que forman las calles Isla de Flores y Río Branco (4.a Sección Judicial).

Superficie: 304 m. c. 26. Precio base $ 200.00 el metro cuadrado.

Estas ventas se realizan de acuerdo con el Decreto N.o 12.157 de la Junta Departamental y Resolución N.o 30.819 y 30.813, del Concejo Departamental de Montevideo, respectivamente.

Las propuestas serán formuladas en nuestras oficinas el día 21 de Junio del corriente a las 15 horas, donde se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. Oficinas: 25 de Mayo N.o 669. Horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Teléfono 86522.
27) (C. C.) 8 pub. 31724 Jn.14-v.jn.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Rectificación

Se rectifica Sueldo del llamado a Concurso para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Departamento de Biología Marina y Pesquera del Instituto de Investigaciones Pesqueras, efectuado los días 24, 25 y 28 de Mayo de 1962, en el sentido de que la asignación del mismo es de $ 2.115.00 mensuales y no de $ 1.215.00 como se expresó por error.

Dicho cargo es con una obligación de veinticuatro horas semanales de labor y el plazo de inscripción vence el 25 de Junio de 1962, a la hora 12. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Edda A. Méndez, por J. Jaunsolo de Cop, Jefe Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31731 Jn.15-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso de pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador del Instituto de Física (Escalafón 41, Grado 2, 30 horas semanales y sueldo básico $ 930.00 mensuales), entre todos los funcionarios de la Universidad del grado inmediato inferior, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones se realizarán en dicha Secretaría, hasta el 23 de Junio de 1962, a la hora 12. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 31729 Jn.15-v.Jn.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA y CUERYLAN S. A. Intimación". (N.o 1901, libro 21, folio 50), se notifique e intime a los señores: Gunter Kaminsky por sí y a Ivo Gutman y Sofía Gutman por sí y considerados como herederos de José Gutman, que el Banco de la República Oriental del Uruguay en mérito a la facultad que le confiere la Ley 8.729 de 29|V|931, aplicó a las firmas "Surex Limitada y Cuerylan S. C." y a los señores José Gutman, Ivo Gutman, Sofía Gutman, José Petit de la Villeon, Gunter Kaminsky, Rosendo de la Sierra, Fred Spritzer y Jacques Hitner, una multa por violación de la ley referida, de u$s 5.859.41 cuyo equivalente en moneda nacional el tipo de cambio que regía al tiempo de la infracción, que era de $ 1.777.35 por cada dólar, es de $ 10.414.22 (diez mil cuatrocientos catorce pesos con veintidós centésimos m|n.) Dicha suma en moneda nacional deberá ser pagada en nuestra Casa Central, dentro del término de tres días, contados desde el día que se notifique e intime el pago de la misma. — Montevideo, 9 de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) $324.00 30|pub. 9837 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, recaído en los autos caratulados: "Dionisio Prieto contra SUCESION JOSE LUIS SEIJAS. Escrituración de oficio, libro 58, folio 174", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los prometientes vendedores, cesión de José Luis Seijas, integrada por su esposa Amalia Eva Capurro y sus hijos Claudina Esther Seijas Freire, Fany Estela Seijas Capurro de Codina y Eva Francisca Seijas Capurro de Rinderknecht y cualquier otro heredero o interesado a cualquier título en la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $216.00 30|pub. 7071 My10-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIZALDE ELICHALT, JUAN MAXIMO. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 564), y de conformidad con el artículo 1.026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a los herederos de Juan Máximo Elizalde Elichalt por las siguientes deudas: Pagaré N.o 66|479 vto. 6 de Junio de 1958 original de $ 2.000.00, saldo deudor en cuenta corriente con interés al 11 de Mayo de 1962, $ 2.380.88. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 9382 Jn 7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIZALDE ELICHALT, JUAN MAXIMO. Juicio Ejecutivo", (L.o 57, F.o 564), y de conformidad con el artículo 1.026, 3.a del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a los herederos de Juan Máximo Elizalde Elichalt, por las siguientes deudas: Pagaré N.o 66|79 vto. 6 de [illegible] de 1958 original de $ 2.000.00, saldo deudor en cuenta corriente con interés al 11 de Mayo de 1962 $ 2.380.88. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 9332 Jn.12-v.Jn 29. Jl.23-v.ag.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "PORS DE ANTALICH, JULIA Y OTRO" en autos "LEYS GARCIA, PEDRO. Sucesión. Escrituración de Oficio", (Lo. 60, Fo. 28), se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Leys García, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar a favor de los promitentes compradores Julia Pors de Antalich y José Antalich Hare, la escritura de venta de un solar de terreno empadronado con el N.o 90.172, con un área de cuatrocientos treinta y dos metros con frente al Oeste a la calle Tubichas que fué prometido en venta por Pedro Leys García a Julia Pors de Antalich, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $252.00 30|pub 10398 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SUAREZ, DANIEL V. Y OTROS. Escrituración de Oficio", (V-12461), se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), se han presentado Daniel Vicente y Delfina Suárez Minis, solicitando la escrituración de oficio del documento privado suscripto en esta ciudad el 25 de Setiembre de 1925, ratificado el 9 de Octubre de 1933, el Banco Popular del Uruguay en representación de don Antonio Raffo, prometió en venta a don Néstor Suárez, el siguiente inmueble: Un terreno sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, está señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Luis Caselli de Enero de 1925, aprobado por el Municipio en 19 de Febrero de 1925, en el expediente N.o 23.788 e inscripto en Topografía el 5 de Febrero del mismo año. Tiene una superficie de metros 764.,25, que se deslinda así: metros 10.50 al Oeste de frente a la calle Cilcial de 20 Metros de ancho paralela a la Vía del F. F. C. C. (Central), metros 78 al Norte, lindando con el solar N.o 6; metros 71 al Sur lindando con el 4 y al Este linda con el arroyo Mata Perros en medio con la sucesión Formento, Padrón N.o 116.287. Dicha ratificación de promesa de venta está inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 858 al Fo. 206 del Lo. 7. Don Néstor Suárez y su esposa doña Gabriela Minis, fallecieron en esta ciudad, en la 20.a Sección Judicial el día 10 y 13 de Agosto de 1956, sus sucesiones se tramitaron en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hicieron los emplazamientos legales y las publicaciones respectivas; se relación como único bien en ambas sucesiones los derechos a la promesa de venta mencionada anteriormente, se liquidaron los impuestos, declarándose exoneradas ambas sucesiones y por autos de 19 de Octubre de 1957 se declararon únicos herederos de los causantes a sus hijos Daniel Vicente y Delfina Suárez Minis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Antonio Raffo y a su apoderado, el Banco Popular del Uruguay y a todos los que se crean con derechos al precitado bien para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $648.00 30|pub. 9613 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "De Lucca Antonio con Suc. de ENRIQUE STORACE. Escrituración de oficio" (Libro 45. Folio 452) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio De Lucca, a fin de obtener la escrituración de oficio de las promesas de compraventa, debidamente inscriptas en el Registro respectivo, por la cual "Storace Hermanos", por intermedio del mandatario de estos, el Banco Popular del Uruguay, prometió en venta a don Antonio De Lucca, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno, padrón 48.836, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Confederada entre las de Pintos Cardeiro y Juan Carlos Blanco, señalado con el número 15 de la fracción número 7 en el plano del Agr. Héctor Colombo, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Enero de 1922, con una superficie de 290 metros así deslindados: 10 metros de frente al S. E. a la citada calle Confederada por 29 metros de fondo, lindando al N. O. con parte del solar número 10; al S. O. con parte del solar número 14, todos del mismo plano y manzana. B) Un solar de terreno empadronado con el número 48.837 sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana número 7 en el plano del Agr. Héctor Colombo, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Enero de 1922 y según el cual se compone de una superficie de 390 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Confederada entre las de Pintos Cardeiro y Juan Carlos Blanco, por 39 metros de fondo, lindando: al N. E. con el solar 15 y los fondos del solar número 10; al N. O. con parte del solar número 8 y al S. O. con los fondos del solar número 9 y 13, todos del mismo plano y manzana. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (a integrantes o herederos a cualquier título de Storace Hnos.) y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes; para que comparezcan a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 612.00 30|pub. 9335 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barone, Delma con Suc. de GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de escritura" (531 617) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Delma Barone como titular actual de la Promesa de Compraventa a Plazos N.o 23.730 de fecha 23 de Julio de 1935, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Gabriel Retamoso, prometió en venta al señor Bartolomé Barone Cassanello, el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.026, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados señalando el solar con la letra E del plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se deslinda así: al N. O. con la sucesión Sanguinetti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. con el solar D y al N. E. da frente a la calle Cufré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Bernarda Irastorza de Retamoso o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de compraventa del citado solar en favor de la actual promitente compradora, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será otorgada de oficio. — Montevideo Abril 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 360.00 30|pub. 7934 My.17.-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO. Solicitud de Moratoria" (Libro 56. Folio 554), se convoca a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 26 del entrante mes de Junio a las trece horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 60.00 10|pub. 9503 Jn.6.-v.jn.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: "PAZ LOSTAO DE CASTRO DELFA. Escrituración de oficio. Lo. 51, Fo. 277", se cita y emplaza a María Elena Sanguinetti García Lagos de Herrera, Raquel Sanguinetti García Lagos de Rodríguez, Horacio Sanguinetti García Lagos, Manuela Sanguinetti García Lagos y María Teresa Sanguinetti García Lagos de Vilaró Rubio y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de las personas nombradas, a Aurora Núñez Carrasco de Szafran, hoy por cesión de derechos a Delfa Paz Lostao de Castro, según promesa de compra-venta a plazos N.o 8352, de fecha 1.o de Abril de 1951, debidamente inscripta en el registro respectivo, la que se refiere a un solar de terreno, empadronado con el número 1729, antes parte del N.o 9.920, ubicado en zona urbana suburbana de la 7.a sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 9, manzana 11, en el plano del agrimensor F. Lanfranconi y C. Hughes, de Octubre de 1950,

aprobado por la Junta L. A. de Pando, el 18 de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Febrero de 1951, compuesto de una superficie de 1.075 metros, con 21 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle N.o 5. Se previene: 1.o) Que el precio estipulado es de $ 3.547.50, de los cuales se han abonado $ 2.040.00, restando $ 1.507.50, que en virtud de los descuentos legales, queda reducido a $ 1.182.20; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) 168.00 10 pub. 10219 Jn.14-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MISSAK KAWEDJIAN o KAWEDJIAN Y OTROS. Escrituración de oficio", (Lo. 45, Fo. 555) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar las escrituras definitivas de venta de los inmuebles que se describirán, prometidos en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de don Jorge Sekulich o Seculich, a las siguientes personas: 1.o) A Panos Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.219, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 395, al Fo. 140 del Lo. 55, el siguiente bien:
Un Solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, Manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.102, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1903, cuyo duplicado fue presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados en el Departamento Nacional de Ingenieros, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 17; al Noroeste con el solar 9; y al Noreste con el solar 19. El precio concertado del solar descripto fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 2.o) A Artin Kodjayan, según promesa de compraventa N.o 7.220, de fecha 7 de Agosto de 1928 ratificada e inscripta en el indicado registro, con el N.o 394, al Fo. 140, del Lo. 55 el siguiente bien:
Un solar de terreno, ubicado en la Villa del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.103, señalado con el N.o 19, en el indicado plano del agrimensor Bottaro Schenone; se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 18; al Noroeste con el solar 8; y al Noreste con los solares 20, 2 y 3. El precio concertado por el solar descrito, fue de $ 2.998.32, habiendo sido abonado en su totalidad en el Banco de Crédito; 3.o) A Melkon Kodjayan según promesa de Compraventa N.o 7.218, de fecha 7 de Agosto de 1928 ratificada e inscripta en el citado registro, con el N.o 1946, al Fo. 779 vuelto, del Lo. 50, el siguiente bien:
Un solar de terreno, ubicado en la Ville del Cerro, manzana 82 A., 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.101, señalado con el N.o 17, en el plano a que se ha hecho referencia, se compone de una superficie de 461 metros 28 decímetros que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la calle Centro América, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares 14, 15 y 16; al Noroeste con el solar 10; y al Noreste con el solar 18. El precio concertado del solar descripto fue de $ 2.993.32 y fue abonado en su totalidad en el Banco de Crédito.
Se previene: 1.o) Que las promesas de compraventas referenciadas, se encuentran sujetas al régimen de la Ley de 17 de Junio de 1931; 2.o) Que los precios como se ha expresado, se encuentran totalmente integrados; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgarán las respectivas escrituras de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $1.008.00 30|pub. 8090 My.22-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY: Concordato preventivo", (Ficha D N.o 1, año 1961), se hace saber que: A) En escrito presentado el dieciséis del actual la referida institución solicitó que se le tuviera por desistido de la gestión de concordato, cesando, por consiguiente, el estado de moratoria provisional; B) El Juzgado por decreto de 17|5|1962 resolvió: Tener al Banco Italiano del Uruguay por desistido de la gestión de concordato preventivo y cesados los efectos previstos por el artículo 69 de la Ley N.o 2.230. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $144.00 30 pub. 9667 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "FELIPE BENIGNO CURIA c|. BANCO DE MONTEVIDEO. Escrituración judicial", Lo. 1, Fo. 557, ficha C. 1856, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Sansone y Juana Celia Medina de Sansone, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal; para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva del bien que prometieron en venta, empadronado con el número 42.666, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 909 metros 30 decímetros, con 15 metros de frente a la Avda. Buschental, hoy calle Verdún, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez, todo de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 8.733 del 17 de Junio de 1931. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 7 de Junio de 1962.
27) $252.00 30 pub. 10316 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Bayarres de Sastre, María contra RODRIGUEZ, JULIA: Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 18, N.o 1287, Fo. 303), se cita, llama y emplaza a doña Julia Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 8214 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "de Bauza, José María y de León de De Bauza, Josefina contra NAYMAYER, CANDIDO y ARRILLAGA, MARIA. Pérdida de patria potestad" (Lo. 18, N.o 1331, Fo. 315), se cita, llama y emplaza a don Cándido Naymayer y María Arrillaga, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 7836 My.17-v.jn.29.

POSESION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Adelaide Berrutti contra Sucesión de TOMAS BERRUTTI. Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Lo. 45, Fo. 183), se cita, llama y emplaza a don Mario o Mario Berrutti y Erico Berrutti, María Isabel Berrutti y Erico Berrutti a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 2 de Mayo de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
27) $144.00 30|pub. 7552 My.14-v.jn.26.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMON R. LLUBERAS. Rehabilitación", (Lo. 17, Fo. 219), se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha Abril 3 de 1962, N.o 37, se decretó la rehabilitación del fallido Ramón Ruperto Lluberas. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 14 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $36.00 10|pub. 9661 Jn.7-v.jn.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANDREA ROSALIA VILLANUEVA RODRIGUEZ. Declaración de ausencia", se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado María Villanueva Rodríguez, solicitando la declaración de ausencia de su hermana Andrea Rosalía Villanueva Rodríguez de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Y a los efectos de derechos se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 4 de 1962. — Esc. Delmar González Brum, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 10186 Jn.13-v.jn.27. Set.3-v.set.14. Nov.19-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Doldan de Bermúdez María del Carmen c| Sucesores de Doldan Faustino. Posesión notoria, libro 16, fo. 211", se cita y emplaza a los sucesores de don Faustino Doldan integrada por los hijos legítimos de éste a saber: Enrique Doldan Rodríguez y Faustino Doldan Rodríguez, nacidos con fecha 15 de Diciembre de 1903 y 27 de Julio de 1905, ambos domiciliados en Rodríguez, segunda sección judicial de este Departamento, y a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — San José, Febrero 14|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (R.20|4,955) 30|pub. 31565 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

CESION DE CUOTA
Habiéndose prometido ceder las cuotas sociales de "Duramas Limitada" por don Arnoldo Drachmann y Berta D. de Hiller, a los señores Adolfo Amarante y Atilio Colacurcio, quienes las adquieren por partes iguales, con retroactividad al 28 de Mayo del corriente, llamamos a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapiana, ubicada en la calle Misiones N.o 1371, piso tercero, escritorio 29) en cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ARNOLDO DRACHMANN y BERTA D. de HILLER.
27) $96.00 20|pub. 8774 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedimos la promesa de compra-venta suscrita con el señor Roberto Amado, del almacén sito en la calle Gaboto N.o 1399, al señor Miguel Llanes Rodríguez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — JOSE BLANCO COSTAS y AVELINO FIGUEROA GARCIA.
27) $72.00 20|pub. 8587 My.28-v.jn.25.

El señor Carmelo Arcuri Peluso cede a favor del señor José Fernández por intermedio de las Oficinas "Unión Comercial" García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, todos los derechos y obligaciones adquiridos con anterioridad al señor Juan Climaco Montero Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Miguelete 1941 y que gira en los ramos de taller de calzado y compostura.
Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CLIMACO MONTERO MARTINEZ. — CARMELO ARCURI PELUSSO Y JOSE FERNANDEZ.
27) $96.00 20.pub. 8619 My.25-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Balanceador José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de mayo de 1962, los señores Manuel Moldes Ruibal y María del Carmen Ruibal, Adonis Novegil Moldes y Saladina Míguelez y Remigio Fernández Justo y Maruja Formoso, rescindieron con los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García, el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, gira en esta ciudad Avenida Rivera número 3200. Acreedores de los señores Vidal y García presentarse en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1962
27) $ 96.00 20|pub. 8483 My.25-v.jn.22.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura autorizada por el Escribano Amílcar Castro Vannelli el 29 de Marzo del corriente año, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 214 F.o 697 del libro N.o 4 de contratos, don JUAN CARLOS FIGOLI, cedió su cuota social en la sociedad "Romeo Hitta Limitada" a don Romeo Hitta la cantidad de $ 45.000.00 y a don Rivera Alfredo Cures la cantidad de $ 5.000.00. El capital de "Romeo Hitta Limitada" queda integrado: Romeo Hitta $ 45.000.00; Rivera Alfredo Cures, $ 5.000.00.
27) $48.00 10|pub. 9023 Jn.5-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor de mi socio Norberto Silva, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de Compra-Venta del negocio de Café, Bar y Depósito de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada

1849, esquina Nueva York, de esta ciudad, propiedad del señor Walter González. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 4 de 1962. — LUISA A. ARAUJO. — MARIA ESTHER PADILLA.
27) $72.00 20|pub. 9032 Jn.1.o.-v.jn.29.

Interviene Escritorio Comercial Carballo, Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería ubicado en la calle Lombardini 3603. Acreedores presentarse Ciudadela N.o 1274 escritorio 13 de 8 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUELA RODRIGUEZ.
27) $ 48.00 20|pub. 9484 Jn.6.-v.jl.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 13 de Abril de 1962, clausuramos las actividades de la sociedad de responsabilidad limitada : "Cipriani, Coll, Pereyra Ltda.", con domicilio en la Avenida Artigas N.o 810 de la ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores: Rivera 641 (Las Piedras). — LEOPOLDO CIPRIANI. — EVARISTO PEREYRA. — LUIS B. COLL.
27) $72.00 20-pub. 10116 Jn.13-v.jl.11.

PROMOCAR LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado suscrito el 26 de Marzo de 1962 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 160 al folio 483 del libro 1 se nombra nuevos socios administradores de Promocar Limitada ante la renuncia como tales de los señores Diego Rivadeneira y María Encarnación Bustos a los señores Elvio Rubén Lugo y Eloy Alberto Prieto quienes podrán actuar indistintamente conjunta o separadamente.
27) $ 48.00 10'pub. 9460 Jn.6.-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que "ESPARTA S. A." domiciliada en Misiones 1469 ha clausurado sus actividades en el ramo especulación sobre bienes inmuebles, según escritura de partición de los bienes sociales de fecha 29 Diciembre 1961. Acreedores presentarse en Misiones 1469 (entrepiso). — Montevideo Junio 7 de 1962. — Jack Pinto, Presidente. — Martín Timsit. Secretario.
27) $72.00 20 pub. 9635 Jn.11.-v.jl.9.

URULANDA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por instrumento privado del 22 de Junio de 1961 certificado por la escribana Angela Ojeda de Pous, ISIDORO PHILIPP cedió la cuota parte indivisa que le correspondía en la sociedad "Urulando Limitada" a Rinse Arjen Plantinga por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Dicha cesión fue aceptada en el mismo instrumento por el otro socio doctor Frank Lindnery está inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 220 al Fo. 666 del Lo. 1 de Contratos. — Montevideo. 1.o de Junio de 1962.
27) $48.00 10|pub. 9820 Jn.8.-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Borneo Sociedad Anónima domiciliada en Misiones 1469 ha clausurado sus actividades en el ramo especulación sobre bienes inmuebles según escritura de partición de los bienes sociales de fecha 29 Diciembre 1961. Acreedores presentarse en Misiones 1469 (entrepiso). — Montevideo, Junio 7 de 1962. — Jissia Halegua, Presidente. — Jack Pinto, Secretario.
27) $72.00 20|pub. 9394 Jn.11.-v.jl.9.

RESCISION Y CESION DE CUOTA

Se hace saber que con fecha 11 de Noviembre de 1961, se rescindió el compromiso de cesión de cuota hecho entre Miguel Baruch y su esposa Ernestina Friedmann de Baruch, por una parte y Angélica María Wozniak por otra parte, relativo a la mitad indivisa que a los primeros pertenecía en la sociedad "WOZNIAK y BARUCH" que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "José y Miguel", gira en General Prim No 3188 de la ciudad de Montevideo; y simultáneamente, dichos esposos Baruch-Friedman prometieron ceder a Eduardo José Wozniak Kuczak la totalidad de la cuota que les pertenecía en la precitada sociedad, que en el ramo de Panadería gira en el antes citado domicilio.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en General Prim 3188. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — MIGUEL BARUCH. — ERNESTINA FRIEDMANN DE BARUCH. — ANGELICA MARIA WOZNIAK. — EDUARDO JOSE WOZNIAK KUCZAK.
27) $168.00 20'pub. 10189 Jn.13-v.jl.11.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1962 a las 18 horas, en su local social, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Aumento de la cuota de ingreso y cuota social; 4.o) Designación nueva Comisión Directiva ejercicio 1962|63.

Importante: 1.o) Se advierte a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para su realización, en la Gerencia de la institución; 2.o) Según lo establecido en el artículo 39 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con cualquier número de asistentes. — La Comisión Directiva.
27) $72.00 10|pub. 9936 Jn.11-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender la mitad cuota-parte indivisa del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y alimentadas embotelladas, sito en la calle [illegible] N.o 1200 de esta ciudad. Acreedores al domicilio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OROSMAN BARBOZA. — RENEE TURENNE MATIAS.
27) $48.00 20|pub. 9961 Jn.12-v.jl.10.

VENTAS DE COMERCIO

Interviene Escritorio Comercial Carballo, Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Emilio Romero número 660. Acreedores presentarse Ciudadela N.o 1274, escritorio 13, 8 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSA DERMARKARIAN. — GREGORIO ARAKIAN.
27) $ 48.00 20|pub. 9485 Jn.6.-v.jl.4.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en Felipe Sanguinetti 2701, Almacén, Frutas, Verduras y venta de Leche. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO E. GARIBALDI. — ELISA GAITE de DE LEON.
27) $48.00 20 pub 10458 Jn.15-v.jl.13.

RIGAR S. A.

A partir del 1.o de Marzo de 1962, "Rigar S. A." se ha hecho cargo del activo y pasivo de "RIGAR LIMITADA", que en el ramo de Fábrica de Cartón gira en el Departamento de San José, Km. 32.700 de Ruta 1, (Libertad). Acreedores en Miguelete N.o 1978. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 4 de 1962. — JULIO L. GARD. — FABIANO SVIRSKY. — RIGAR S. A.
27) $48.00 20pub. 10436 Jn.15-v.jl.13.

CLAUSURA

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto clausurar mis actividades que en el ramo de Fábrica de Medias funcionaba en calle Chayos 5229. Acreedores presentarse a la misma dirección. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — OSCAR VARGAS.
27) $48.00 20 pub. 10426 Jn.15-v.jl.13.

AVISO

Club Social y Deportivo de Young, comunica a todos los adquirentes de números de la Rifa Gigante en circulación y a iniciar los sorteos en la última jugada de Junio; que la misma ha sido aplazada y comenzará a sortearse con combinación con la última Lotería Nacional del mes de Diciembre de 1962. — Ariel Anselmi, Vicepresidente. — Ramón Estigarribia, Secretario.
27) $12.00 5|pub. 10467 Jn.15-v.jn.22.

Prometí comprar a Suc. Celestino Telechea Café y Bar, calle Ecuador 1853 — Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. TELECHEA.
27) $ 24.00 20|pub 8803 My.31-v.jn.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA EMILIA o EMILIA GREGORIA PEREYRA de FERNANDEZ, (Libro 59, Folio 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10507 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ TOJA, (Libro 59, Folio 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 10508 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA JUANA o MARIA JUANA o JUANA PARRILLO de DI MATTEO o DI MATTEO, (Libro 59, Folio 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10509 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROSITO, ROSSITO o ROSITTO; ROSA BIANCHIMANO, BIANQUEMAN, BIANCAMANI, BLANCREMANO, BLANQUIMANO o BLANQUEMANO y SALVADOR ROSITO, ROSSITO o ROSITTO, libro 48, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10210 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCELZA o SCERZA o SCELZA GESUELE (Libro 62, Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10498 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEDREIRA o PEDREYRA CASTRO de GONZALVEZ o GONZALEZ, (Lo. 62, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10506 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de BIDART, (Libro 62, Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10'pub. 10505 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BURASTERO, (Libro 59, Folio 502), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10pub. 10504 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO DOMINGUEZ o SECUNDINO DOMINGUEZ ARIAS, (Libro 62,

Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain Act.
1) $36.00 10|pub. 10535 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ, (Libro 60, Folio 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10567 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO GREGORIO ALFUY o ALFUTS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10533 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10537 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA o GAVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 10536 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS PEBAQUE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Act.
1) $36.00 10|pub. 9977 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZOANI de LARROSA, (Libro 51, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10534 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO OLIVIO PEREYRA o PEREYRA ALFUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10501 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO LOEBL o LOBL o LÖBL ROBICHEK o ROUBICHEK o ROBITSCHEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10510 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO ROGELIO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10568 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIEJUS o MATEIUS o MOTIEJUS o MATEO MALINAUSKAS o MALINAUSKAS PEREDNYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10576 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10532 Jn.18-v.jn.29. Jl 23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA o MALVINA SCAGLIA o ESCAGLIA de HERNANDEZ, (Libro 1, Folio 351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 24 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 10531 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GREGORIO o GREGORIO SEBASTIAN BENTOS o VENTOS, (Lo. 1, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Act., Adj.
1) $36.00 10|pub. 10530 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Abril de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10496 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO CORBO o RAMON GUILLERMO REVELLO; JUAN CLEMENTE MALDANA y TEODORA FELIPA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10527 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 30 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10564 Jn.18-v.jn.29 Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SADER o MELHEM ABRAHAM SADER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10563 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA BENAVENTE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10562 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRIONA AUGUCHENKO o AGUCHENKO de JANICHEV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10561 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO WEST MARTINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10569 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA MOLINA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10570 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MELCHOR CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10577 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TALTIVIO DUARTE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derectos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10579 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10578 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

3—Convocatorias Comerciales

RUSSI Y BURASTERO S. A.

Cumpliendo con lo dispuesto en la asamblea general ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1961, la cual determinó pasar a cuarto intermedio, el Directorio convoca a los señores accionistas para dar continuidad a la misma el día 30 de Junio de 1962, a la hora 19, en la sede de la institución, calle Continuación Coronel Raiz 6380, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la asamblea realizada el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Consideración de la distribución de utilidades e informe del Síndico, del 12.o ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, del 13.o ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1961.

Nota: Según lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar las acciones en la sede de esta institución con 3 días de anticipación por lo menos, a la fecha de la realización de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones. Es necesario registrar las acciones aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas

en la sede de la institución con anterioridad, por cualquier concepto que fuere, venciendo el plazo para la inscripción el día 27 de Junio de 1962 a las 18 horas. — El Directorio.
3) $36.00 3 pub. 10566 Jn.18-v.jn.21.

SEVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1962, a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, calle Zabala 1542, piso 7, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 14 de 1962. — El Directorio.
3) $57.60 8|pub. 10528 Jn.18-v.jn.23.

BEXON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Junio próximo a las 14 horas, en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|61; Estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 10519 Jn.18-v.jn.18.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas de "Bienes Inmobiliarios S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1962 a las diez y ocho horas en el local social de la calle Andes 1338, primer piso en la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. N.o 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de por lo menos de cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión. En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna Institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — El Directorio.
3) $54.00 5|pub. 10518 Jn.18-v.jn.25.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Junio de 1962, a las once horas, en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del directorio; 4.o) Elección de nuevo directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Junio de 1962. — El directorio
3) $12.00 2|pub. 8477 Jn.13-v.jn.20.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Avenida Italia N.o 3477, el 29 de Junio de 1962, a las 14 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2. Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1962; 3. Nombramiento de síndico titular y suplente; 4. Elección de directorio.

Para asistir a la asamblea es indispensable depositar o registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 18 de Junio de 1962.
3) $30.00 2|pub. 10476 Jn.18-v.jn.25.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 del mes en curso, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay N.o 1866, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del directorio; D) Elección de directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2 o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El directorio.
3) $54.00 5 pub. 10473 Jn.15-v.jn.25.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida Sayago 1385, el día 6 de Julio de 1962, a la hora 11.30, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1961; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de seis directores; 4) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $6.00 1 pub. 10474 Jn.18-v.jn.18.

GIORELLO Y CORDANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 30 de Junio de 1962, a las 12 y 30 horas, en el local social de la calle Avenida Agraciada 2332.

1.o Renuncia de un director y su suplente y designación de quienes lo sustituyen; 2.o Reparto de utilidades de ejercicios anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 las acciones o certificados bancarios deberán ser depositados en el local social con anticipación de 24 horas a la fecha de la asamblea.
3) $14.40 3 pub. 10513 Jn.18-v.jn.21.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Junio de 1962, a las 18 horas en la sede social de la Avenida General Rondeau N.o 1566, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2.o) Memoria del directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

El depósito de acciones, de acuerdo al artículo 42 se podrá efectuar hasta el día 22 de Junio de 1962. — El directorio.
3) $14.40 3 pub. 10497 Jn.18-v.jn.21.

LAIFA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 29 de Junio próximo, a las 17 y 30 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1|pub. 10520 Jn.18-v.jn.18.

SUCESORES DE LEON NATANSON S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio próximo, a las 16 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1|pub. 10521 Jn.18-v.jn.18.

PLASTIMIX S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de Junio próximo a la hora 18 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961 y destino de los resultados; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1 pub. 10522 Jn.18-v.jn.18.

MONTE GRANDE S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1|pub. 10523 Jn.18-v.jn.18.

PRETORIA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio próximo a la hora 18 en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, general de resultados y de situación y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local local arriba indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1|pub. 10525 Jn.18-v.jn.18.

PRETORIA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio próximo a la hora 18 y 30, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 1 pub. 10526 Jn.18-v.jn.18.

BARRACA EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El directorio.
3) $4.80 1 pub. 10524 Jn.18-v.jn.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Nelly Etchevarría contra ALBERTO SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 151", se hace saber que por resolución del día 22 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Alberto Sosa Medaglia y Nelly Gladys Etchevarría Tejera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lusich, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 10542 Jn.18-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por autos de fecha 19 de Mayo de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MAXIMO TORTTI FERRARI e HILDA YOLANDA GARCIA FERRARI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 10539 Jn.18-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se

hace saber al público que por auto de fecha 15 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KAROLINE o CAROLINA WOLFF de HEIMANN y ALFRED LUDWIG o ALFREDO LUIS HEIMMAN, (Libro 58, Folio 624).

Y a la vez se cita a los acreedores para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 9775 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAULINO ANATOLIO VAZQUEZ y LEONTINA INZAURRALDE de VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 31, folio 373", se hace saber que por resolución de fecha diez y siete de Mayo del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran don Paulino Anatolio Vázquez y doña Leontina Inzaurralde de Vázquez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 25 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".

5) $120.00 20|pub. 10565 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Egozcue María Esther contra CHINGOTTO SANTIAGO S. Divorcio, libro 1, folio 552, N.o 1781, Ficha B-1270", se cita, llama y emplaza a don Santiago S. Chingotto, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $108.00 30|pub. 10541 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.20.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo al decreto ministerial de fecha 29 de Mayo del año en curso, se cita a la señorita MARIA DELIA FERREIRA, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro del tercer día se presente en la Sección Reguladora del Tránsito del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 2.o piso, para notificarse de un asunto de su interés. — En Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

8) (C.C.) 3|pub. 31746 Jn.18-v.jn.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4605. (Segundo Llamado). Soda cáustica. Apertura, 13 de Julio de 1962, a las 16 horas.

N.o 4863. Bulones de acero. Apertura, 11 de Julio de 1962 a las 16 horas.

N.o 4930. Clorinador para tratamiento químico de agua de mar. Apertura: 27 de Julio de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio A. N. C. A. P. (Paysandú y Avda. Agraciada)

12) (C.C.) 3|pub. 31750 Jn.18-v.Jn 21

LICITACION PUBLICA N.o 4879

Se llama a licitación pública para la compra de que[illegible]n y gas oil.

Las ofertas serán [illegible] el día 26 de Junio corriente a las 17 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Sector Compras, Edificio A. N. C. A. P., calle [illegible] Eq. Avda. Agraciada. — Montevideo, Junio 13 de 1962.

12) (C.C.) 5 [illegible] 31739 Jn.18-v.jn.2[illegible]

[illegible]NISTRACION [illegible] DE [illegible]ANSPORTES [illegible] DE MONTEVIDEO A.M.[illegible]

LI[illegible]TACION P[illegible] N.o 1118

Primer llamado

Su[illegible] de [illegible] de [illegible] y cale[illegible] fecha de [illegible] 30 de Julio de 1962, [illegible] 10). Local: [illegible] Proveeduría y Alm[illegible] calles Da[illegible] y Joaquín Re[illegible] — Montevideo, Junio [illegible] 1962 — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31753 Jn.18-v.jn.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1117

Primer llamado

Adquisición de diversos abrasivos. Fecha de apertura: 31 de Julio de 1962, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31754 Jn.18-v.jn.18.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19

LICITACION PUBLICA N.o 2|62

Comercio Detallista, llama a propuesta para el suministro de una máquina de escribir de ciento veinte espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en nuestra oficina de la Av. Uruguay 871 en el horario de 13 a 17 horas. Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día lunes 2 de Julio próximo a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Caja.

12) $4.80 1|pub. 10573 Jn.18-v.jn.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 6240

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de los siguientes artículos:

80 máquinas de escribir de 110,125 espacios, letra "pica" tabulador completo. 16 máquinas de sumar de operación manual y 11 sumandos, totalizador y totalizador de parciales, resta directa y dos máquinas sumadoras de iguales características pero con visor de parciales. 30 máquinas de calcular operación manual, teclado abreviador, multiplicador de 8 factores y 12 sumandos como mínimo. 60 escritorios metálicos de 3|4 cajones tamaño de 1,10|1,25 x 0,60 0,80 con cerradura, tipo americano. 80 sillas metálicas tipo oficina, 8 ficheros metálicos de 22 cajones para fichas I.B.M. 1 fichero metálico de 3 cajones tamaño chico. 1 fichero metálico de 4 cajones tamaño chico y 5 ficheros metálicos de 4 cajones con soportes. 1 fichero metálico rotativo de 4 bandejas con mesa adosada. 6 mesas para máquinas de escribir metálicas con aletas y un cajón, preferiblemente rodantes. 8 bancos metálicos altos para mostrador, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671. Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 19 de Julio de 1962 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1962.

12) (C.C.) 1|pub. 31751 Jn.18-v.jl.2.

U. T. E.

N.o 5272. — Copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm. (2.o llamado). Ap. 4 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5281. Concesión de la publicidad comercial en la Guía Telefónica (transf. de fecha). Ap. 6 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 6.00.

N.o 5312. 4.000 ms. cúb. canto rodado o gravilla de piedra partida. Ap. 17 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5311. 6.500 hojas y 2.500 ms. papel de lija; 12.500 hojas y 400 ms. tela esmeril y 1.700 hojas papel de lija al agua, de distintos números. Ap. 2 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5038. Herramientas varias: 150 palas para pozos y de tijera, 100 hachas, 600 mechas para taladro, 150 limas planas, 200 raspadores, 10 navajas para electricistas, 200 mordazas p[illegible] bre desnudo y 5 templadores para cables y alambres. (2.o llamado). Ap. 3 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5305. — 470 ton. de barras de acero de alta resistencia para hormigón armado, de distintos diámetros. Ap. 14 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5306. — 105.000 kgs. de barras de hierro para construcciones de 12 ms. de largo y distintos diámetros. Ap. 15 de Agosto, hora 16. Precio $ 5.00.

N.o 5307. — 6.000 clavijas y 9.100 cordones para equipos telefónicos. Ap. 16 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5308. Equipos telefónicos para centrales manuales: 2 mesas telef 10 conmutadores y 30 generadores. Ap. 17 de Agosto, hora 16. Precio $ 3.00.

N.o 5209. — 4 relojes de control de entrada y salida de personal. Ap. 21 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5310. — 1:585.000 ms. conductores eléctricos de diversos tipos. Ap. 22 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5149 Máquina de fabricar baldosas (2.o llamado). Ap. 23 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31740 Jn.18-v.jl.2.

[illegible]monios de Montevideo

Montevideo, Junio 18 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

LUIS VIDAL GALVEZ, 30 años, soltero, sastre, español, domiciliado Colón 1532 y MARIA ESTHER NAZAR, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1532.

6.a Sección

DEMETRIO ZEBALLOS MACHADO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galicia 1279 Ap. 5 y ELSA DIANA SHIRLEY SANDER PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1279 Ap. 5.

7.a Sección

ALFREDO ALEJANDRO PODESTA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1732 y LUCIA ROSARIO SANTISTEBAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1732.

ENRIQUE GRAFFIGNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1057 y MARGARITA FURTADO, 37 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Soriano 1620 Apto. 1.

8.a Sección

NATALIO WASHINGTON AMORIN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2279 Ap. 2 y MARIA JULIA ROJO SANTA CRUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2279 Ap. 2.

9.a Sección

BIBIANO ATILIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1934 bis y ANGELA DEL PILAR CRISTIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5718.

10.a Sección

GONZALO ALEGRE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 1762 y MANUELA FERNANDEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Comercio 1762.

FRANCISCO ARES, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Ricaldoni 3838 y CARMEN BARREIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada P. Ricaldoni 3838.

GERVASIO ANIBAL ANSELMI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3985 y NITA GLADYS BADANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3985.

RAUL JACQUES BARBOZA, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3494 Ap. 4 y MARIA ESTHER CUELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3494 Ap. 3.

OSCAR GONZALEZ, 19 años, soltero, panadero, español, domiciliado J. A. Cabrera 4032 y MARIA PALLAS, 19 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2585.

ADILES DIONISIO MACHADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aisacia 3761 bis y MARIA OTIMIA NUNES, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Comercio 2326 bis Ap. 6.

DANTE FRANCISCO FERNANDEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Orleans 2350 y SONIA MARIA DEL CARMEN GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2350.

11.a Sección

HILARIO PREZA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5186 y MARIA PURA MESA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4645.

RICARDO MOREIRA, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ferrara 3427 Ap. 1 y MARTHA SUSANA IBARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3475.

13a. Sección

ANTONIO FERMIN DE ANDREA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3452 y ROSA ANDREA SALAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Grecia 3452.

14.a Sección

..ULIO LOPEZ MARTINEZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguayana 3160 y ASUNCION FERREIRA ALONSO, 35 años, soltera, comercio, española, domiciliada Uruguayana 3160.

..NTONIO RUBEN AZCARRAGA TORRADO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capurro 941 y LUCIA MABEL ESNAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 941.

..ECTOR MANUEL FARIAS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1136 y MARIA ELENA MUÑOZ VITA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1136.

15.a Sección

HEBER MARIO BRUNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1654 y PERLA MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1664.

16.a Sección

MARTIN ALBERTO DE LOS HEROS, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 822 y ROSALIA BROTONS, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Laureles 822.

BERNARDINO CARDOZO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4403 y JULIA VALDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4403.

LUCIANO LOPEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino El Jefe 2929 y LUZ DE MARIA RODAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino El Jefe 2929.

17.a Sección

SERGIO PADDOK SARAVIA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Querétaro 2263 y MIRTA AMALIA TOR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5285.

DELCIO SENDOYA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4718 y DORINDA LIMA, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Helvecia 4319.

19.a Sección

AUGUSTO FAROLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4267 Ap. 13 y ANT...A DELMA MIER, 24 años, soltera, emplea..., oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2167.

FELICIANO HECTOR GONZALEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1820 y OFELIA MARIA GIORELLO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1770.

JOSE MARIA TORTEROLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1967 Ap. 1 y MARIA ESTHER MORINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Palmira 1640.

20.a Sección

JUAN JOSE BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4213 y LILIA SUSANA CEJA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4213.

21.a Sección

JUAN ALBERTO AVILA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lezica 6619 y TERESA ZENATTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4909.

JUAN RAMON ESCOBAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oliveras 4528 y MANUELA BORGES DA ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4528.

22.a Sección

ALSI RENE OLIVERA, 30 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Industria 3345 y CONSTANCIA CRISTINA BENGARDINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Propios 3321.

23.a Sección

JOSE MARIA NOVO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Olmida 2557 y MARIA DIVINA PARENTE, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Olmida 2557.

14) $ 4.00 3|pub. v.Jn.21.

15—Pago de Dividendos

HOMERO A. DE LEON

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 18 del corriente, podrán hacer efectivo el cobro de dividendos, correspondientes al 12 ejercicio.

De lunes a viernes, de 9 a 11 horas exclusivamente, en Avenida General Rondeau 1899.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto a la Renta, (identificación, declaración y/o retención). — Montevideo, Junio 15 de 1962. — El Directorio.

15) $4.80 1|pub. 10572 Jn.18-v.Jn.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. — JUAN BAUTISTA LASSERRE. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 360, (Libro 21, N.o 250, Folio 175)", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: el raíz padrón N.o 360, que es una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana número diez de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, terreno que según plano del Agrimensor Alberto Darré, del 8 de Marzo de 1962, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 28 del mismo mes y año con el N.o 1318, está formado por las fracciones "A" y "B" las que están unidas, tienen en total una superficie de 941 mts 5564 cms. cuadrados, lindando en su conjunto: 21 metros 64 centímetros de frente al Nordeste a la Avenida "33" igual extensión al Sudeste con el padrón N.o 367; 43 metros 51 centímetros al Sudoeste con los padrones números 359, 375 y 374; y está última medida al Nordeste con el padrón N.o 361, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias o incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a esos solos efectos. — Fray Bentos Junio 4 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.

16) 432.00 30|pub. 10558 Jn.18-v.ag.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de "Botella" del cual se declara autor. — Montevideo 13 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10495 Jn.18-v.Jl.2.

LEVI Y COHN, solicitá la inscripción del modelo de utensilio "Transportador" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 10494 Jn.18-v.Jl.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ALBERTO VALENZUELA, JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN VALENZUELA TECHERA. Rect. de partidas", (Lo. 7, Fo. 341, N.o 347), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Alberto Valenzuela, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio con doña Antonia Techera, de nacimiento de los hijos legítimos José Luis y María del Carmen, pues donde en la primera se ha establecido como apellido de la madre y del abuelo materno, Balenzuela, debe decir Valenzuela, donde en la segunda dice "Luis Alberto", debe decir "Alberto", donde dice "Luis Alberto Bauzá" debe establecerse "Alberto Valanzuela" y en lugar de decir como hijo de Tobías Bauzá debe establecerse "de desconocido". Y la firma del acta, debió lucir, en lugar de "Luis A. Bauzá", el de "Alberto Valenzuela", y en las partidas de nacimiento de José Luis y María del Carmen debe establecerse como apellido paterno de los menores, el de Valenzuela, en lugar Bauzá; el nombre del padre, Alberto Valenzuela, en lugar de "Luis Alberto Bauzá" el abuelo paterno "desconocido", en lugar de Tobías Bauzá, como figura.

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Setiembre 27 961. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 31743 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados "CASIMIRO RADZVICIUS. Sucesión. (Libro 56, folio 42), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Radzvicius Sasnauckaite, estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo de Casimiro Radevicus y Ana Sasnuolka, debe decir Casimiro Radzevicius y Ana Sasnauckaite. — ... ... Mayo 29 de 1962. — José Curi ... ...

19) $72.00 15 pub. 10533 Jn.1...

JUZGADO LDO. DE PRIMERA I... EN LO CIVIL DE SEPTIMO T...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WOLFSDORF GOLFFELD GABRIEL HUGO. Rectificación de partida, Lo. 59, Fo. 257", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado León Wolfsdorf y Angela Golfeld de Wolfsdorf, solicitando la rectificación ... las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Gabriel Hugo Wolfsdorf Golffeld, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma, figuran con el apellido "Golfeld"; y en la de nacimiento, la madre del inscripto, figura con el apellido "Golfe" debe decir "Golffeld". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1962. Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $90.00 15 pub 10403 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA I...NCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINIANO FEDERICO FERNANDEZ y ERMINDA ERCILIA FERREIRA de FERNANDEZ, pues en la misma donde dice: Herminda Ferreyra, debe decir, Erminda Ercilia Ferreira por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $72.00 15 pub. 10540 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Darío Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. SAUL SAFIR SIVEK. Rectificación de su partida de nacimiento. (Libro 21 Folio 21, N.o 228, Folio 170), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Saúl Safir Sivek y doña Fela Sivek de Safir, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del primero, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Fella Sivak", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Fela Sivek".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15 pub. 10559 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. AMALIA HERMINIA ROHNER ZABALETA de REGGIO. Solicita rectificación partida de defunción de Agustín Isabelino Reggio, (Libro 21, Folio 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Amalia Herminia Rohner Zabaleta de Reggio solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Agustín Isabelino Reggio, en el sentido de que donde dice: "Agustín Remiggio", debe decir: "Agustín Isabelino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1962. — (Firmado). Dra. Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 10560 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HORTENCIA CHAGAS SANTANGELO", Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Sandache", debe decir "Santangelo" y donde dice "Hortensia", debe decir "Hortencia", por ser los verdaderos — Tacuarembó, Junio 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 31745 Jn.18-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MAR... MARTINEZ. Rectificación de su partida ... nacimiento y auxiliatoria de pobreza", ... se saber que ante este Juzgado se ha pr...ntado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se establece "1924", al referirse al año del suceso, debió expresarse "1927", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Ac...

19) (R.20|4 955) 15 pub. 31744 Jn.18-v.Jn.29 Jl.23-v.Jl.30.

20—Remates

RAUL ALLIAUME

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos VILAR NOVO JOSE con OLGA D. VILAR NOVO y otra. Cesación de condominio. (782 bis-1961), se hace saber que el día 2 de Agosto próximo, a las 16 hs., en el lugar de ubicación, por el rematador señor Raúl Alliaume, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de $ 180.000.00, y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la doce Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.283, que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1930, tiene un área de 596 mts. 58, con 12 mts. de frente al Norte, a calle Rivadavia, distando el punto medio del frente, 46 mts. 85 de la esquina formada con la calle Cufré; al Oeste 50 mts., lindando con padrón 59.287; al Este, 48 mts. 70, con padrón 59.295; y por el Sur, una línea quebrada en tres tramos de 2 mts. 85, 1mt. 10, y 9 mts. 15, con padrones 59.296 y 180.408.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y demás anexos; C) El título de propiedad y demás antecedentes, están en el Banco Hipotecario del Uruguay —Hipoteca Urbana N.o 1731— Serie C-50, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 14 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 216.00 15/pub. 10517 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, en los autos "PEDRO DELGATTE". Segunda Copia. (L.o 59, F.o 81), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segundo testimonio de sentencia de Prescripción; habiendo sido el primero expedido por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo don Jaime Reca Esteves el 25 de Marzo de 1947 c inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 141 al F.o 83 en el año 1947, referente a una fracción de campo ubicada en el paraje "Guazunambí", 10.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el N.o 7749 hoy padrón N.o 1675, parte señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. José B. López, de 29 de Abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 78 al 30 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 83 hectáreas 9.417 metros cuadrados, que se deslindan así: al N.E. y E., cañada y quebrada de la Yerba Sola (Límite la mediana), lindando con Santos Laborde, hoy Pedro Delgatte, al S., primeramente recta de 153 mts. lindando con el citado Santos Laborde, hoy Pedro Delgatte, y luego la Cordillera de los Portones (límite arista superior), lindando con Justiniano Tejera, y al O. N.O., recta de 974 mts. lindando con la fracción N.o 2 del plano, hoy de Pedro Delgatte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención (Ley N.o 11.759 de Noviembre 19 de 1951). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

21) $ 156.00 10/pub. 10511 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LA BUONORA - MOREIRA LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1962, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "La Buonora - Moreira Limitada" con sede en esta ciudad, integrada por JOSE MARIA LA BUONORA y FRANCISCO MARCOS MOREIRA; sobre las siguientes bases: Capital: $ 120.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por ambos socios por partes iguales; Objeto: La industrialización de la madera en cualquiera de sus formas y destinos, fabricación de muebles, trabajos de obra blanca, instalaciones comerciales, compra y venta de artículos afines, importación y exportación; Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente; Plazo: Hasta el 2 de Mayo de 1964, con prórrogas automáticas de dos años; Ejercicios: 1.o de Mayo al 30 de Abril de cada año. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 268 al F.o 212 del L.o N.o 1 de Contratos, con fecha 4 de Junio de 1962.

22) $ 72.00 10/pub. 10409 Jn.18-v.jl.2.

"RIMAC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura pública de 11 de Mayo de 1962, por los señores GUILLERMO RIOS y CARLOS MAZZONI, con el objeto de explotar integralmente el ramo de fabricación de tejidos, con domicilio en esta ciudad; plazo 20 años; capital $ 60.000.00, aportados por partes iguales entre los socios; Administración: Directorio integrado por los dos socios; Balances anuales; Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 261 al F.o 877 del L.o N.o 2, el 1.o de Junio de 1962.

22) $ 48.00 10/pub. 10502 Jn.18-v.jl.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.098. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Cela Landwirtschaftliche Chemikalien G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca "TOXION" para distinguir la clase 4 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10514 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.132. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORDEL" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10556 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.133. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "SWEET DREAMS" para distinguir artículos de la clase 4 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10555 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.134. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

CYMBAL

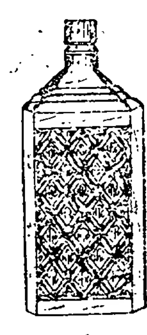
para distinguir artículos de la clase 4 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 48.00 10/pub. 10557 Jn 18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.123. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "VALERIA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10 pub. 10493 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.073. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Con esta fecha, Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca



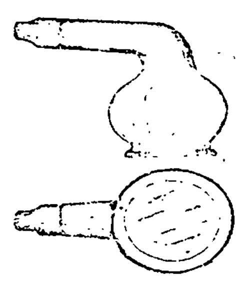
para distinguir las clases 2 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 72.00 10/pub. 10491 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.127. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicita la marca "FARLUTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10482 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.053. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 36.00 10/pub. 10492 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.142. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, Casa Coates S. A., de Montevideo, solicita la marca



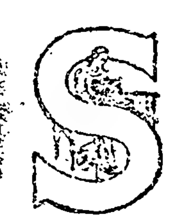
para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 48.00 10/pub. 10487 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.120. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita la marca "FLEXON" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10483 Jn.18-v.jl.2

ACTA N.o 97.054. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Singer Manufacturing Company (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 23 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 72.00 10/pub. 10488 Jn.18-v.jl.2

ACTA N.o 97.091. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Singer Manufacturing Company (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 23 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 72.00 10/pub. 10489 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.129. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicita la marca "GABBROMICINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10484 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.128. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (EE. UU. A.), solicita la marca "QUIBRON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10/pub. 10485 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 97.126. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicita la marca "BRINALDIX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10486 Jn.18-v.jl2.

ACTA N.o 97.055. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Montegal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIMBO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9790 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.118. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — Con esta fecha, Levi y Cohn, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Utensilio transportador" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10 pub. 10490 Jn.18-v.Jl.2.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la Ley del 26|9|1904 comunico que prometí en venta mi negocio en el ramo de carnicería ubicado en la calle Grecia 3711 de esta ciudad, al señor Isaac N. Poisner.
Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MARIA ILDA PAN GARABA de KIPREOS.
25) $48.00 20|pub 10575 Jn.18-v.jl.16

Prometí vender, a "Marfex S.A." integrada por Juan Debitonio, Angel Remedios, y Orlando Di Domenicola, panadería conocida por "Aguas Buenas", sita en esta ciudad en la Avenida Rivera 3492.
Acreedores presentarse Ley 24 de Setiembre de 1904, en la dirección indicada. — MANUEL MARTINEZ PRIETO
25) $48.00 20|pub. 10516 Jn.18-v.jl.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle Martín C. Martínez 2701 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ORLANDO ZAGLIO DELLIATURE. — IRMA ESTHER GIORSI RODRIGUEZ.
25) $48.00 20pub. 10478 Jn.18-v.jl.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor José Gurovich, prometió vender al señor Smil Berlad el comercio que en el ramo de mercería, fantasía e importaciones, gira en la calle Soriano 801 de esta cuidad.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE GUROVICH. — SMIL BERLAD.
25) $72.00 20|pub. 10515 Jn.18-v.jl.16.

Con la intervención del balanceador y rematador público don José Pérez Godoy prometí vender el comercio que gira al ramo lechería, venta de pan y bebidas fermentadas ubicadas en la calle Lorenzo Pérez 3129 de esta ciudad Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — PILAR CLAVERO DE SORRENTO. — MARIO JUFITER SORRENTO.
25) $72.00 20|pub. 10475 Jn.18-v.jl.16.

27—Varios

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE BROMATOLOGIA
Nómina de comerciantes infractores a las ordenanzas vigentes

(Leche con bajo porcentaje graso)

Ludovich Klein, Durazno N.o 1100 — $ 100.00.

(Retención de animales lecheros)

Víctor Manuel Mato, Oficial 2.o N.o 4580 — $ 100.00.

(Reparto no inscripto)

Caramelos Zabala S. A., Burgues 2881 — pesos 100.00.
Antonio Bouzas, avenida Agraciada 2474 — $ 100.00.
Héctor Dos Santos, Diagonal Este y Ferreira (Atlántida, Departamento de Canelones) — $ 100.00.
Julio César Cultiño, Oficial 2.o N.o 2567 — $ 100.00.
José R. Couchet, Cardal (Departamento de Florida) — $ 100.00.
Nicolás Vidal, Andresito Guacararí 1813 — Miguel Dearmas, Benito Blanco 796 — $ 100.00.
Claro Fernández, Bolzo Lanza 99 — $ 100.00.
Ludovich Klein, Durazno 1100 — $ 100.00.
Raúl Casco, Pedro Rosa Giffuni 131 (La Paz, Departamento de Canelones) — $ 100.00.
Néstor Omar Noria, Mendoza (Departamento de Florida) — $ 100.00.

(Leche depositada fuera de la heladera)

Bedros Darakdjián, Carlos Tellier 4509 — $ 100.00.
Luis Gallardo Orosco, Isla de Gaspar 3698 — $ 100.00.

(Despacho no inscripto)

María Mazzeo de Berón, Iguá 4519 — $ 100.00.
Pedro Bordalt, Amado Nervo 3638 — $ 100.00.
Blanca Aurora Durán Perdomo, Andrés Latorre 5000 — $ 100.00.
Pedro Piedrabuena, Ameghino 4804 — $ 100.00.
Enrique Witind, Isla de Flores 1900 — $ 100.00
Claudio Figueira, Julio Herrera y Obes 1246 $ 100.00. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962.
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 31757 Jn.18-v.Jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Jefe de Sección en el Instituto de Administración Pública. Remuneración: Pesos 1.505.00 mensuales, para 19 horas semanales de labor.
Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 25 de Julio próximo a las 12 horas, donde se encuentran las bases respectivas a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 14 de 1962. — El Secretario.
27) (C.C.) 1pub. 31755 Jn.18-v.Jn.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados las siguientes fecha de comienzo de pruebas:
1) Teoría de Mecánica, Oposición Capital, el día 15 de Junio a las 8 y 30 horas. (Casa Central).
2) Maestro de Mecánica Oposición Capital, el día 20 de Junio a las 8 y 30 horas. (Casa Central).
3) Profesor de Dibujo Curso Femenino, Oposición Interior, el día 28 de Junio a las 9 y 30 horas. (Casa Central).
4) Maestra Corte y Costura, Méritos y Oposición Interior, el día 16 de Julio a las 9 horas. (Casa Central). — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31752 Jn.18-v.Jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Provisión interina: 1 cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, 18 horas semanales, $ 825.00 mensuales, Cargo N.o 186.
Provisión interina y provisión definitiva: 1 cargo de Ayudante Técnico del ICE (Departamento de Procedimientos y Materiales), 24 horas semanales, $ 1.005.00 mensuales. Cargo número 209.
1 cargo de Profesor Adjunto de Economía I, 9 horas semanales, $ 870.00 mensuales. Cargo N.o 212.
Fechas y horas de vencimientos de inscripciones: Provisiones interinas: 26 de Junio, hora 12. — Provisiones definitivas: 24 de Julio, hora 12.
Informes y bases en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, todos los días hábiles excepto Sábados, de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1962. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31756 Jn.18-v.Jn.18.

C. O. F. U. R.

Citación a asamblea general ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos, Jubilados y Pensionistas de Rocha, de acuerdo con lo establecido en el artículo N.o 68 de sus estatutos y decreto del 31 de Agosto de 1955, reglamentando la Ley N.o 12.179, cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 1962, a las 20 horas, en el local social, en la cual se tratará la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance e inventario al 31 de Diciembre de 1961 y memoria anual; 3) Aprobación de las elecciones; 4) Distribución de las utilidades (el 70 o|o de las utilidades líquidas se repartirán de acuerdo con las compras que cada asociado haya realizado durante el año); 5) Reforma de los estatutos sociales(modificación de algunos artículos que reglamenta el capital social la fecha del balance y elecciones y el sistema electoral). 6) Designación de dos socios que firmen el acta de la asamblea.
Se advierte que siendo segunda convocatoria se sesionará con el número de socios presentes. — Luis Larrañaga, Presidente. — Gabriel Brunet, Secretario.
27) $96.00 10|pub. 10571 Jn.18-v.jn.25.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámase a concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión de un cargo de Jefe Bibliotecario y otro de Bibliotecario, en la Secretaría de la Junta Departamental de Montevideo.
Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Comisión Especial de Biblioteca, calle 25 de Mayo 609, primer piso, de 15 a 18 horas, de lunes a viernes, desde el 18 de Junio al 13 de Julio de 1962.
Las bases se entregarán en el momento de la inscripción.
27) (C.C.) 1|pub. 31747 Jn.18-v.Jn.18.

CESION DE CUOTA

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido ceder con fecha 1.o de Junio de 1962 a los señores Carlos Ramón Collazo Mauloni y Hugo Collazo Mauloni, mi cuota parte en la sociedad colectiva "José Collazo y Cía.", con sede en Hocquart 1927. Acreedores presentarse en la misma dirección. — JUAN ROMEO BARLETTA. — MARIA PEREZ SOUTO.
27) $72.00 20|pub 10529 Jn.18-v.jl.16.

CLAUSURA

Se hace saber (Ley del 26 de Setiembre de 1904), que el 31 de Mayo de 1962, quedó clausurado el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, sito en la calle G. Sanabria entre Reconquista y Misiones del Balneario Piriápolis, (3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: Cambio Demetrio Ltda., Rambla de los Argentinos Nos. 1248|50, (Piriápolis). — RAFAEL MASEI.
27) $72.00 20|pub. 10512 Jn.18-v.jl.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

Copihue S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1960

Activo —

Deudores varios	$	47.795.77
Bienes inmuebles	"	163.199.80
Gastos de constitución	"	4.200.00
Pérdidas y ganancias	"	8.410.69
	$	223.606.26
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	318.606.26

Pasivo —

Acreedores varios	$	134.755.50
Cuentas a pagar	"	8.850.76
Hipoteca	"	75.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	223.606.26
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	318.606.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período: 19 de febrero al 30 de junio de 1960

Débito —

Intereses pagados	$	7.933.33
Gastos de administración	"	477.36
	$	8.410.69

Crédito —

Pérdida del ejercicio	$	8.410.69
	$	8.410.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1.o de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Ele-

vadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 140 al folio 132 del libro N.o 11.

$ 45.00 1|pub. 20266.

Copihue S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1961

Activo —

Bienes inmuebles ...	$	160.739.80
Gastos de constitución	"	3.360.00
	$	164.159.80
Acciones a emitir ..	"	11.000.00
	$	175.159.80

Pasivo —

Hipoteca	$	75.000.00
Capital integrado	"	89.000.00
Pérdidas y ganancias	"	159.80
	$	164.159.80
Capital autorizado ..	"	11.000.00
	$	175.159.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1.o de julio de 1960 al 30 de junio de 1961

Débito —

Intereses pagados ..	$	25.326.13
Gastos de administraciones	"	63.18
Amortizaciones	"	3.240.00
	$	28.629.51
Utilidad del ejercicio	"	8.570.49
	$	37.200.00

Crédito —

Alquileres	$	37.200.00
	$	37.200.00

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	8.570.49
Pérdida ejercicio anterior	"	8.410.69
Saldo a cuenta nueva .	$	159.80

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 1.o de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 140 al folio 132 del libro N.o 11.

$ 48.00 1|pub. 20267.

Interocean Airways S. A.

Balance al 28 de febrero de 1959

Activo —

Caja	$	54.308.10
Bancos	"	50.00
Accionistas	"	1.419.000.00
Acciones fundadoras .	"	180.000.00
Acciones ordinarias ..	"	1.000.000.00
Gastos de constitución	"	346.641.90
	$	3.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	401.000.00
Capital suscrito	"	1.419.000.00
Capital autorizado ..	"	1.180.000.00
	$	3.000.000.00

No existe estado de resultados.

El presente estado no ha sido aprobado por no haberse realizado Asamblea para el correspondiente ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1961 y anotado con el N.o 4608 al folio 461 del libro 11.

$ 45.00. 1|pub. 20819.

Tengoku S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	30.100'00
Accionistas	"	82.000.00
Gastos de constitución	"	7.850.00
Total activo	$	12.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	400.000.00
A suscribir	"	280.000.00
Capital suscripto ...	"	82.000.00
Capital integrado ...	"	38.000.00
Total de pasivo ..	$	120.000.00

Por inactividad de la empresa no hay cuentas de resultados.

Fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 1.o de noviembre de 1961.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se encuentra trascripto en libro Inventario Certificado el 10 de octubre de 1960, en el Registro Público y Gral. de Comercio a fojas 1, 2.

$ 22.00. 1|pub. 20813.

Impulsora de Atlántida S. A.

Estado de stuación de noviembre 1961

Activo —

Caja y bancos	$	3.707.35
Deudores arrendam..	"	10.000.00
Edificios y terrenos .	"	180.527.26
Instalaciones	"	86.607.44
Muebles y útiles ...	"	1.084.35
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
	$	306.926.40

Pasivo —

Dividendos pendientes	$	2.642.00
Arrendamientos a ven.	"	3.760.42
Capital integrado ...	"	238.400.00
Reservas estatutarias	"	8.798.93
Reservas especiales ..	"	450.32
Utilidades ejerc. ant.	"	566.10
Utilidades del ejerc.	"	27.308.63
Depositantes de valor.	"	25.000.00
	$	306.926.40

Estado demostrativo de resultados

I) Utilidades:

1.o) Arrendamentos	$	39.847.50

II) Pérdidas:

1.o) Honorarios ...	$	720.00
2.o) Cargas sociales	"	6.907.55
3.o) Timbres y sellad.	"	73.80
4.o) Amortizaciones	"	3.839.32
Gastos generales ...	"	998.20
	$	12.538.87
III) Utilidades líquidas ejerc. 960|61	$	27.308.63
	$	27.308.63

Proyecto distribución de utilidades

Utilidades anteriores	$	566.10
Utilidades del ejerc.	"	27.308.63
	$	27.308.63
	$	27.874.73

Aplicación

Reservas estatutarias 5 o|o	$	1.365.43
Directorio y Síndico	"	2.400.00
Accionistas 10 o|o sobre 238.000.00 ...	"	23.840.00
Utilidades a cta. nueva	"	269.30
	$	27.874.73

uen. ETAO IT T EE

Este estado de situación, estado demostrativo de resultados y proyecto de distribución de utilidades fueron aprobados por la Asamblea del 18 de febrero de 1962 y están copiados a folio 18 del libro Copiador, rubricado en Canelones el 1.o|8|1956.

$ 70.00. 1|pub. 3704.

LIVINIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Acciones ley 11.073		$ 30.000.00	Capital autorizado e integrado	$	200.000.00
Acciones extranjeras		" 119.206.06	Fondo de reserva legal	"	69.06
Deudores varios		" 60.387.44	Acreedores varios	"	30.000.00
Ganancias y Pérdidas:					
Pérdida del ejercicio	$ 498.36				
Pérdidas anteriores	" 19.977.20	" 20.475.56			
		$ 230.069.06		$	230.069.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Pagado por imp. ley 11.073, ejercicio al 30,9|59	$	1.252.42
Gastos en el exterior, Custodias	"	274.72
	$	1.527.14
Menos: Gaanncia s/conversión dólares	"	1.028.78
Pérdida del ejercicio	$	498.36
Pérdidas anteriores	"	19.977.20
Pérdidas acumuladas al 30/IX/60	$	20.475.56

La asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1960, aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo contrario de $ 20.475.56.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 29 del libro Copiador de Cartas, rubricado y anotado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Mallo, y por el señor Actuario, don Juanángel L. Gianola, en Montevideo, el 1.o de marzo de 1950.

$ 45.00 — 1|pub. — 516.

SAGITARIO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO			
Accionistas	$ 20.000.00	Capital autorizado: $ 150.000.00			
Acciones ley 11.073	" 11.600.00	Suscripto		$	20.000.00
		Realizado		"	10.000.00
		Reserva legal		"	526.97
		Ganancias Pérdidas:			
		Saldo acreedor anterior	$ 538.06		
		Pérdida del ejercico	" 136.20	"	401.86
		Acreedores varios		"	671.17
	$ 31.600.00			$	31.600.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo acreedor anterior			$	538.06
Pérdidas del ejercicio:				
Publicación balance	$	48.60		
Impuestos Municipales	"	87.60	"	136.20
			$	401.86

La asamblea general ordinaria, celebrada el 28 de diciembre de 1960 aprobó por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pédidas que anteceden, llevándose a cuenta nueva el saldo favorable de $ 401.86.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja N.o 44 del libro Inventario, certificado y rubricado por los señores Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, con el N.o 7539 a Fo. 467 del libro respectivo, el 28 de diciembre de 1948.

$ 45.00 — 1|pub. — 515.

A. CARLOS DALMAS S.A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	67.921.17	Capital Integrado	$	1.500.000.00
Muebles y Utiles	"	252.663.01	Fondo de Reserva	"	54.614.97
Material Rodante	"	35.782.81	Reserva Especial	"	2.744.71
Caja y Bancos	"	72.633.58	Reserva Facultativa	"	15.814.73
Mercaderías	"	2.445.550.34	Bancos	"	528.700.11
Títulos y Acciones	"	75.720.46	Acreedores Varios	"	1.650.043.46
Deudores Varios	"	1.027.[illegible].83	Obligaciones a Pagar	"	25.301.09
Llave	"	8.000.00	Ancap Cuentas Envases	"	11.840.00
Reforma Propiedad de Terceros	"	10.021.79	Utilidad en el ejercicio	"	225.356.23
Gastos de Organización	"	7.085.31			
Cuentas de Orden	"	11.840.00			
	$	4.014.415.30		$	4.014.415.30

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959|1960

PERDIDAS

Gastos Generales	$	434.130.08
Sueldos y Jornales	"	306.290.41
Deudores Morosos	"	8.547.90
Patente de Giro	"	38.914.10
Seguros Generales	"	22.218.93
Intereses y Descuentos	"	32.552.37
Cebada Cervecera	"	1.083.91
Amortizaciones	"	40.423.37
	$	884.161.07
Superávit del ejercicio	"	225.356.23
	$	1.109.517.30

GANANCIAS

Mercaderías	$	942.557.72
Dividendos Cupones	"	7.879.75
Automotores	"	90.536.17
Cereales	"	68.543.66
	$	1.109.517.30

DISTRIBUCION DEL RUBRO GASTOS GENERALES POR SUB- RUBRO

Cargos Sociales	$	62.395.95
Alquileres	"	92.658.00
Imp. Sustitutivo del de Herencia	"	15.261.24
Imp. de las Ganancias Elevadas	"	647.57
Publicidad	"	24.002.09
Reparaciones varias	"	10.347.35
Reparaciones camiones	"	11.462.13
Impresos	"	23.463.07
Fletes	"	50.100.19
Timbres y estampillas	"	36.560.23
D.T.E.	"	18.650.00
Patente (auto y camiones)	"	1.335.48
Seguro Importación	"	650.79
Despacho y Cambio	"	2.108.59
Viaje Argentina y Perú	"	7.628.28
Indemnización	"	2.020.00
Giro y Telegramas	"	3.784.74
Material escritorio	"	5.350.81
Impuesto del 6 1|2	"	3.275.22
Gastos varios	"	62.428.35
	$	434.130.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1959 - 1960

Fondo de Reserva	$	11.205.17
Reforma Propiedad de Terceros	"	1.252.72
Dividendos	"	165.000.00
Reserva Facultativa	"	22.898.34
Retribución Extraordinaria	"	25.000.00
	$	225.356.23

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 12 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 660, 661 y 662, del libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de Octubre de 1958.

$ 126.00. — 1|pub. — 477.

RISSO ODRIOZOLA SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	67.143.32	Banco Hipotecario,, Cuenta Hipoteca	$	4.370.44
			Gastos a pagar	"	1.900.00
Caja	"	16.771.43	Capital en Comandita	"	62.000 00
			Capital Solidario	"	5.000.00
			Ganancias y Pérdidas	"	11.544.31
	$	83.914.75		$	83.914.75

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

G A N A N C I A S

Arrendamientos			$	16.010.45

P E R D I D A S

Gastos de constitución	$	1.387.95		
Impuestos	"	1.905.53		
Gastos generales	"	1.620.51	"	4.913.99
Utilidad del ejercicio			$	11.096.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar	$	10.540.00
Socios solidarios	"	827.80
Utilidades no distribuídas	"	176.51
	$	11.544.31

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 5 del libro de Inventarios no rubricado.

$ 45.00 — 1|pub. — 6.

S U R A L SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	389.77	Acreedores Hipotecarios	$	66.945.52
Cuentas Particulares	"	21.073.05	Capital Integrado	"	114.000.00
Gastos de Constitución	"	3.862.50	Ganancias y Pérdidas	"	16.902.68
Inmuebles	"	146.149.50			
Vehículos	"	16.370.38			
	$	187.848.20		$	187 848.20

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDS

G A N A N C I A S

Alquileres			$	24.133.71

P E R D I D A S

Gastos generales	$	9.528.54		
Impuestos	"	6.381.10		
Intereses	"	5.629.53	"	21.539.17
Utilidad del ejercicio			$	2.594.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades no distribuídas	$	14.308.14
Utilidades del ejercicio	"	2.594.54
Saldo a cuenta nueva	$	16.902.68

Los presentes Estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancias que los [illegible] se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario certificado por el Registro [illegible] cio el 18 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 7205 al folio [illegible]

$ 45.00 — 1|pub. — 7.

MOSCA HERMANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Bienes inmuebles	$ 1.232.877.18	Capital realizado	$ 3.462.700.00
Maquinarias, tipos, muebles e instalaciones, rodados	" 368.820.94	Reservas varias	" 1.679.090.85
Mercaderías generales	" 4.098.662.99	Acreedores varios	" 1.601.948.00
Caja y Bancos	" 167.358.22	Banco Hipotecario	" 287.815.09
Deudores varios	" 1.756.886.52	Pérdidas y ganancias	" 1.185.376.96
Pagos anticipados y garantías diversas	" 533.443.88	Cuentas de orden	" 91.800.00
Diferencia de cotización	" 18.177.17		
Diversas cuentas deudoras (marcas y títulos en garantía)	" 2.829.00		
Acciones y valores	" 37.875.00		
Cuentas de orden	" 91.800.00		
	$ 8.308.730.90		$ 8.308.730.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1|8|59 — 31|7|60

DEBE —

Amortizaciones y castigos	$ 87.214.21
Sueldos, jornales, asignaciones y varios	" 2.689.829.37
Gastos generales	" 333.279.60
Impuestos y tasas fiscales	" 397.617.91
Intereses y descuentos	" 30.032.75
Donaciones	" 6.622.00
Publicidad	" 137.069.67
Derechos de autor	" 4.099.67
Indemnizaciones por despido	" 1.111.32
Aportes patronales jubilatorios	" 203.312.33
Diferencia de cotización de títulos	" 1.206.18
Utilidad total del ejercicio	" 1.185.376.96
	$ 5.076.821.97

HABER —

Mercaderías generales	$ 5.033.172.44
Alquileres y Ed. Tabaré, Cta. de Resultados	" 38.431.33
Pérdidas y ganancias, saldo anterior	" 5.218.20
	$ 5.076.821.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 5.218.20
Utilidad del ejercicio	" 1.180.158.76
	$ 1.185.376.96

Distribución:

20 o|o al fondo de reserva	$ 236.031.75
Al Directorio y Síndico	" 6.500.00
Previsión construcción inmuebles	" 300.000.00
Gratificación al personal (artículo 40)	" 170.000.00
Dividendos	" 451.048.09
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 21.797.12
	$ 1.185.376.96

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1960

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 866 al 868 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1960 con el N.o 4147 a folios 255 del libro 10.

$ 39.00 1|pub. — 205.

BANCO UNIDO DE CASUPA

BALANCE GENERAL CERRADO EL 30 DE MARZO DE 1962

ACTIVO —		
Encaje:		
Caja	$ 2.484.787.73	
Banco República	" 1.135.806.53	
Deuda pública	" 225.902.08	
Cámara Compensadora	" 158.660.35	$ 4.005.156.69
Inmuebles		" 1.878.511.22
Acciones y valores		5.000.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 2.299.252.48	
Deudores varios	" 439.582.25	
Valores descontados	" 17.318.510.23	
Deudores bancarios	" 247.067.47	" 20.304.412.43
Varios:		
Edificio social	$ 981.585.66	
Muebles y útiles	" 346.813.06	
Material de escritorio	" 35.796.24	
Gastos de fundación	" 45.000.00	
Sucursales	" 185.827.08	" 1.595.022.04
Total del Activo		$ 27.788.102.38
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados		" 2.171.523.17
		$ 29.959.625.55
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 153.782.50	$ 5.153.782.50
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otras Dep. a menos de 30 días	$ 3.479.170.03	
Obligaciones a plazo:		
Caja de Ahorros	" 8.190.760.87	
Depósitos a Plazo Fijo	" 8.496.037.78	" 20.165.968.68
Varios:		
Acreedores varios	$ 1.720.799.04	
Sucursales	" 227.980.73	
Utilidades a distribuir	" 519.571.43	" 2.468.351.20
Total del Pasivo		$ 27.788.102.38
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores		" 2.171.523.17
		$ 29.959.625.55

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Cuentas que dan Ganancias:		
Intereses y Descuentos	$ 1.398.862.51	
Comisiones	" 1.174.298.00	
Utilidades de terrenos a plazo	" 24.578.82	$ 2.597.739.33
Cuentas que dan Pérdidas:		
Amortizaciones:		
Deudores en gestión	$ 29.351.35	
Gastos de fundación	" 98.029.00	
Muebles y útiles	" 48.568.22	$ 211.448.57
Material de escritorio	" 35.500.00	
Gastos de administración	$ 362.684.89	
Aportes patronales	" 292.291.72	
Sueldos del personal	" 951.695.81	
Impuestos fiscales	" 260.046.91	
Utilidades a distribuir	" 519.571.43	" 2.386.290.76
		$ 2.597.739.33

Doctor Ricardo Charlone, Presidente. — A. Rubén Costa Lisasa, Gerente General. — Jesús A. Abi-Saab, Contador Angel J. B. Moscatelli, Secretario.

$ 180.00 — 1|pub. — 8499.

LA ESPIGA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Bancos en cuenta corriente	$	12.838.38	Documentos a pagar	$	98.181.57
Caja	"	1.221.77	Acreedores varios	"	53.477.62
Inmuebles	"	1.102.069.29	Intereses a pagar	"	94.719.78
Mejoras	"	63.251.57	Obligaciones Serie "A"	"	700.000.00
Alambrados	"	8.647.38	Obligaciones Serie "B"	"	220.000.00
Muebles y útiles	"	747.17	Gastos a pagar	"	20.900.00
Hacienda vacuna	"	238.722.35	Cuentas corrientes	"	7.302.64
Hacienda lanar	"	103.395.60	Capital integrado	"	500.000.00
Hacienda yeguariza	"	1.197.78			
Cargos diferidos	"	1.253.20			
Fertilizantes	"	13.317.20			
Frutos en galpón	"	29.00			
Resultados explotación agropecuaria	"	13.492.40			
Gastos de constitución y organización	"	64.922.69			
Pérdidas y ganancias	"	69.832.80			
	$	1.695.081.91		$	1.695.081.91

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 9 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 14 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2501 al folio 73 del libro N.o 9.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1960

DEBE

Sueldos	$	2.068.67
Honorarios contables	"	1.333.00
Provisión pago impuesto sustitutivo herencia	"	8.000.00
Provisión pago contribución inmobiliaria	"	3.500.00
Alquileres	"	9.000.00
Impuestos sobretasa inmobiliaria	"	1.253.20
Intereses sobre préstamos	"	94.719.78
Gastos varios de administración	"	6.458.46
	$	126.333.11

HABER

Hacienda vacuna	$	21.702.03
Hacienda lanar	"	9.399.60
Intereses a plazo fijo	"	625.00
Agricultura	"	19.378.01
Pastoreos	"	5.395.67
Pérdida del ejercicio	"	69.832.80
	$	126.333.11

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 10 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 14 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2501 al folio 73 del libro N.o 9.

$ 90.00. — 1|pub. — 228.

MONTECARLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Montecarlo Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO N.o 20

Protocolización del acta de constitución de "Montecarlo Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el diez de noviembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Mary Betty Vilarrubi, escribana autorizante, comparecen: HUGO ROMAY SALVO, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro, piso primero, de la calle Diez y Ocho de Julio de esta ciudad, y ANGEL WALTER ROMAY SALVO, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro, piso primero, de la calle Dieciocho de Julio de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación. — Segundo: Estatutos de "Montecarlo Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Monte Carlo S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial: tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: a) Adquirir el Activo y Pasivo de la actual radio Monte Carlo CX 20; b) La difusión cultural, artística, informativa, para beneficio social del país por la explotación comercial e industrial de la radiodifusión, sea por medio de la radiotelefonía, televisión o cualquier otro medio existente o a crearse, y también de cualquier otro tanto en lo que se relacione con transmisión o recepción. Podrán hacerse también negocios de publicidad por cualquier otro medio, organizar espectáculos de cualquier índole, contratar astistas, servicios informativos, etc., y toda las operaciones que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta y en compra, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. Los inmuebles comprenden tierras, establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, locales y edificios en Régimen Horizontal, inclusive la venta establecida en las leyes N.os 8733 y 10751; d) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; e) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios

[illegible] de comunicación en todos los casos [illegible] o a realizarse; comprar, [illegible] o caucionar toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, pudiendo recibir y otorgar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, fondos de comercio y otros valores mobiliarios sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo emitir obligaciones o debentures con las limitaciones que deriven de la ley número 5343 de 22 de Octubre de 1915 y sus concordantes y complementarias; f) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II,

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de $ 1.000.000 moneda nacional y se hallará representado por 100 acciones de diez mil pesos cada una en dos series de acciones A y B de $ 500.000 cada una. Las acciones de la Serie A gozarán de un dividendo superior en 2 o|o al mayor dividendo que se declare para las demás acciones.

Art. 4.o Dentro del máximo del capital autorizado, el Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer la oportunidad, forma y el modo de suscripción e integración de las emisiones.

Art. 5.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 7.o La posesión de una o más acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adoptasen los órganos de la sociedad.

CAPITULO III

Administración

Artículo 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos cada dos años por la asamblea general ordinaria la cual podrá también designar un Síndico titular y un suplente respectivo. Los Directores y Síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 9.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, quiebra o inasistencia por más de cinco sesiones continuas, sin solicitar licencia correspondiente de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 10. El Directorio se reunirá en los días y horas que el mismo determine, y, extraordinariamente, cuando el Presidente lo juzgue necesario o sea requerido por dos o más Directores, o lo resuelva el Síndico. Las convocatorias se harán por citación con veinticuatro horas de anticipación.

Art. 11. Para formar quórum, basta la presencia de dos Directores, cuando el Directorio esté formado de dos o tres miembros, y de tres, cuando esté formado por más de tres miembros, las decisiones y acuerdos serán tomados por simple mayoría de votos. Cuando el Directorio se componga de dos, o en caso de empate, cuando lo sea en mayor número, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 12. El Directorio una vez constituído nombrará su Presidente y Secretario. Cada miembro del Directorio tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y Secretario actuando conjuntamente.

Art. 13. Son atribuciones y deberes del Directorio, sin que esta enumeración tenga el carácter de limitativa: A) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con amplias facultades. Podrá en consecuencia, haciéndose esta manifestación a simple título enunciativo, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocios, créditos, títulos, acciones o cualquier otro bien, solicitar y adquirir privilegios industriales y de invención, comprar, permutar, dar y recibir en pago, cesión u otro título y vender toda clase de bienes inmuebles y muebles, ceder, transferir, caucionar, hipotecar o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos de toda operación u otorgar y firmar contratos de locación de servicios, celebrar contratos de fletamientos y transportes o acarreos, firmar y endosar conocimientos, guías y cartas de porte y toda otra clase de certificados, firmar todo documento, referente a los despachos de Aduana, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros tomar dineros o títulos hipotecarios o cualquier otra clase de valor en préstamo, de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, prestar dineros con garantías reales y también sin ellas, constituir y reconocer toda clase de derechos reales y prendas, efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacional o municipales, con las reparticiones autónomas de los gobiernos nacional o departamentales y con empresas particulares, solicitar, reclamar, resolver o realizar cualquier gestión ante los organismos oficiales que dirija, controlen o administren las radiocomunicaciones, o sus derivados en el país o en el extranjero, emitir girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés y cheques, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir o comprometer en árbitros, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar compromisos, hacer renuncia gratuita o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones cancelar hipotecas y obligaciones, de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales, y revocarlos, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, adquiriendo su activo y pasivo, otorgando y firmando todas las escrituras necesarias y verificar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad siendo el Directorio, en todo lo indicado y demás que le compete, llevar a efecto, representado por su Presidente y Secretario en virtud de la representación general que aquel tiene de la sociedad según el artículo 13. B) Nombrar y renovar gerentes, apoderados y todo el personal artístico, comercial, técnico, etc., que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, las remuneraciones y participaciones de que deban gozar en la forma que el Directorio estime conveniente. C) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente a las primeras un informe de la marcha de la sociedad y el balance general de las operaciones de la misma. D) Proponer el dividendo a la asamblea general anual y las demás medidas que deben ser consideradas por ésta.

Art. 14. Los Directores podrán desempeñar puestos administrativos o técnicos dentro de la empresa, y su remuneración, por el ejercicio de tal cargo, será independiente de la que pueda corresponderle como Director.

Art. 15. La asamblea general extraordinaria convocada al efecto podrá relevar de sus cargos a uno o todos los Directores, siendo necesario para ello una asistencia que supere el 50 o|o del capital integrado y que la resolución sea votada por los dos tercios de los votos presentes.

Art. 16. El Presidente tendrá además de lo establecido en estos estatutos, los siguientes cometidos: A) Representar legalmente, asistido del Secretario a la sociedad, actuando por ella en los actos y contratos de toda clase que se relacionen con la sociedad y que el Directorio acuerde celebrar en toda gestión o pleito ante las autoridades judiciales y administrativas del país o del extranjero, y en todo lo relativo al movimiento de las operaciones sociales sin perjuicio de que el Directorio designe apoderados a algunos de sus miembros o representantes a otras personas y sin perjuicio también de las facultades que el Directorio acuerde al gerente o administrador. B) Presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea general. C) Resolver cualquier caso imprevisto o de urgencia cuando sea considerado como tal por él y otro miembro del Directorio, dando cuenta en la primera reunión.

Art. 17. El Vicepresidente (cuando corresponda) remplazará al Presidente en todos sus cometidos cuando éste no se halle en el ejercicio de sus funciones.

Art. 18. El Secretario llevará el libro de actas rubricado, en el cual asentará los acuerdos y resoluciones del Directorio, los que refrendará acompañado por el Presidente. Tendrá a su cargo, asimismo, el libro de actas de las asambleas. Refrendará los actos del Presidente, suscribiendo con él o quien lo represente, todos los documentos que prescriben estos estatutos, y los que, a juicio del Directorio, requieran esta formalidad. Cuando el Secretario, por cualquier causa, no se halle en el ejercicio de su función podrá a los efectos que se establecen designarse Secretario ad hoc.

Art. 19. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 20. Ninguno de los Directores podrá firmar garantías a terceros, sin la autorización de la unanimidad del Directorio.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 21. La fiscalización de la actividad social podrá estar a cargo de un Síndico, que podrá ser nombrado por la asamblea, no siendo necesario que tenga la calidad de accionista, y en cuanto a su duración, regirá lo dispuesto para los Directores.

Art. 22. Son atribuciones del Síndico en caso de ser designado: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidos; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO V

Asambleas.

Artículo 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o el Síndico o por accionistas que representen más del treinta y tres por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria.

Art. 24. Tanto las asambleas ordinarias, como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones y en ese caso sesionará sin requisito de convocatoria alguna, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o la que corresponda con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 25. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere presentado por el Directorio. Además, deberán proceder al nombramientos de Directores, Síndico, cuando lo estimen conveniente y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 26. Para poder formar parte de la asamblea se requiere que, por lo menos, cinco días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado sus acciones en la caja de la sociedad o que exhiban comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria o del Estado. Por estos documentos se extenderá el correspondiente recibo en el que se indicarán los votos a que se tiene derecho y justificará la entrada a la asamblea. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco en el exterior, el cual será designado por el Directorio, y los correspondientes certificados de depósitos registrados en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la asamblea, serán suficientes para que dichos accionistas puedan hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados constituidos por telegrama con acuse de recibo o pieza postal certificada dirigida al Presidente, o mandato en forma.

Art. 27. A) Las asambleas generales ordinarias, en la primera convocatoria, tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la tercera parte del capital integrado. En segunda convocatoria la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este artículo deberá transcribirse en las citaciones que se hagan para las asambleas. B) Los estatutos pueden ser reformados; por iniciativa del Directorio o a pedido de los accionistas. Cuando la reforma de los estatutos sea a propuesta del Directorio, regirá el quórum legal para sesionar establecido en el inciso anterior y las decisiones se tomarán de acuerdo a lo que allí se establece por simple mayoría de votos. El Directorio podrá proponer la reforma de los estatutos llamando a una asamblea extraordinaria, o bien incluir dicha reforma en la asamblea general ordinaria. C) Toda persona que posea o represente $ 10.000 en acciones de la Serie "A" o $ 100.000.00 de la Serie "B", tendrán derecho a un voto en todas las votaciones y resoluciones hasta un máximo de seis votos, que no podrá ser excedido de acuerdo con el artículo [illegible] del Código de Comercio.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de [illegible] el Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y

dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación, fusión

Artículo 29. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Art. 30. La sociedad podrá fusionarse con otra sociedad o sociedades de objeto similar y aún distinta, siempre que así lo determine una asamb. extraordinaria convocada al efecto con el número de accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que cubran el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital presente.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

brado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del pri-

Artículo 31. El primer Directorio será nombrado ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 32. Quédan autorizados la señorita Hebe Castro Serejo y|o la señora María Amarillo Rossi para que tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica. Aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes. Y yo, la Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Procotizaciones los estatutos de "Monte Carlo Sociedad Anónima" extendidos en ocho fojas de papel sellado de cuatro pesos. C) Esta acta es leída por la suscrita Escribana y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo. D) Esta procolización sigue a la verificada el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: N.o 19: Protocolización del acta de constitución de "Cavcaba S. A." de folio ciento dos a ciento siete vuelto. De todo lo que doy fe. — H. Romay Salvo. — Angel W. Romay.

Mary Betty Vilarrubi, Escribana. Es primer testimonio que expido para "Monte Carlo Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay una firma. — Hay un sello: Mary Betty Vilarrubi, Escribana.

TESTIMONIO

N.o 22

Protocolización de un Acta de modificación de estatutos de "Montecarlo Sociedad Anónima"

En la ciudad de Montevideo, el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Mary Betty Vilarrubi, escribana autorizante comparecen: Hugo Romay Salvo, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro, piso primero, de la calle Dieciocho de Julio de esta ciudad; y Angel Walter Romay Salvo, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro piso primero, de la calle Dieciocho de Julio de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Han resuelto modificar los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales de "Montecarlo Sociedad Anónima", los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la contidad de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional y estará representado por cien acciones nominativas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, emitidas en dos series distinguidas por las letras A y B de quinientos mil pesos cada una. Las acciones de la Serie A gozarán de un dividendo superior en dos por ciento (2 o|o) al mayor dividendo que se fije para las demás acciones. Dentro del máximo del capital autorizado, el Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer la oportunidad, forma y el modo de suscripción e integración de las emisiones.

Artículo 4.o Para las transferencias de las acciones se requerirá la aprobación del Directorio. Mientras no se obtenga dicha aprobación la transferencia no producirá efecto respecto de la sociedad ni de terceros. Si el Directorio negare la transferencia el tenedor de las acciones podrá exigir del mismo que las compre por el valor que fije el Directorio, valor que no podrá ser inferior al escrito más la participación que correspondiere en el fondo de reserva y del importe de los dividendos fijados y no pagados. En los casos de transferencia forzosa por sucesión o por cualquier otra causa, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por valor no inferior al indicado anterior. Las acciones que adquiera el Directorio podrán ser ofrecidas de nuevo a la suscripción. En todos los casos de enajenación tendrán preferencia para su adquisición, en las condiciones indicadas, los propios accionistas, a prorrata del valor nominal de sus respectivas acciones. La negociación tendrá que hacerse por intermedio del Directorio con plazo no mayor de sesenta días para liquidar la operación. La transferencia tendrá que constar en la propia acción transferida con la firma del cedente, sin perjuicio de las demás formalidades que correspondiera. Y yo, la Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el acta de modificación de estatutos de "Montecarlo Sociedad Anónima" extendida en dos fojas de papel sellado de cuatro pesos. C) Esta acta es leída por la suscrita Escribana y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo. D) Esta protocolización sigue a la verificada el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: N.o 21: Protocolización del acta de constitución de "Edificio San José Ejido S. A." de folio ciento dieciséis a ciento veintidos vuelto. De todo lo que doy fe. — H. Romay Salvo. Angel W. Romay. — Mari Betty Vilarrubi, Escribana.

Es primer testimonio que expido para "Montecarlo Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay un firma: Mary Betty Vilarrubi. Escribana. — Hay un sello: Mary Betty Vilarrubi, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de "Montecarlo Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Montecarlo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 12 y 13 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 12 y 13. — "Testimonio. — N.o 22. — Protocolización de un acta de modificación de estatutos de "Montecarlo Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo, el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Mary Betty Vilarrubi, escribana autorizante, comparecen: Hugo Romay Salvo, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro, piso primero, de la Avenida Dieciocho de Julio de esta ciudad; y Angel Walter Romay Salvo, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número mil doscientos veinticuatro, piso primero, de la Avenida Dieciocho de Julio de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Han resuelto modificar los artículos 3.o y 4.o de los estatutos sociales de "Montecarlo Sociedad Anónima" los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de $ 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional y estará representado por cien acciones nominativas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, emitidas en dos series distinguidas por las letras A y B de quinientos mil pesos cada una. Las acciones de la Serie A gozarán de un dividendo superior en dos por ciento (2 o|o) al mayor dividendo que se fije para las demás acciones. Dentro del máximo del capital autorizado, el Directorio tendrá las más amplias facultades para establecer la oportunidad, forma y el modo de suscripción o integración de las emisiones.

Artículo 4.o Para las transferencias de las acciones se requerirá la aprobación del Directorio. Mientras no se obtenga dicha aprobación la transferencia no producirá efecto respecto de la sociedad ni de terceros. Si el Directorio negare la transferencia el tenedor de las acciones exigirá del mismo que las compre por el valor que fije el Directorio, valor que no podrá ser inferior al escrito más la participación que correspondiere en el fondo de reserva y del importe de los dividendos fijados y no pagados. En los casos de transferencia forzosa por sucesión o por cualquier otra causa, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por valor no inferior al indicado en el inciso anterior. Las acciones que adquiera el Directorio podrán ser ofrecidas de nuevo a la suscripción. En todos los casos de enajenación tendrán preferencia para su adquisición, en las condiciones indicadas, los propios accionistas, a prorrata del valor nominal de sus respectivas acciones. La negociación tendrá que hacerse por intermedio del Directorio con plazo no mayor de sesenta días para liquidar la operación. La transferencia tendrá que constar en la propia acción transferida, con la firma del cedente, sin perjuicio de las demás formalidades que correspondiere. Y yo, la Escribana autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes. B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi registro de protocolizaciones el acta de modificación de estatutos de "Montecarlo Sociedad Anónima" extendida en dos fojas de papel sellado de cuatro pesos. C) Esta acta es leída por la suscrita Escribana y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo. D) Esta protocolización sigue a la verificada el primero de Diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el membrete: N.o 21: Protocolización del acta de constitución de "Edificio San José Ejido S. A." del folio ciento dieciséis a ciento veintidos vuelto. De todo lo que doy fe. — H. Romay Salvo. — Angel W. Romay. — Mary Betty Vilarrubi, Escribana.

Es primer testimonio que expido para "Montecarlo Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Mary Betty Vilarrubi, Escribana.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — María F. Amarillo Rossi, en representación de "Montecarlo Sociedad Anónima" constituyendo domicilio en Rincón 723, escritorio 1, digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 1.o) Registro: A) El Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad que represento otorgándole personería jurídica. B) Conforme a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio corresponde su inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación de estatutos. 2.o) A los efectos pertinentes expreso: A) La razón social es "Montecarlo S. A."; B) Son fundadores: Hugo Romay Salvo y Angel Walter Romay Salvo. Objeto: Adquirir el activo y pasivo de la actual radio Monte Carlo CX 20. La difusión cultural, artística, informativa para beneficio social del país por la explotación comercial e industrial de la radiodifusión, sea por medio de la radiotelefonía, televisión o cualquier otro medio existente o a crearse, y también de cualquier otro sistema de comunicación en todos los casos tanto en lo que se relacione co ntrasmisión o recepción. Podrán hacerse también negocios de publicidad por cualquier otro medio, organizar espectáculos de cualquier índole, contratar artistas, servicios informativos, etc., y todas las operaciones que se consideren necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades; y demás expresados en el artículo 2.o de los estatutos cuyo testimonio, acompaño. 3.o) Comprobante: acompaño testimonio de la constitución, aprobación por el Poder Ejecutivo de los estatutos, etc. Mi representación la justifico con el estatuto que me confiere esa facultad en el artículo 32. 4.o) Petitorio: Solicito: 1.o) Se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio y se ordene la publicación. 2.o) Se disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. 3.o) Que pagados los tributos se me entreguen personalmente los documentos adjuntos. Será justicia. — María F. Amarillo Rossi. — Ruth N. Vilarrubi, Contadora Pública.

Recibido el cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y uno con dos testimonios, un certificado y copias. — Curi.

Tomó razón con el N.o 677 al folio 155 del libro 58 de entradas. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Al despacho. — Curi.

5934. — Montevideo, 12 de Mayo de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagla, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista número 1708. — Señor Juez: cumplido lo dispuesto en los incisos 3.o y 4.o del artículo 34 del C. de Comercio, esta Fiscalía se expedirá. — Montevideo, 19 de Mayo de 1961. — Julio Viana.

6700. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Vista a la interesada que podrá evacuarla sin necesidad de escrito. — De la Fuente. — José Curi Zagla, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — María F. Amarillo Rossi, en representación de "Montecarlo Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 1, digo: Que contestando lo solicitado por la Fiscalía de Hacienda en el expediente respectivo, digo: 1.o Que en lo que respecta al inciso 3.o del art. 34 del Código de Comercio, el domicilio del escritorio de la Sociedad Anónima será en la Avenida 18 de Julio 1224, piso 4.o 2.o Que en lo que respecta al inciso 4.o del artículo 34 del Código de Comercio, el Gerente de la sociedad anónima será el señor Hugo Romay Salvo. Saludamos al señor Juez muy atentamente. — María F. Amarillo Rossi. — Ruth N. Vilarrubi, Contadora Pública.

7303. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagla, Actuario.

...Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 2258. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Julio V...

...4. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 16 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente, previa estimación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en mil cien pesos ($ 1.100). — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Hay una rúbrica.

Montevideo, 14|8|961. — Recibido hoy. — Conste. — Hay una rúbrica.

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 543 al folio 2854 del libro 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el número 742 al folio 305 del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una rúbrica.

Recibido el veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 19919.

BANCO DEL SUR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "Banco del Sur", solicitando la reforma de sus estatutos.

Acta de asamblea

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Diciembre de 1960 y siendo las 20 y 15 horas, se reúne en el local de Maldonado N.o 1131 la asamblea general extraordinaria de accionistas del "Banco del Sur" Oficinas Panzera, a la que asisten las siguientes personas, con los capitales y votos que se señalan: Juan A. Repetto $ 164.600.00, 6 votos; Tomás Berdié $ 4.600.00, 3 votos; Eduardo Rubli $ 250.800.00, 6 votos; Rossi y Cabrera $ 3.000.00, 2 votos; Nemesio Gago $ 3 400.00, 3 votos; José Peón $ 600.00, 1 voto; Pedro Bonora $ 5.000.00, 3 votos; Francisco García $ 4.000.00, 3 votos; Violeta F. de Repetto $ 239.200.00, 6 votos; Gaspar Panzera pesos 432.400.00, 6 votos; Mario Icardi $ 500.00, 1 voto; Juan L. Segundo $ 1.000.00, 1 voto; Rogelio Panzera $ 363.200.00, 6 votos; Mirta V. de Panzera $ 8.400.00, 6 votos; Alberto Barreiro $ 3.300.00, 3 votos; Santiago Maceiras $ 200.00; José F. Bonfiglio $ 15.100.00, 5 votos; Juan P. Bruno $ 4.200.00, 3 votos; Teresa M de Santi $ 9.200.00, 4 votos; José A. Canessa $ 6.000.00, 4 votos; Manuel Vázquez $ 10.400.00, 5 votos; Isidoro Zuasti $ 67.300.00, 6 votos; Rosalío Guillén $ 4.200.00, 3 votos; Camilo Ledo $ 15.300.00, 5 votos; Nazianceno Alvarez $ 20.000.00, 5 votos; Delia Alvarez pesos 20.000.00, 5 votos; Manuel Mosquera pesos 1.000.00, 1 voto; Wenceslao Baute pesos 5.000.00, 3 votos; Juana B. de Quinteros pesos 2.700.00, 2 votos; César E. Rebagliatti pesos 4.000.00, 3 votos; Angel Buono $ 4.200.00, 3 votos; Antonio Loureiro $ 5.000.00, 3 votos; Chasquel Kleiman $ 2.000.00, 2 votos; Pedro Bonora $ 8.000.00, 2 votos; Clara V. de Panzera $ 16.400.00, 5 votos; Cuchiniello y Coromimas $ 5.000.00, 3 votos; Antonio Fernández $ 3.000.00, 2 votos; Roberto Rovera $ 1.000.00, 1 voto; Juan Bonachi $ 14.000.00, 5 votos; Demetrio Dincheff $ 600.00, 1 voto; Juan Munells $ 20.000.00, 5 votos; Clara R. de Umpiérrez $ 1.000.00, 1 voto; Juan R. Umpiérrez $ 2.700.00, 2 votos; Andrés González pesos 20.000.00, 5 votos; Ramón R. Pampín pesos 5.000.00, 3 votos; Andrés González Landeira $ 100.000.00, 6 votos; Carlos Rubli pesos 424.800.00, 6 votos; Elisa P. de Rubli pesos 62.400.00, 6 votos; Antonio Diharce pesos 1.000.00, 1 voto; P. Bortheiry $ 1.400.00, 2 votos; Jorge Scelza $ 1.400.00, 2 votos; Carlos Fernández $ 1.400.00, 2 votos; Renée Moreno $ 1.400.00, 2 votos; Darío Baiocchi pesos 1.400.00, 2 votos; Amador Pérez $ 1.400.00, 2 votos; Luis A. León $ 1.400.00, 2 votos; Rubén D. Baracchi $ 1.400.00, 2 votos; Araceli A. de García $ 1.300.00, 2 votos; Guillermo Millán $ 1.400.00, 2 votos; Lidia Beledo $ 3.000.00, 2 votos; Alejo López $ 4.400.00, 3 votos; Demetrio Dincheff $ 300.00, Germinal Pérez $ 1.400.00, 2 votos; Juan C. Cabarcos $ 4.400.00, 3 votos; Nemesio Gago $ 3.400.00, 3 votos; Juan C. Selza $ 1.000.00, 1 voto; Ivonne Maeso $ 1.000.00, 1 voto; Ladys T. de Cantero $ 1.300.00, 2 votos; María del C. López $ 1.000.00, 2 votos; Total $ 2:376.500.00. Total de votos: 222.

Asiste asimismo en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas, el Inspector señor Ricardo Palmarola.

Abierto el acto por el señor Presidente don Gaspar Panzera, se pasa a considerar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos a efectos de: A) Aumento del capital social a $ 10:000.000.00; B) Reforma del artículo 10 para el caso de modificaciones del estatuto social; C) Reforma de los artículos 19 y 20 referentes a la composición del Directorio; D) Reforma del artículo 16 referente al cómputo de votos para las asambleas; E) Reforma del artículo 1.o a efectos de cambiar la denominación del Banco, por "Banco del Sur del Uruguay"; F) Facultar a los señores contador Isidoro Zuasti, doctor Juan P. Bruno y escribano Ricardo R. Pampín para efectuar conjunta, alternativa o separadamente los trámites necesarios para la aprobación de esta reforma, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Oficinas Fiscales competentes y publicaciones correspondientes, pudiendo proponer, aceptar y rechazar o discutir las modificaciones que se planten durante la tramitación; y G) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El señor Secretario don Rogelio Panzera da en consecuencia lectura al texto propuesto de los artículos cuya modificación se promueve, los que resultan aprobados por unanimidad, quedando redactado en la siguiente forma.

Capítulo III. — Artículo 7.o. El capital de la sociedad será de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) dividido en cien mil acciones al portador de cien pesos cada una y formado por la serie A, por un valor de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) que responde al capital inicial fundador de la institución y las demás series que hasta la totalidad del capital emita el Directorio en la forma que lo juzgue conveniente y|o oportuno, determinando asimismo los importes que integrarán cada una de las series que se emitan. Para los casos de aumento de capital, los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribirse a las nuevas series, en proporción a las que posean, a la par o pagando la prima que determine el Directorio, o por simple mayoría de votos, dentro de los plazos y condiciones que también establecerá por avisos que a ese sólo efecto se publicarán en el "Diario Oficial" y otro del Departamento. El Directorio determinará igualmente, la forma de suscripciones, e integración de las acciones que queden disponibles. La sociedad podrá emitir títulos representativos de una o más acciones.

Capítulo IV. — Artículo 10. La asamblea general, legal estatutariamente constituída, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos ellos, presentes y ausentes. Sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, inclusive para los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909, salvo que por estos estatutos se proveieran mayorías especiales.

Capítulo IV. — Título III — Artículo 19. La sociedad estará administrada por un Directorio, como órgano ejecutivo, compuesto por hasta siete miembros titulares y siete suplentes elegidos por la asamblea general de accionistas y conforme a las normas del presente estatuto. El Directorio cuando juzgue conveniente y|o oportuno propondrá a la asamblea la ampliación del actual número de Directores y suplentes.

Artículo 20. Los Directores durarán cuatro años en sus funciones renovándose a razón de dos y tres, o tres y cuatro cada dos años, según la composición del Directorio pudiendo ser reelectos indefinidamente. Anualmente en la primera reunión de cada ejercicio o en la que siga a cada elección el Directorio designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario Tesorero y un Prosecretario o confirmará en sus puestos a los del ejercicio anterior.

Capítulo IV. — Título II. — Artículo 16. Los votos de los accionistas presentes se computarán de la siguiente manera: 1 Tenedores de acciones de la Serie A: Acciones fundadoras: de $ 500.00 a $ 1.000.00, 1 voto; de pesos 1.100.00 a $ 3.000.00, 2 votos; de pesos 3.100.00 a $ 5.000.00, 3 votos; de $ 5.100.00 a $ 10.000.00, 4 votos; de $ 10.100.00 a pesos 20.000.00, 5 votos; más de $ 20.100.00, 6 votos; 2. Tenedores de acciones de las demás series: de $ 2.000.00 a $ 5.000.00, 1 voto; de $ 5.100.00 a $ 10.000.00, 2 votos; de $ 10.100.00 a $ 20.000.00, 3 votos; de $ 20.100.00 a pesos 30.000.00, 4 votos; de $ 30.100.00 a $ 40.000.00, 5 votos; más de $ 40.100.00, 6 votos.

Capítulo I. — Artículo 1.o Bajo la denominación de "Banco del Sur del Uruguay", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales vigentes, sus reglamentaciones y las especiales de este estatuto. Asimismo y también por unanimidad se acuerda facultar a los señores contador Isidoro Zuasti, doctor Juan P. Bruno y escribano Ricardo R. Pampín para efectuar conjunta, alternativa o separadamente los trámites necesarios para la aprobación de esta reforma, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Oficinas Fiscales competentes y publicaciones correspondientes, pudiendo proponer, aceptar y rechazar o discutir las modificaciones que se planteen durante la tramitación. Por último se designa a los señores Juan Munells y Andrés González para verificar el quórum y firmar la presente acta. No siendo para más y a las 22 horas el señor Presidente levanta la sesión firmándose la presente para constancia de lo actuado. (Firmado): Juan Munells. — Andrés González.

Concuerda fielmente lo testimoniado, con el acta original del mismo tenor a que me remito, incorporada al libro de actas de asambleas del "Banco del Sur. Oficinas Panzera", rubricado según asiento del Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo para trámite ante el Ministerio de Hacienda, en Montevideo, el 12 de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — José Luis Pareja Sanguinetti, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Visto: La solicitud del "Banco del Sur. Oficinas Panzera", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria del "Banco del Sur. Oficinas Panzera", documentación en acta notarial de Fs. 17 a 20 en la que consta que en lo sucesivo se denominará "Banco del Sur del Uruguay", fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Isidoro Zuasti, domiciliado en Paraguay 1176, en representación de "Banco del Sur", según documento adjunto y de profesión Contador Público, al señor Juez, se presenta y expone: Que de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio en su Capítulo Sociedades Anónimas, viene a solicitar: I) Se inscriba en el Registro Público de Comercio la modificación operada en los estatutos del "Banco del Sur" y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1961. II) Se le expidan los testimonios del caso a efectos de procederse a su publicación; III) Dichos testimonios se harán entrega al señor Jorge Eduardo Scelza una vez liquidados y satisfechos los tributos del caso. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que los estatutos originales en su momento oportuno se hagan entrega al señor Jorge Eduardo Scelza dejándose testimonio en el expediente. — Isidoro Zuasti.

Recibido hoy cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, con los estatutos. — Colombo.

Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Clementina Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 392. — Entrada: 9 de Febrero de 1962. — Salida: 15 de Febrero de 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero nueve de mil novecientos sesenta y dos. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy dieciséis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Colombo.

Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Al despacho. — Colombo.

1364. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétanse la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios profesionales en $ 10.000.00, expídase testimonio o certificado, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Clementina Colombo.

Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Pasa al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Colombo.

Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 167 al folio 1001 del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 1.280.00 1|pub. — 3441.